

---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

LA FORMALIZACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS  
EMPRESAS DEL SECTOR AGROPECUARIO - RUBRO CRIA  
DE GANADO BOVINO, DEL DISTRITO DE PALCAZÚ,  
PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE  
PASCO, PERIODO 2015

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

AUTORA:

YOLLY MARLID EGG SCHAUS

ASESOR:

Lic. ROBERTO CUIPAL VELAYSOSA

LIMA – PERÚ

2016



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

LA FORMALIZACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS  
EMPRESAS DEL SECTOR AGROPECUARIO - RUBRO CRIA  
DE GANADO BOVINO, DEL DISTRITO DE PALCAZÚ,  
PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE  
PASCO, PERIODO 2015

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

AUTORA:

YOLLY MARLID EGG SCHAUS

ASESOR:

Lic. ROBERTO CUIPAL VELAYSOSA

LIMA – PERÚ

2016

## **JURADO EVALUADOR DE TESIS**

Mgter. José Orestes Vite Ibarra  
**Presidente**

Dra. Carmen Rosa Zenozain Cordero de Murillo  
**Secretaria**

Lic. Adm. Víctor Hugo Espinosa Otoyá  
**Miembro**

Lic. Adm. Roberto Cuipal Velaysosa  
**Asesor**

## AGRADECIMIENTO

A lo largo del camino, una luz que guía los pasos en la vida, y concede los sueños verdaderos, gracias a esa luz, la luz de Dios, que iluminó mis días y me dio la fuerza y la perseverancia para realizar las actividades propuestas orientadas hacia la superación profesional.

Aquellas personas que nos dan la vida, gracias a mis padres, seres ejemplares, personas humildes con un gran corazón y sentimientos auténticos, que guiaron mi vida y encontraron en mí un reflejo de su amor, gracias por su apoyo incondicional en el desarrollo de este trabajo de investigación. Agradezco, de la misma manera, a mi hermano y a mis sobrinos por alegrar mis días y darme ánimos en el transcurso de mi vida.

De las experiencias se aprende, por ello agradezco de manera especial a mis compañeros de trabajo, profesionales eficientes, personas con las que comparto muchos conocimientos.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación, de manera muy especial y con mucha fe, a Dios, fuente inagotable de protección y guía eterno en el camino para conseguir mis objetivos profesionales. A mis padres, Wendelin y Lucia, por su esfuerzo para lograr que cumpla mis metas profesionales, por su cariño y constante preocupación por mi futuro, les dedico este trabajo, porque son ellos los verdaderos héroes que siempre estarán a mi lado para apoyarme incondicionalmente.

Igualmente, dedico la presente investigación a todos los docentes de los que recibí conocimientos en esta casa de estudios, y al asesor, Lic. Adm. Roberto Cuipal, por ser guía y soporte en el proceso de formación profesional y en el desarrollo de este trabajo de investigación.

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general; determinar las principales características de la formalización de las MYPE del Sector Agropecuario - Rubro Cría de Ganado Bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, región Pasco, periodo 2015. La investigación fue cuantitativa – descriptiva, se recogió la información a través de un cuestionario estructurado de 25 preguntas cerradas, aplicando la técnica de la encuesta a una muestra de 33 Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario, rubro Cría de Ganado Bovino del distrito de Palcazú. Se obtuvieron los siguientes resultados: el 100.0% de las empresas estudiadas son Microempresas, el 72.7% emplea personal eventual, el 66.7% cría ganado bovino de carne de raza Brahman, el 87.9% son informales, el 60.6% considera que la formalización produce efectos perjudiciales, sin embargo, la mayoría conoce los beneficios de la formalización, las empresas no se han formalizado por desconocimiento, por la ubicación geográfica y por las cargas tributarias, el 93.9% no ha recibido capacitación del Estado acerca de la formalización, el 90.9% no paga impuestos, aunque conocen la importancia de tributar. Finalmente, las conclusiones son: que la mayoría de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro Cría de Ganado Bovino del distrito de Palcazú, no están formalizadas y no pagan impuestos, no se formalizan por la ubicación geográfica y el desconocimiento, no han recibido capacitaciones del Estado y consideran a la formalización; perjudicial para el desarrollo del negocio.

**Palabras Claves:** Formalización, MYPE.

## ABSTRACT

The research had as general objective; To determine the main characteristics of the formalization of the Micro and Small Enterprises of the Agricultural Sector - Livestock Breeding Sector of the District of Palcazú, Oxapampa Province, Pasco Department, period 2015. The research was quantitative - descriptive, information was collected through Of a structured questionnaire of 25 closed questions, applying the survey technique to a sample of 33 Micro and Small Enterprises of the Agricultural Sector, Cattle Breeding Sector of the District of Palcazú. The following results were obtained: 100.0% of the companies studied are Microenterprises, 72.7% employ casual staff, 66.7% breed Brahman beef cattle, 87.9% are informal, 60.6% consider that formalization produces effects However, most of them know the benefits of formalization, companies have not been formalized due to ignorance, geographical location and tax burdens, 93.9% have not received formal training from the State, 90.9% Does not pay taxes, although they know the importance of taxing. Finally, the conclusions are: That most of the Micro and Small Enterprises of the Agricultural Sector - Cattle Breeding Sector of the District of Palcazú, are not formalized and do not pay taxes, are not formalized by geographical location and ignorance, have not Received trainings of the State and consider the formalization; Detrimental to business development.

**Keywords:** Formalization, MYPE.

## CONTENIDO

JURADO EVALUADOR DE TESIS .....	pág. ii
AGRADECIMIENTO .....	pág. iii
DEDICATORIA .....	pág. iv
RESUMEN.....	pág. v
ABSTRACT .....	pág. vi
CONTENIDO .....	pág. vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	pág. viii
ÍNDICE DE GRAFICOS.....	pág. ix
I. INTRODUCCIÓN .....	pág. 1
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	pág. 6
2.1. Antecedentes .....	pág. 6
2.2. Marco Teórico y Conceptual.....	pág. 26
III. METODOLOGÍA .....	pág. 82
3.1. Diseño de la investigación.....	pág. 82
3.2. Población y muestra.....	pág. 82
3.3. Definición y operacionalización de variables.....	pág. 83
3.4. Técnicas e instrumentos.....	pág. 86
3.5. Plan de análisis .....	pág. 87
3.6. Matriz de consistencia.....	pág. 88
3.7. Principios éticos.....	pág. 89
IV. RESULTADOS.....	pág. 91
4.1. Resultados .....	pág. 91
4.2. Análisis de los resultados.....	pág. 100
V. CONCLUSIONES.....	pág. 110
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	pág. 112
ANEXOS .....	pág. 118

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 01. Principales características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro Cría de Ganado Bovino, del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015. (Objetivo Específico N° 1)</b> .....	<b>pág. 91</b>
<b>Tabla N° 02. Principales características de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro Cría de Ganado Bovino, del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015. (Objetivo Específico N° 2)</b> .....	<b>pág. 93</b>
<b>Tabla N° 03. Principales características de la Formalización en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario - rubro Cría de Ganado Bovino, del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015. (Objetivo Específico N° 3)</b> .....	<b>pág. 96</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura N° 1 (Tabla N° 01):</b> Edad del propietario.....	<b>pág. 130</b>
<b>Figura N° 2 (Tabla N° 01):</b> Género del propietario.....	<b>pág. 130</b>
<b>Figura N° 3 (Tabla N° 01):</b> Estado Civil del propietario.....	<b>pág. 131</b>
<b>Figura N° 4 (Tabla N° 01):</b> Ocupación del propietario dentro de la empresa...	<b>pág. 131</b>
<b>Figura N° 5 (Tabla N° 01):</b> Tiempo permanencia del propietario en la emp...	<b>pág. 132</b>
<b>Figura N° 6 (Tabla N° 01):</b> Grado de instrucción del propietario.....	<b>pág. 132</b>
<b>Figura N° 7 (Tabla N° 02):</b> Tipo de empresa según tamaño.....	<b>pág. 133</b>
<b>Figura N° 8 (Tabla N° 02):</b> Tipo de trabajadores de la empresa.....	<b>pág. 133</b>
<b>Figura N° 9 (Tabla N° 02):</b> Tiempo de la empresa en actividad.....	<b>pág. 134</b>
<b>Figura N° 10 (Tabla N° 02):</b> Objetivo de la empresa.....	<b>pág. 134</b>
<b>Figura N° 11 (Tabla N° 02):</b> Porcentaje de reinversión.....	<b>pág. 135</b>
<b>Figura N° 12 (Tabla N° 02):</b> Área del lugar donde desarrolla sus actividades..	<b>pág. 135</b>
<b>Figura N° 13 (Tabla N° 02):</b> Raza de ganado bovino que cría.....	<b>pág. 136</b>
<b>Figura N° 14 (Tabla N° 03):</b> Situación actual de la empresa.....	<b>pág. 136</b>
<b>Figura N° 15 (Tabla N° 03):</b> La empresa estuvo formalizada alguna vez.....	<b>pág. 137</b>
<b>Figura N° 16 (Tabla N° 03):</b> Efectos de la formalización.....	<b>pág. 137</b>
<b>Figura N° 17 (Tabla N° 03):</b> Como considera a la formalización.....	<b>pág. 138</b>
<b>Figura N° 18 (Tabla N° 03):</b> Conoce los beneficios de la formalización.....	<b>pág. 138</b>
<b>Figura N° 19 (Tabla N° 03):</b> Razón por la que no ha sido formalizada.....	<b>pág. 139</b>
<b>Figura N° 20 (Tabla N° 03):</b> Capacitación del Estado.....	<b>pág. 139</b>
<b>Figura N° 21 (Tabla N° 03):</b> Importancia de la formalización.....	<b>pág. 140</b>
<b>Figura N° 22 (Tabla N° 03):</b> Pago de Impuestos.....	<b>pág. 140</b>
<b>Figura N° 23 (Tabla N° 03):</b> Importancia de tributar.....	<b>pág. 141</b>
<b>Figura N° 24 (Tabla N° 03):</b> Situación laboral de los trabajadores.....	<b>pág. 141</b>
<b>Figura N° 25 (Tabla N° 03):</b> Tipo de empresa a la que se acogería.....	<b>pág. 142</b>

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las Micro y Pequeñas empresas se han convertido en una fuente potencial del desarrollo social y económico del país, la importancia de su existencia radica en la capacidad de generación de empleo y por ser un elemento sustancial en el movimiento de las economías de mercado. Para garantizar el crecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú, es necesario el papel promotor del Estado, desarrollando legislación que permita la formalización empresarial y el impulso de las unidades de negocio en toda su capacidad.

Las Micro y Pequeñas Empresas han adquirido un papel predominante en la economía peruana, estos negocios de personería natural o jurídica, que desarrollan actividades económicas bajo distintas formas de organización o gestión; generan numerosas oportunidades de empleo, promoción de capacidades individuales y progreso social, económico y cultural de las familias peruanas.

En el Perú, las Micro y Pequeñas Empresas aportan, aproximadamente, el 40% al Producto Bruto Interno, son una de las mayores potenciadoras del crecimiento económico del país. **(Asociación de Emprendedores del Perú, 2015).**

Las MYPE en el Perú, superan un total de 5.5 millones para 2015, de las cuales el 83%, son informales, es decir, no se encuentran registrados ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), y por lo tanto no cumplen con las formalidades de acuerdo a las

normas. Así, solo el 17% de las MYPE son formales. (**Ministerio de Producción, 2015**).

El Estado busca promover la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas, con el fin de brindar opciones de financiamiento para fomentar la inversión e incrementar los niveles de recaudación tributaria, cooperando con una economía saludable.

En los últimos años se ha ido incrementando la formalización, entre un 5% a 10% anual (**Desarrollo productivo del Ministerio de Producción, 2015**), gracias a los grandes esfuerzos de las entidades estatales por informar y capacitar a los Micro y Pequeños empresarios.

La ganadería, es una actividad económica que se desarrolla en casi todo el Perú, constituye una fuente de ingresos de muchas familias campesinas y contribuye a la seguridad alimentaria del país, esta actividad consiste en la crianza de ganado de distintas especies para su explotación de carne, leche y derivados.

La crianza y comercialización de ganado vacuno de carne, es una actividad económica establecida, en su mayoría, como negocios familiares en zonas rurales, estas MYPE son un fragmento informal de la economía peruana, frenando su desarrollo, por ausencia de financiamiento, tecnología, clientes potenciales, fuerza laboral, administración efectiva, entre otros factores.

El departamento de Pasco comercializa aproximadamente, 7 millones de toneladas de carne de ganado vacuno al año, de las cuales más de 4 millones son producidos en la

Provincia de Oxapampa. (**Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria, MINAGRI, 2015**).

El rubro ganadero constituye una de las principales fuentes de ingresos en el distrito de Palcazú, en la provincia de Oxapampa, las unidades de negocio de carácter informal, son propiedad de familias que se han dedicado a esta actividad desde generaciones anteriores, los propietarios son, generalmente, descendientes de colonos austro alemanes, con niveles de educación básica, que ignoran la normatividad y profesan desconfianza de ingresar al sistema económico formal, por temor a perder ganancias con la tributación y por desconocimiento de las ventajas de la formalización.

La formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del sector agropecuario, en el rubro de la cría de ganado bovino, es muy importante para los propietarios; en el esfuerzo por acceder a financiamiento, localizar nuevos mercados, acrecentar la productividad, entre otros, y para el Estado; porque incrementa los niveles de recaudación fiscal y promueve la inversión.

En el distrito de Palcazú, aproximadamente el 70% de los pobladores se dedica a la cría y venta de ganado bovino de carne, estos negocios son informales, en tal sentido es importante conocer las razones por las cuales, los propietarios no han formalizado sus empresas y teniendo como referencia la problemática planteada anteriormente, se planteó la siguiente interrogante que encuadró la investigación: ¿cuáles son las principales características de la formalización en las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino, del distrito de Palcazú, provincia de

Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015? Para dar respuesta al problema, se planteó el siguiente objetivo general: Determinar las principales características de la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015. Para alcanzar el objetivo general se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Determinar las principales características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015.
- Determinar las principales características de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015.
- Determinar las principales características de la Formalización en las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015.

La presente investigación permitió determinar las características de la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas, asimismo, admitió conocer las causas de la informalidad del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino, y que éstas se relacionan con la facultad del Estado para promover la formalización, con la falta de información y con la evasión tributaria. Asimismo, la investigación, será fuente de discusión sobre un tema de actualidad, además, sirve como referencia para los micro y pequeños empresarios en su intento de formalizar sus negocios y contribuir con el

progreso del país, la investigación, a su vez, será de interés para las organizaciones gubernamentales, para que consigan conocer la realidad del sector y rubro de estudio y optimizar los escenarios de formalización en beneficio del desarrollo de estas unidades económicas. La presente investigación, beneficiara a la elaboración de otros estudios sobre Micro y Pequeñas Empresas, que puedan utilizar como guía, los instrumentos de medición y estadísticas. Además, permitió incrementar la escasa información existente del rubro Ganadería en el país, se tuvo la finalidad de contribuir con los conocimientos de la sociedad, de los estudiantes y entidades gubernamentales con información alusiva a la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015.

## II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

### 2.1. Antecedentes

Se ha realizado un meticuloso proceso de exploración de investigaciones, en bibliotecas virtuales especializadas en Administración, con el fin de obtener información relevante que se relacione en términos genéricos, con la materia de este estudio, las tesis identificadas son las siguientes:

#### A nivel internacional

**Camaño, R. (2014)**, tesis: *Impacto de los Beneficios promovidos por la Ley de Formalización Empresarial y Laboral en Colombia*, en la que obtuvieron las siguientes conclusiones:

- La informalidad laboral y empresarial, con certeza, limita el crecimiento y productividad de las empresas, de los trabajadores y en general de la economía del país. En las regiones en las que se evidencia un elevado nivel de informalidad, las empresas sufren el hecho de tener estructuras frágiles y son menos visibles por parte del sector financiero o subsidiario apalancador, por lo que tienen menos oportunidades de acceso a servicios y programas de apoyo empresarial, que mejore su sostenibilidad en el mercado. Además, que genera un problema social con el hecho de competir de manera desleal con los demás actores del sector de la economía al cual pertenezca.
- La relación existente entre la informalidad laboral y la informalidad empresarial, se evidencian con las cifras que muestran con niveles de evasión y con el nivel

de empleo generado con la aplicación de la estudiada Ley, en relación con el número de trabajadores a quienes se les garantizan sus derechos mínimos laborales. Por lo que siempre se identifica a la informalidad laboral con bajos salarios, más horas de trabajo, desprotección social, abuso y desigualdad en comparación con el empleo formal.

- Con base en informes referentes a la temática principal de este escrito y que a partir de la Ley 1429 de 2012 han preparado las distintas autoridades administrativas del ámbito económico y social a Nivel Nacional, tales como: la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales, las Cámaras de Comercio y Comfecámaras; al finalizar esta investigación , podemos concluir que el impacto producido por la aplicación de los beneficios ofrecidos por la misma, al menos en un corto plazo, dentro del contexto social y económico nacional, es en el mejor de los casos: nulo. Esto lo afirmamos teniendo en consideración las cifras que los citados Informes nos muestran, con relación las expectativas generadas de acuerdo al objeto y finalidad expresado en el artículo primero de normal en estudio, pues si bien esta se preocupa por incentivar la generación de empleo formal, y la Formalización empresarial, es muy frustrante para todos los que se interesan por hacerse acreedor de las prerrogativas promovidas, al darnos cuenta de que, con la expedición de las reglamentaciones a esta ley y con la promulgación de leyes posteriores concernientes a la misma materia, se altera de forma significativa las perspectivas de sostenibilidad en el competitivo mercado de la economía nacional al que se enfrentan los Nuevos Pequeños Empresarios y Pequeños Empresarios Preexistentes; derivando también un efecto domino en los

grupos poblacionales vulnerables y demás personas que desde el punto de vista de empleabilidad se encuentran dentro de la población económicamente activa en nuestro país.

- La Ley de formalización empresarial y de Formalización del empleo, ha carecido de estrategias que materialicen los incentivos que ella profesa, dada su poca contundencia en pro de la Formalidad, y la nula permanencia en el transcurso del tiempo previsto para su despliegue, al ser sobrepuestos sus postulados por los efectos de la expedición de disposiciones más recientes, como lo es la Reforma Tributaria de 2012, - Ley 1607 de diciembre de 2012-, la cual, crea imposiciones fiscales que recaen sobre los beneficiarios de la formalización, dejando a dichas prebendas como inoperantes en el contexto de su aplicación; esto sin mencionar las limitantes exigencias que posteriormente expone el decreto reglamentario 4910 de diciembre 2011, el cual opera a modo de filtro, para todos aquellos potenciales beneficiarios de la formalización.
- La ley 1429 de 2010 tiene un efecto fiscal bastante claro, pues a menor tasa contributiva e impositiva, menos gasto laboral y fiscal, y mayor rentabilidad, pero solo si no existieran las normas posteriores se garantizaría que ese esfuerzo hecho por el inversionista, empresario, se verá bien recompensado con el respaldo gubernamental, mas no con otros nuevos impuestos que frustran cualquier proyecto productivo, industrial o comercial forjado y animado por los incentivos.

- Resulta un contrasentido, por parte de la norma, pretender que se incremente el número de nuevos trabajadores vinculados a la nueva Pequeña empresa cada año, a sabiendas de que es precisamente en los primeros años de entrar en funcionamiento, en los que un ente económico trata de establecerse de manera competitiva en el mercado, por lo general, muy desafortunadamente, este no logra mostrar una tendencia positiva en sus resultados operacionales, que le permitan soportar cargas adicionales de nómina, las cuales no se ven compensadas con los beneficios de la Ley; es decir, en ese lapso inicial, el empresario busca rentabilidad y sostenibilidad para atender su natural ánimo de lucro, pero al mismo tiempo debe atender el hecho de que la norma requiere que siga vinculando trabajadores para poder pertenecer al selecto y exclusivo grupo de beneficiarios.
- Si bien la intención de formalizar a los Pequeños Nuevos Empresarios y formalizar los vínculos laborales de los trabajadores que trae consigo la ley 1429 de 2010, es algo plausible, tenemos que reconocer que esta norma tiene sus desventajas que vienen dadas por sus reglamentaciones y demás Normas posteriores relacionadas con la materia, las cuales imponen cargas y limitantes a los nuevos comerciantes y microempresarios, quienes buscan alternativas de apoyo y respaldo institucional, que les ayude a alcanzar sus expectativas de sostenibilidad en el mercado en términos de costos y de rentabilidad, pues, los beneficios dispuestos por la Ley estudiada, se ven neutralizados o diluidos por los efectos que produce los dispuesto por otras normas, cambiándoles el

panorama a los beneficiarios al hacerse inoperantes en el contexto social en el que se han de aplicar y damnificando principalmente al gran número de trabajadores informales que aspiran a tener un trabajo e condiciones Dignas, tal como lo profesa nuestra Constitución Nacional.

- Al cuestionar los efectos de las iniciativas gubernamentales, estamos alertando e invitando a que se adopten políticas que garanticen seguridad jurídica al implementarlas, y que se reformule la manera como debe alcanzarse su finalidad, es tiempo de que el Estado complete herramientas normativas pertinentes que ayuden a reforzar la confianza inversionista y constituyan un verdadero apoyo para los empresarios nacionales y extranjeros en nuestro país.
- Asimismo, resulta importante complementar las disposiciones de la Norma analizada, con estrategias que promuevan, no solo reforzar el cumplimiento de las normas, sino que, además, le permitan a las personas a quienes compete su campo de acción, mejorar la confianza en las instituciones públicas, prescindir de la excesiva burocracia, combatiendo la corrupción, hacer una justicia más transparente, que a la postre le dé a esta Norma una mayor integralidad con la que pueda materializar sus nobles propósitos en beneficio de la económica Nacional.
- En este punto tenemos que reconocer que, no obstante, todo lo antedicho, a finales de 2012, el Ministerio de Comercio Industria y turismo, por mandato el artículo tercero de la misma norma estudiada, y en coordinación con otras entidades del gobierno nacional ha diseñado una estrategia para l formalización

empresarial y laboral en el país, que pretende, e un esfuerzo adicional, disminuir las tasas de informalidad, dentro de lo cual se contempla tres ítems a saber:

- Las Brigadas de Formalización, las cuales son programas ejecutados en alianza con Comfecámaras y con las Cámaras de Comercio, mediante el cual se sensibiliza de manera personalizada a unidades productivas informales, identificada en campo con metodología de barrido “manzana a manzana” o previamente a través de censos empresariales. Brindándoles acompañamiento personalizado en el proceso de formalización y se ofrece un paquete de servicios de entidades públicas y privadas, tales como: programas de formación empresarial con Cámaras de Comercio y el SENA, líneas de crédito especiales de Bancoldex, recursos no reembolsables de INNPULSA (antes FomiPyMe), y el Fondo Emprender, Ruedas de Negocios, compre colombiano y Ruedas de Servicios para la formalización, entre otros.
- Según datos del MinCIT, en el programa de Brigadas para la formalización, durante el año 2012 se visitaron y sensibilizaron sobre los beneficios de la formalización más de 74 mil empresas informales de las cuales se formalizaron 25 mil cien, con lo cual los datos para este componente del programa ministerial, sería que cada 4 de 10 empresarios se formalizaron solo en ese año. Para 2013, el programa de Brigadas para la Formalización conto con la participación de 52 Cámaras de Comercio e impacto 503 municipios y 31 departamentos en todo el territorio colombiano.

- Este programa además de sensibilizar informales para formalizarlos, logrando su inscripción en el registro mercantil, busca mantener dentro del ámbito de la formalidad a los establecimientos de comercio formalizados, por lo que brindan un componente adicional de capacitación que involucre a los mismos empresarios formalizados y así darle confianza a los que aún no se animan.
- Están las Ruedas de servicios para la Formalización, el cual es un espacio para que el emprendedor y los empresarios que aún no cumplan con los requisitos de Ley para ejercer la actividad económica, encuentren los servicios de las entidades públicas y privadas que orienten e informen los trámites y requisitos asociados para la formalización empresarial, garantizando el cumplimiento de las normas que deben tener las empresas para poder desarrollar su actividad bajo los parámetros mínimos legales.
- Dicho espacio sirve para dar a conocer en un solo momento y espacio físico, todos los beneficios que la ley estudiada da a los nuevos empresarios, tales como los hemos descrito a lo largo del presente documento, con lo cual sea sostenible y logre mantenerse dentro del mercado. Además, servirá para encontrar el acompañamiento idóneo de entidades que asesoren en documentación y tramites ara tener acceso a ruedas de negocio en las que su empresa se potencie por y pueda sacar ventaja sobre las demás de sector aun no formalizadas.

- El MinCIT también presenta proyectos sectoriales, para seguir así con la línea de formalización, generar desarrollo económico y social con el apoyo de diversas entidades alrededor del país que pertenezcan a la cadena comercial o industrial del sector de la economía de las empresas formalizadas, creando vínculos de expansión con competencia, proveedores y clientes.
- Pero aun igual, debemos decir: que sean bienvenidos todos los esfuerzos del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Comercio Industria y Turismo por generar formalización empresarial y laboral, siempre y cuando esta no sea solo utilizando el estilo de gobierno de turno, es decir, el del protagonismo vanidoso para mostrar cifras “positivas” que no encarnan el verdadero espíritu de la norma, pues de ser así, seguiremos de diagnóstico en diagnóstico, concluyendo lo que ya sabemos: “la existencia de un arraigado problema de informalidad, tanto empresarial como laboral”, pues muy lamentablemente, hoy, solo uno de cada tres colombianos vinculados laboralmente, se encuentran debidamente afiliados al sistema de seguridad social por parte de su empleador y eso es algo que es difícil de ocultar.

**Rivera, J. & Silvera, I. (2012)**, tesis: *Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro Ecuador*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El servicio de Rentas Internas, en calidad de organismo gestor del control tributario de los recursos económicos del país, se enfrenta a una realidad

altamente conflictiva, más por el sentido de la ley que por el cumplimiento de las normas procesales que hacen de la cobranza de tributos una mala imagen en el ciudadano.

- La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, fomentando así la irregularidad del control contables que se pierde en los esquemas fiscales del Servicio de Rentas Internas.
- El sector financiero nacional no considera sujeto de crédito a los comerciantes informales ya que no tienen ningún sustento de que su negocio tenga estabilidad financiera.
- La falta de educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario.
- La informalidad de los comerciantes ubicados en la avenida García Moreno genera alta preocupación al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Milagro, más por la reubicación que genera el control vial del casco comercial, que los tributos que deben pagar para el SRI.

### **A nivel nacional**

**Tarazona, I. & Veliz de Villa, S. (2016)**, tesis: *Cultura Tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash, Año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.)*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Como resultado de nuestra investigación en general podemos concluir que el nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por Tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización.
- El gobierno de la provincia de Pomabamba no cuenta con una política o plan de acciones correspondientes en la difusión de los temas tributarios ni en la supervisión de ellos, por el cual en su jurisdicción existe un alto índice de informalidad y es así que la empresa T&L S.A.C. aún no cuenta con licencia de funcionamiento.
- La formalización de una micro empresa en la provincia de Pomabamba es muy costosa y demanda mucho más tiempo, a comparación con la ciudad de Lima, además los contribuyentes desconocen la ley MYPE, tal es el caso de la empresa T&L S.A.C. quien no se acogió a dicha norma.
- En general concluimos que la empresa T&L S.A.C. Aún no está acogido en el rango de sus obligaciones y beneficios que estipula el D.L. 1086 los cual es más favorables que estar en la normativa general.

**Borja, M. & Gamio, J. (2013)**, tesis: *Sistema Contable, Régimen Tributario y Laboral para la Formalización de una Micro y Pequeña Empresa en la Región Arequipa – 2013*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- En el ámbito de la investigación se evaluó la formalización en diez distritos de la Provincia de Arequipa encontrando 37% del rubro compra – venta de bienes,

34% del rubro de servicios, 28% del rubro industria y otros 1%. Más de la mitad tiene vigencia de hasta 10 años.

- De las empresas investigadas el 75% tienen RUC. EL 88% tienen licencia de funcionamiento. El 62% lleva Contabilidad Simplificada. Solo el 27% lleva Contabilidad Computarizada. Solo el 12% aplica las normas contables NIC y NIIF. El 88% considera que la información contable es útil para la empresa. E 44% pertenece al Régimen Especial (RER) y el 32% al Régimen General. Alrededor del 70% entregan Facturas y Boletas de Venta. El 78% tiene hasta 10 trabajadores. Solo el 25% tiene a sus trabajadores en Planilla. El 81% considera que la Micro y Pequeña Empresa es muy importante para la economía peruana.
- Evaluando la rentabilidad de las empresas formales e informales según los casos presentados, se puede afirmar los beneficios obtenidos en la rentabilidad de las formales. En la Empresa ABC arroja un ratio del 32.33% y la Empresa XYZ el ratio es de 12.22%. Este es el principal beneficio de ser una empresa formal.

**Tuesta, J. (2014)**, tesis: *Principales Barreras que impiden la Formalización de emprendimientos de negocio en Tingo María – Huánuco*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se determinó que el 51% de los conductores de los negocios considerados en el estudio poseen instrucción entre secundaria completa y superior incompleta, lo que indica su nivel de comprensión para poder diferenciar lo que es correcto e incorrecto.

- Además, indican que los costos para formalizar son razonables, la información que reciben es buena y tienen conciencia de que la tributación beneficia al país.
- Por otro lado, al calificar la gestión de las entidades involucradas en la formalización se han encontrado diferencias en las puntuaciones otorgadas a las 4 entidades ( $F = 46.54$ ;  $\text{Sig.} = 0.000 < \alpha = 0.05$ ), siendo SUNAT la mejor calificada ( $X = 3.45$ ) y el Hospital de Tingo María la peor ( $X = 2.28$ ).
- Finalmente consideran que los gestores de los negocios saben que la formalización es buena y califican como regular a bueno la gestión de las entidades involucrada entonces concluimos que la informalidad existe más por las características personales del emprendedor que los trámites burocráticos en dichas entidades.

**Aguilar, J. (2015)**, tesis: *Características de la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Perú: Caso de la Empresa D'Lize, Chimbote – 2013*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El Estado por medio de la ley MYPE busca disminuir la informalidad de este gran sector, ya que ellas conforman el grueso tejido empresarial.
- En América Latina, Chile es el país con mayor número de empresas formales; en el Perú existen pocas empresas que están formalizadas, algunos autores dan a conocer un aproximado de 13.6% de MYPE formalizadas.
- El bajo índice de formalización es debido a que muchos microempresarios desconocen las ventajas de la formalización, considerándolo como un factor negativo para su inversión. Otro de los factores negativos que influye a la no

formalización es el poco apoyo que brinda el estado a los micro empresarios, poniéndose en tela de juicio la eficiencia de las leyes en nuestro país.

- La empresa D'Lize, como toda MYPE que recién inicia, empezó de manera informal, después de 04 años se formalizó. Considera que la formalización tiene ventajas como hacer conocido sus productos, poder buscar financiamiento, operar sin miedo a ser multado y formar alianzas estratégicas; sin embargo, considera que los pagos de impuesto son muy elevados, generando un capital limitado en su negocio.
- Con respecto a la comparación entre la teoría y la realidad se llega a la conclusión de que el Estado no invierte tanto para solucionar este problema, es cierto que para muchos es importante formalizarse, pero para aquellas empresas que recién inician eso se le dificulta, a que el Estado no les da muchas facilidades (pagos elevados, burocracia y falta de capacitaciones).

**Calderón, S. & Gonzales, G. (2014)**, tesis: *Formalización de las productoras de queso artesanal de la Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca y la determinación de un proceso de costeo para influir en la mejora de la competitividad del producto, en el Año 2013*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El mejorar las posibilidades de inversión, beneficios tributarios, trabajar sin interrupciones ni problemas por omitir la Ley; es mediante la opción de formalizarse bajo la Ley MYPE, y así acogerse a todos los beneficios que brinda el Estado, contribuyendo con el bienestar social de cada una de las queseras artesanales de la Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca;

siguiendo el cumplimiento de toda la normativa actual que rigen las empresas. El panorama actual de informalidad en la zona es desalentador, por lo que nos motiva a impulsar un crecimiento guiado en la búsqueda de expansión y mejora de la localidad.

- Las productoras en su mayoría desconocen todos los beneficios que se obtienen al formalizarse, esto está basado en los resultados; debido que, el 100% no tiene conocimiento o forma de acceso a la información, a causa que la entidad tributaria (SUNAT), no cuenta con instalaciones en la provincia de Santa Cruz, menos aun con una unidad móvil que pueda realizar alguna campaña de concientización masiva a la población, el porcentaje mencionado líneas arriba, es el resultado para todas las preguntas relacionadas al conocimiento de formalización. Lo que no es desconocido para ellas, son los temas de venta; entre ellos, el colocar su producto fuera del mercado local mediante la exportación. A través de la propuesta de formalizarse se les dará las capacitaciones necesarias, con la intención de diversificar y expandir el producto a zonas cercanas.
- La determinación de los costos por proceso, nos llevó a calcular el costo de producción; estableciendo medidas de control en el consumo de “Materia Prima”, con el único fin de obtener una mayor rentabilidad; además, considerando que en la actualidad, las ganancias por productora está sujeta a ventas por temporada, haciendo que su economía sea poco estable; planteando considerarlas como “Mano de Obra Directa”, con esta medida, ellas no solo tendrán un sueldo fijo, sino que estarán en constante capacitación. La

investigación se desarrolló para mejorar el proceso, mediante el diseño de “activos fijos” que ayuden a tener mayor productividad, permitiendo tomar mejores decisiones durante o después de la elaboración del queso fresco.

- El 78% de las productoras de queso artesanal desarrollan en la actualidad el acopio y compra de leche, debido que el rendimiento de las vacas no son lo suficiente para cubrir su demanda; en tal sentido, el 11% simplemente acopia leche, afirmando tener mayor facilidad de ofrecer su producto al mercado, estableciendo precios que obligan a las demás productoras a negociar un precio de mercado, y finalmente el 11% compra la materia prima. En su totalidad las productoras indican que es más factible producir queso costeadando la materia prima.
- Para tener una mayor competitividad, se necesita la capacitación a las productoras en la elaboración de diversos productos que pueden derivar de la leche de vaca, con el fin de establecer un mayor mercado. Creando la pequeña fábrica de queso artesanal en la provincia de Santa Cruz, se estará dando un valor agregado al producto, al tener los cuidados higiénicos, precio y peso razonable, garantizando su adquisición.

**Castillo, S. (2015)**, tesis: *El Proceso de Formalización del Deudor Tributario en el Centro Comercial Zona Franca, realizada por SUNAT - Intendencia Regional de La Libertad, y su influencia en la Reducción de la Evasión del Impuesto General a las Ventas 2012-2014*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Las campañas de formalización organizadas y ejecutadas por SUNAT - Intendencia Regional de La Libertad, influyen en la conducta del deudor tributario de Comercial Zona Franca, orientándolo a incentivar la emisión de comprobantes de pago que reúnan todas las características para ser considerados como tales y así permitir la reducción de la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV).
- Se realizó la descripción del proceso de formalización que SUNAT -Intendencia Regional de La Libertad realizo en el Centro Comercial Zona Franca, enunciando todas las etapas partiendo de las Verificación Integral del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (VICOT) y culminando con la Verificación de Entrega de Comprobantes de Pago (VECP); las cuales sirvieron como fuente para el desarrollo de los objetivos siguientes.
- Mediante la Verificación Integral del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (VICOT) realizada por SUNAT, se da a conocer la cantidad exacta de deudores tributarios encontrados en la primera etapa para cada año de estudio, lo que fue corroborado posteriormente en la segunda etapa. Esta verificación sirvió para determinar quiénes son los comerciantes que aún no se encuentran inscritos y así inducirlos a hacerlo sin que esto genere o cuente como una sanción, este objetivo se ha logrado al 100%, lo que quiere decir que el trabajo realizado en las campañas de formalización en la cual se hizo la orientación para la inscripción, fue satisfactoria y se pudo cumplir con los objetivos de la misma, asimismo se

logró determinar la cantidad exacta de deudores tributarios por régimen tributario y así clasificarlos para una mejor fiscalización de sus tributos.

- Se ha determinado y analizado que el porcentaje de reducción de la evasión del Impuesto General a las Ventas se va reduciendo año tras año, así tenemos que durante los años de estudio el porcentaje de no conformidad se redujo en un 3.61% con respecto al año anterior. Esto nos indica que el deudor tributario internalizo la orientación que recibió en la primera etapa del proceso de formalización.

**Castillo, A. & Rodríguez, A. (2015)**, tesis: *Factores Económicos asociados a la Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de la Ciudad de Trujillo – Año 2015*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Después de aplicar la encuesta a los comerciantes y al evaluarlos tenemos como conclusión que los factores económicos que se influyen a la evasión tributaria son: deseo de generar mayores ingresos, puesto que no pagan impuesto por no quieren reducir sus ingresos obtenidos; por otra parte el bajo nivel de fiscalización a los comerciantes por parte de SUNAT, ya que estos nunca han recibido ninguna visita, ni charlas sobre que impuestos deben tributar; y por ultimo también consideran que la imposición tributaria es elevada.
- Después de aplicar la encuesta a los comerciantes y evaluarlos tenemos como conclusión que los factores culturales que se asocian a la evasión tributaria son: falta de conciencia y cultura tributaria, pues existe comerciantes que saben de sus obligaciones tributarias y no lo hacen, pero a su vez existen comerciantes que no

tienen conocimiento de que impuestos deben pagar; sin embargo también se asocia el predominio de valores culturales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y a la legalidad.

- Como resultado del estudio efectuado se concluye que los factores económicos y culturales que se asocian a la evasión tributaria son:
  - Deseo de generar mayores ingresos (Utilidades)
  - Bajo nivel de fiscalización a los comerciantes por parte de SUNAT
  - Imposición tributaria elevada
  - Falta de conciencia y cultura tributaria
  - Predominio de valores culturales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y a la legalidad.
- Como una conclusión final mencionamos que coincidimos con el autor Tarrillo en que la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria. Lo antes indicado tiene relación directa con las dos primeras causas determinadas.

**Sandoval, K., Posso, K. & Quispe, G. (2012)**, tesis: *El Régimen Legal Peruano de las Micro y Pequeñas Empresas y su impacto en el Desarrollo Nacional*, en la que se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Las Microempresas y Pequeñas Empresas cumplen un rol fundamental en el desarrollo económico y social del país, conformando el 98.5% de las empresas a

nivel nacional, aportando el 42.1% al Producto Bruto Interno, y ofreciendo el 77% de puestos laborales en el país.

- El principal problema que afronta el país en relación al fenómeno de las Microempresas y Pequeñas Empresas, es su formalización. Por ello, ha dispuesto un régimen especial comprendido por beneficios societarios, laborales, financieros, entre otros, que incentiven la formalización.
- El régimen legal para las Microempresa y Pequeñas Empresas, otorga los siguientes beneficios societarios: Dispensa de la minuta de constitución de empresas, duración de 72 horas en los tramites de constitución, relevo de un pago mínimo del capital social suscrito, y reducción de los costos notariales y registrales.
- El régimen legal para las Microempresas y Pequeñas Empresas, otorga los siguientes beneficios laborales: Exoneración a la microempresa de sobretasa en trabajo nocturno, del pago de CTS, gratificaciones, y utilidades. Menos valores para las pequeñas empresas en el pago de CTS, gratificaciones, indemnización por despido, y vacaciones.
- El régimen legal para las Microempresas y Pequeñas Empresas, otorga los siguientes beneficios tributarios: la adecuación de las condiciones del Régimen Especial de Renta mediante la ampliación del tope máximo de ventas anuales a 150 UIT para su acogimiento, disfrutando en tal caso del pago de una tasa única equivalente al 1.5% de los ingresos mensuales.

- El régimen legal para las Microempresas y Pequeñas Empresas, otorga los siguientes beneficios de crédito: se financian proyectos de investigación a través del FIDECOM, se diseñan productos financieros compatibles con las necesidades de créditos de las MYPE, se cuenta con un servicio de información de riesgos especializado, entre otros.
- El régimen legal para las Microempresas y Pequeñas Empresas, otorga los siguientes beneficios en las contrataciones públicas: tienen preferencia en las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, pueden optar por la retención del 10% del monto del contrato en lugar de presentar la garantía de fiel cumplimiento exigida por ley, y se programa que al menos un 40% de las contrataciones sean atendidas por las MYPE.
- La supervisión de las políticas nacionales en materia de Micro y Pequeña Empresa corresponde al Ministerio de la Producción y al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El primero tiene por objeto la promoción del desarrollo sostenible de dichas unidades económicas; y, el segundo, acreditar que una unidad económica califique como micro o pequeña empresa, autorizar el acogimiento de las mismas a los beneficios legales, así como registrarlas y darles la publicidad d tal condición.
- Sin embargo, el régimen especial establecido para las Microempresas y Pequeñas Empresas, no ha resultado eficaz, los beneficios otorgados no son suficientemente motivadores para que los emprendedores peruanos se formalicen, requiriéndose de intervención del Estado para rediseñar estrategias

en los procesos de formalización, desarrollo y sostenibilidad en el tiempo de estas unidades económicas.

- La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva, es la forma distorsionada con la que una economía excesivamente reglamentada responde a los choques que enfrenta como a su potencial de crecimiento.

## **2.2. Marco teórico y conceptual**

### **2.2.1. Marco teórico**

#### **Las Micro y Pequeña Empresa**

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

La acción del Estado en materia de promoción de las MYPE se orienta con los siguientes lineamientos estratégicos:

- Promueve y desarrolla programas e instrumentos que estimulen la creación, el desarrollo y la competitividad de las MYPE, en el corto y largo plazo y que favorezcan la sostenibilidad económica, financiera y social de los actores involucrados.

- Promueve y facilita la consolidación de la actividad y tejido empresarial, a través de la articulación inter e intrasectorial, regional y de las relaciones entre unidades productivas de distintos tamaños, fomentando al mismo tiempo la asociatividad de las MYPE y la integración en cadenas productivas y distributivas y líneas de actividad con ventajas distintivas para la generación de empleo y desarrollo socio económico.
- Fomenta el espíritu emprendedor y creativo de la población y promueve la iniciativa e inversión privada, interviniendo en aquellas actividades en las que resulte necesario complementar las acciones que lleva a cabo el sector privado en apoyo a las MYPE.
- Busca la eficiencia de la intervención pública, a través de la especialización por actividad económica y de la coordinación y concertación interinstitucional.
- Difunde la información y datos estadísticos con que cuenta el Estado y que gestionada de manera pública o privada representa un elemento de promoción, competitividad y conocimiento de la realidad de las MYPE.
- Prioriza el uso de los recursos destinados para la promoción, financiamiento y formalización de las MYPE organizadas en consorcios, conglomerados o asociaciones.
- Propicia el acceso, en condiciones de equidad de género de los hombres y mujeres que conducen o laboran en las MYPE, a las oportunidades que ofrecen los programas de servicios de promoción, formalización y desarrollo.

- Promueve la participación de los actores locales representativos e la correspondiente actividad productiva de las MYPE, en la implementación de políticas e instrumentos, buscando la convergencia de instrumentos y acciones en los espacios regionales y locales o en las cadenas productivas y distributivas.
- Promueve la asociatividad y agremiación empresarial, como estrategia de fortalecimiento de las MYPE. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

Promueve la prestación de servicios empresariales por parte de las universidades, a través de incentivos en las diferentes etapas de los proyectos de inversión, estudios de factibilidad y mecanismos de facilitación para su puesta en marcha. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

### **Características de las Micro y Pequeñas Empresas**

Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales:

- **Microempresa:** ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- **Pequeña empresa:** ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- **Mediana empresa:** ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de la Producción cada dos (2) años. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

### **Clasificación de las Micro y Pequeñas Empresas**

- **Microempresas de sobre vivencia.** Tienen la urgencia de conseguir ingresos y su estrategia de competencia es ofrecer su mercadería a precios que apenas cubren sus costos. Como no llevan ningún tipo de contabilidad a menudo confunden sus ingresos con el capital. El dueño hace uso indistinto del dinero y hasta de la mercadería.
- **Microempresas de subsistencia.** Son aquellas que logran recuperar su inversión y obtiene ingresos para remunerar el trabajo.
- **Microempresas en crecimiento.** Tienen la capacidad de retener ingresos y reinvertirlos con la finalidad de aumentar el capital y expandirse, son

generadoras de empleos. Aquí la microempresa se convierte en empresa.

**(Aguilar, 1994).**

### **Importancia de las Micro y Pequeñas Empresas**

El Perú es un país de emprendedores, estamos entre los puestos más altos en Latinoamérica. El emprendedor es aquella persona que tiene una idea, que la percibe como una oportunidad y hace todo bajo su poder para hacerla realidad. Los emprendedores tienen visión, pasión, determinación, persistencia, saben lo que quieren y van en busca de ello. **(Asociación de Emprendedores de Perú, 2015).**

Actualmente, en el Perú, las micros y pequeñas empresas aportan, aproximadamente, el 40% del Producto Bruto Interno, son una de las mayores potenciadoras del crecimiento económico del país. En conjunto, las MYPE generan el 47% del empleo en América Latina, siendo una de las características más rescatables de este tipo de empresas. **(Asociación de Emprendedores de Perú, 2015).**

Conforme las MYPE van creciendo, nuevas van apareciendo. Esto dinamiza nuestra económica. Debido a que la mayoría desaparece en menos de un año; las que sobrevivan este ciclo se volverán cada vez más influyentes en el mercado, ampliarán su capacidad de producción, requerirán de más mano de obra y aportarán con mayores tributos al Estado. **(Asociación de Emprendedores de Perú, 2015).**

## **La formalización**

La formalización empresarial comprende todos los trámites necesarios para que una empresa pueda funcionar en cumplimiento pleno de la legalidad vigente. Incluye, por tanto, además de los trámites necesarios para lograr que se formalice desde el punto de vista contractual, aquellos que sean necesarios para que regularice su situación fiscal, contrate a sus trabajadores, empiece a operar sus instalaciones productivas y efectúe transacciones comerciales. **(Arruñada, 2010).**

La literatura y la experiencia señalan que el entorno en que se desarrolla la MIMYE juega un rol fundamental en su desarrollo, no solo a nivel del país, sino también en el ámbito territorial, ya que las pequeñas empresas están distribuidas a través de toda la geografía y es allí donde se manifiestan con mayor intensidad las desigualdades de ambientes más o menos promotores de la competitividad. Aspectos de ese entorno que inciden en su progreso son: los programas de fomento y otros factores existentes que promueven su desarrollo, incluyendo el enfoque y la orientación de los mismos; el marco regulatorio que las afecta y el grado de formalización de las empresas; los factores de contexto que inciden en la competitividad como los relacionados con el sistema educativo, la capacitación, la investigación y el desarrollo tecnológico, la situación del financiamiento, la amplitud de los mercados, el nivel de sofisticación de los negocios y el grado de integración productiva, entre otros. **(Organización Internacional del Trabajo, 2009).**

El sector formal normalmente se ha relacionado a un sector moderno capitalista y a un tipo de trabajo muy especial, el trabajo asalariado. El sector formal nace en el siglo XIX, cuando aparecen de forma transitoria un importante ejercito industrial de reserva que, rápidamente se incorpora a un sector formal, el cual se caracterizó desde su aparición por la existencia de relaciones contractuales estables, salarios relativamente altos, seguridad social y estabilidad en el empleo, y condiciones de trabajo más o menos buenas. **(Pries, 1992).**

Por el contrario, al sector informal generalmente se le ha asociado a un sector tradicional en el cual se ubica la mano de obra mal preparada. Asimismo, dicho sector se ha venido relacionando con los países semi-industrializados. En América Latina también se dio una transición de las sociedades agrícolas a las sociedades capitalistas, pero a diferencia de las naciones industrializadas, dicha transición no trajo consigo un aumento relativo tan significativo del trabajo asalariado, sino que este dejó de formarse y, por el contrario, empieza a crecer un gran segmento de la población económicamente que no tenía una relación laboral estable con un patrón. **(Pries, 1992).**

La informalidad empresarial se manifiesta con extensión diversa, pudiendo afectar a una o varias relaciones empresariales. En un extremo, tenemos la contratación informal de algunos trabajadores por empresas formales, tan común incluso en países desarrollados donde la regulación laboral es restrictiva. En el extremo opuesto, nos encontramos con la configuración informal de la propia empresa y, por tanto, de todas sus relaciones jurídicas, situación más común en países en desarrollo. Por ello, conviene contemplar la

informalidad como un fenómeno multidimensional, como una característica de las relaciones económicas, más que de los sujetos económicos. (Arruñada, 2010).

Existen diversas hipótesis explicativas del fenómeno de la informalidad que van en las siguientes direcciones:

- La falta de buenos seguros de desempleo y de sistemas de intermediación laboral y de capacitación para su reconversión, lleva a que los trabajadores desocupados por falta de opciones, a iniciar empresas o actividad económica independiente con barreras de entrada.
- Los escasos incentivos existentes, para empresarios y trabajadores que los motive a ser formales.
- El alto costo de la formalización de las empresas, como el costo de iniciar una empresa, el costo de la contratación, la carga impositiva, etc.
- La imposibilidad de enfrentar los costos laborales por parte de las empresas debido a sus bajos niveles de operación y márgenes de rentabilidad y lo anterior, relacionado con su baja productividad.
- La calidad de la regulación del país y la escasa fiscalización de su cumplimiento. (Organización Internacional del Trabajo, 2009).

### Datos estadísticos

<b>Perú: empresas formales, según segmento empresarial, 2015</b>		
<b>Estrato empresarial</b>	<b>N° de empresas</b>	<b>%</b>
Microempresa	1 607 305	95.0
Pequeña Empresa	72 664	4.3
Mediana empresa	2 712	0.2

<b>Total, de Mipymes</b>	<b>1 682 681</b>	<b>99.5</b>
Gran Empresa	8 781	0.5
<b>Total, de empresas</b>	<b>1 691 462</b>	<b>100.0</b>

**Fuente: Ministerio de la Producción, 2015.**

En el Perú, existen 1 607,305 Microempresas que representan el 95% de todas las empresas a nivel nacional, 72, 664 Pequeñas Empresas que representan el 4.3% del total, y 2,712 Medianas Empresas que representan el 0.2% de un total de 1 691,462 Empresas en todo el país.

<b>Perú: Mipymes formales según rango de ventas 2015</b>			
<b>Rango de venta anuales (UIT)</b>	<b>Numero</b>	<b>Mipymes Part., %</b>	<b>Acumulado</b>
[0 – 2]	661 404	39.3	39.3
<2 – 5]	243 349	14.5	53.8
<5 – 13]	325 182	19.3	73.1
<13 – 25]	169 339	10.1	83.2
<25 – 50]	102 087	6.1	89.2
<50 – 75]	47 468	2.8	92.0
<75 – 100]	27 102	1.6	93.7
<100 – 150]	31 374	1.9	95.5
<150 – 300]	34 474	2.0	97.6
<300 – 500]	17 088	1.0	98.6
<500 – 850]	11 614	0.7	99.3
<850 – 1700]	9 488	0.6	99.8
<1700 – 2300]	2 712	0.2	100.0
<b>Total</b>	<b>1 682 681</b>	<b>100.0</b>	<b>-</b>

**Fuente: Ministerio de la Producción, 2015.**

En el Perú, la mayoría de las Mipymes formales venden menos de 7,900 soles anuales, el 14.5% vende hasta 19,750 soles, el 19.3% vende hasta 51,350 soles, el 10.1% vende hasta por 98,750 soles, es así como el índice de ventas se va reduciendo, lo que lleva a concluir que las Micro y Pequeñas empresas no tienen grandes ventas anuales, sino que la mayoría tiene ingresos mínimos.

<b>Mipymes formales, según sector económico, 2010 y 2015</b>					
<b>Sector económico</b>	<b>Mipymes 2010</b>		<b>Mipymes 2015</b>		<b>VAP 2010-2015</b>
	<b>N°</b>	<b>%</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>	
Comercio	547,651	45.8	745,295	44.3	6.4
Servicios	462,850	38.7	692,221	41.1	8.4
Manufactura	121,242	10.1	148,732	8.8	4.2
Construcción	31,898	2.7	55,083	3.3	11.5
Agropecuario	22,202	1.9	24,184	1.4	1.7
Minería	6,375	0.5	13,669	0.8	16.5
Pesca	3,493	0.3	3,497	0.2	0.0
<b>Total</b>	<b>1,195,711</b>	<b>100</b>	<b>1,682,681</b>	<b>100</b>	<b>7.1</b>

**Fuente: Ministerio de la Producción, 2015.**

El sector Agropecuario en el 2010 tenía 22,202 Micro y Pequeñas Empresas formalizadas, situación que mejoró para el año 2015, alcanzando las 24,184 MYPE formalizadas, con un crecimiento de 1.7%.

<b>Perú: Mipymes formales por estrato empresarial, según sección CIU, 2015</b>		
<b>Sección</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total, Mipymes</b>
G	Comercio al por mayor y menor.	745 295
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.	226 459
O	Otras actv. De servicios comunitarios, sociales y personales.	174 470
D	Industrias manufactureras.	148 732
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	130 723
H	Hoteles y restaurantes.	117 969
F	Construcción.	55 083
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	24 184
N	Actividades de servicios sociales y de salud (privada).	22 674
M	Enseñanza (privada).	15 090
C	Explotación de minas y canteras.	13 669

B	Pesca.	3 497
J	Intermediación Financiera.	3 383
E	Suministro de electricidad, gas y agua.	1 453
<b>Total</b>		<b>1 682 681</b>

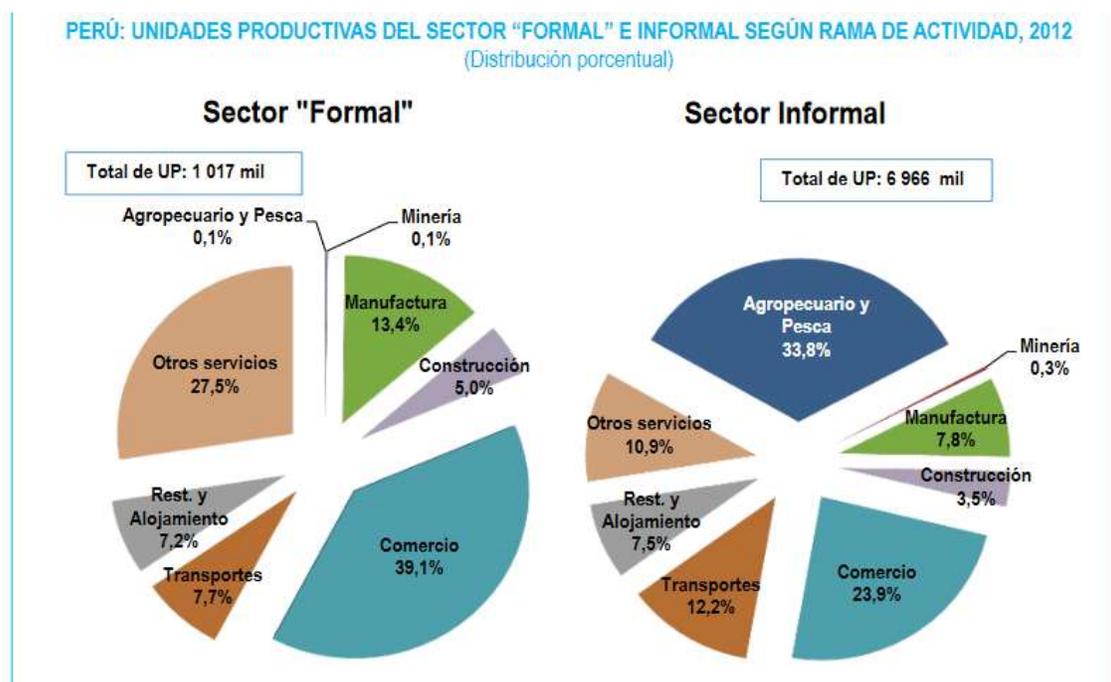
**Fuente: Ministerio de la Producción, 2015.**

En el Perú, de las 1 682,681 Micro y Pequeñas Empresas formalizadas, solo 24,184 pertenecen a la sección a del CIU, es decir, al sector de actividades de Agricultura, Ganadería, caza y silvicultura.

<b>Perú: Mipymes formales, según regiones, 2015</b>		
<b>Regiones</b>	<b>Numero</b>	<b>Part., %</b>
Amazonas	9 452	0.6
Ancash	47 167	2.8
Apurímac	14 157	0.8
Arequipa	95 651	5.7
Ayacucho	20 848	1.2
Cajamarca	35 803	2.1
Callao	54 063	3.2
Cusco	69 134	4.1
Huancavelica	7 121	0.4
Huánuco	23 385	1.4
Ica	43 657	2.6
Junín	59 366	3.5
La Libertad	87 871	5.2
Lambayeque	56 023	3.3
Lima	797 564	47.4
Loreto	29 158	1.7
Madre de Dios	11 718	0.7
Moquegua	11 138	0.7
Pasco	10 504	0.6
Piura	65 412	3.9
Puno	35 987	2.1
San Martín	32 772	1.9
Tacna	27 132	1.6
Tumbes	12 526	0.7
Ucayali	25 072	1.5
<b>Total</b>	<b>1 682 681</b>	<b>100</b>

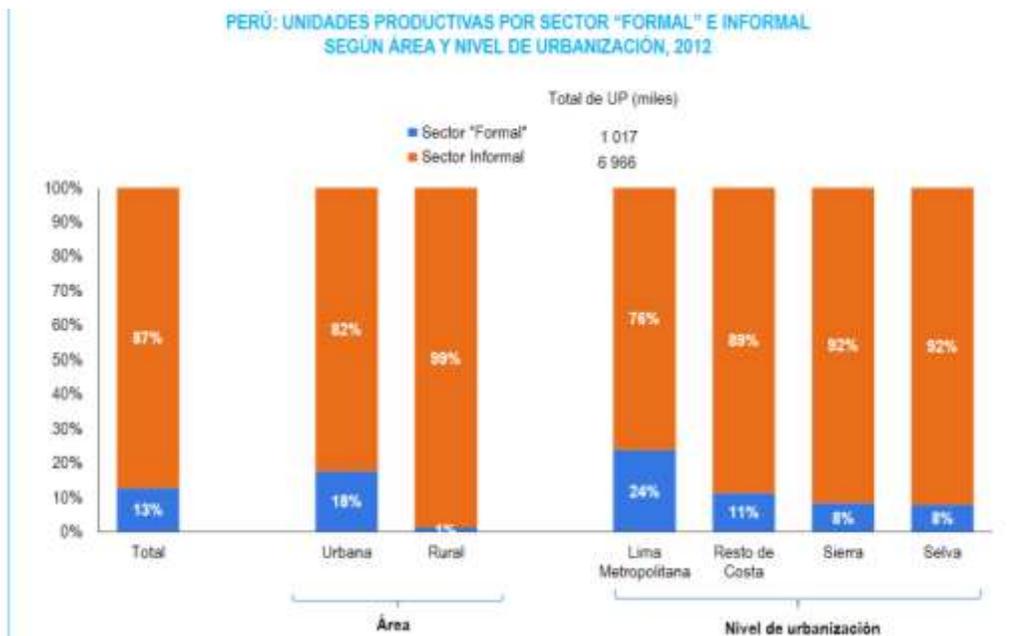
**Fuente: Ministerio de la Producción, 2015.**

En el Perú, de las 1 682,681 Micro y Pequeñas Empresas formales, solo 10,504, representado por un 0.6% se encuentran en la región Pasco, calificando a esta región como un espacio geográfico que recientemente se está adaptando a las normas de formalización y que tiene mucho por evolucionar.



**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2012.**

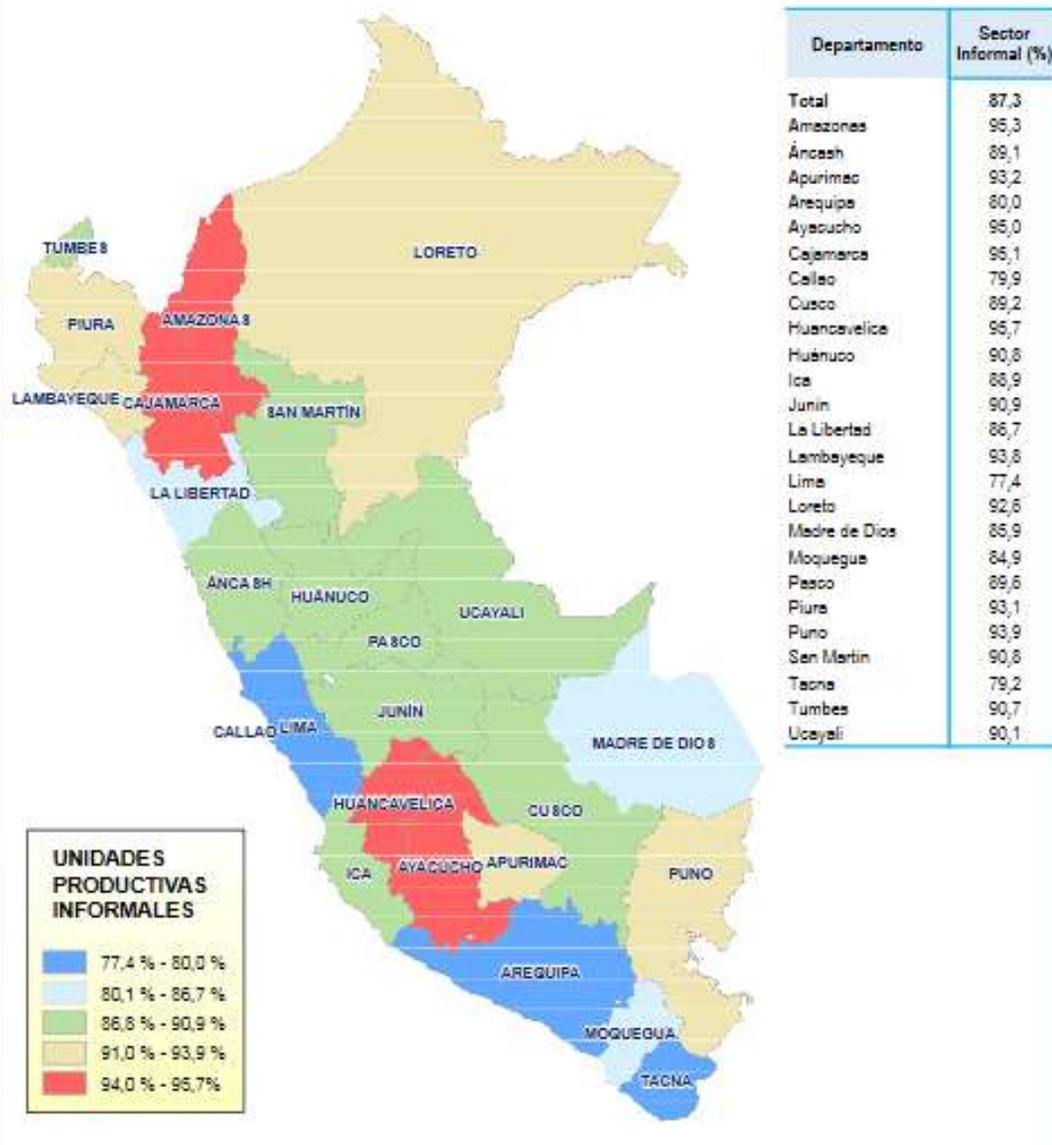
El sector Agropecuario, representa solo el 0.1% de las empresas formales, de lo contrario, observando a las empresas informales, este sector representa el 33.8% del total de empresas informales, significando la mayoría del fragmento informal.



**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2012.**

En la selva peruana, el sector formal representa solo el 8% del total de las unidades productivas existentes, mientras que el sector informal es del 92%, situación que se hace notar por la ubicación geográfica de la Región y la usencia de fiscalización y capacitación, generando desconocimiento del tema y consecuencias negativas para los objetivos de crecimiento económico.

PERÚ: PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS INFORMALES POR DEPARTAMENTO, 2012



**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2012.**

En el departamento de Pasco, el 89.6% de las empresas existentes son informales, lo que indica un gran número de unidades económicas que no tributan y que generan altos índices de evasión tributaria dañando los intereses del Estado.

## **Pasos para formalizar una Micro y Pequeña Empresa**

Los trámites administrativos están presentes en todos los países, si bien sus demandas en tiempo y coste difieren notablemente. Cabe distinguir, principalmente, tres tipos, según vayan dirigidos a:

- Identificar la empresa. Para ello, generalmente, es preciso obtener un número de identificación fiscal e inscribir una empresa en uno o varios registros fiscales y sociales, tanto en el ámbito nacional como local. Los registros fiscales pretenden facilitar la identificación de los sujetos pasivos y asegurar el pago de sus obligaciones fiscales antes de inscribirse. Adicionalmente, es obligatorio inscribir a la empresa y a sus empleados en los registros laborales y de la Seguridad Social, así como contratar seguros de accidentes laborales o fondos de pensiones para los empleados. Estas obligaciones van dirigidas a asegurar que se cumplen las normas laborales y se pueda controlar más fácilmente la percepción de diversas prestaciones sociales, como las derivadas del sistema de pensiones, el seguro de desempleo o la sanidad pública.
- Pagar los impuestos que gravan la formalización. Asimismo, en una minoría de países es preciso pagar un impuesto sobre operaciones societarias o concepto equivalente.
- Obtener las licencias de operación. Por último, la empresa ha de conseguir a menudo una o varias licencias para desarrollar sus actividades y abrir sus establecimientos, lo que puede consistir en un trámite único o bien en varios, pues muchos países requieren obtener licencias específicas de distintas agencias

estatales, regionales y locales, incluyendo todo tipo de órganos reguladores así como el cuerpo de bomberos y las autoridades sanitarias y de medio ambiente. (Arruñada, 2010).

Cualquier persona puede iniciar un pequeño negocio o empresa en forma individual o asociada:

<b>En la forma Individual como:</b>	Negocio unipersonal o
	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada conocida con las siglas de E.I.R.L.
<b>En la forma Asociada como:</b>	Sociedad de Responsabilidad Limitada – SRL (dos o más personas) o
	Sociedad Anónima Cerrada – SAC (dos o más personas)

**Fuente: SUNAT**

El RUC se obtiene ante la SUNAT, y se le entrega conjuntamente con su clave sol, la cual es una contraseña que le servirá para realizar trámites, declaraciones, pagos y consultas por Internet ingresando a SUNAT Virtual ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)) y también para actualizar los datos iniciales, ante cualquier modificación o cambio. (SUNAT).

Hay tres opciones para tributar y cada régimen establece ciertos requisitos o condiciones para poder acogerse, salvo el régimen general, conforme se señala:

<b>Conceptos</b>	<b>Nuevo RUS</b>	<b>Régimen Especial de Renta - RER</b>	<b>Régimen General del Impuesto a la Renta.</b>
Requisitos para pertenecer al régimen tributario.	-Ingresos de hasta S/ 360,000 anuales. -Compras hasta S/ 360,000 anuales. -Tener un solo local o establecimiento.	-Ingresos anuales no mayores a S/ 525,000. -Compras anuales no mayores a S/ 525,000.	No hay requisitos ni condiciones.

	-Activos fijos no mayores a S/ 70,000.	-No más de 10 trabajadores por turno de trabajo. -Activos fijos no mayores a S/ 126,000.	
--	--	---	--

**Fuente: SUNAT**

Los negocios y empresas emiten comprobantes de pago autorizados, siendo los más utilizados: Boletas de Venta, Facturas, Tickets emitidos por máquinas registradoras, Liquidaciones de Compra (para ciertas operaciones con personas que no tengan RUC).

**(SUNAT)**

Para obtener los comprobantes de pago se debe presentar el Formulario N° 816 ante una imprenta autorizada por la SUNAT, que las encuentra en SUNAT Virtual ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)). **(SUNAT)**

Los Libros y Registros contables en formato físico deben ser legalizados ante un Notario Público. El detalle de los libros y registros, es el siguiente:

<b>Régimen Tributario</b>	<b>Régimen Único Simplificado</b>	<b>Régimen Especial de Renta - RER</b>	<b>Régimen General de Renta</b>
Libros y registros contables.	No es obligatorio llevar.	-Registro de Compras. -Registro de Ventas.	Si los ingresos anuales no superan las 150 UIT: -Registro de Compras. -Registro de Ventas. -Libro Diario Simplificado. -En caso de que los ingresos anuales superen 150 UIT, se llevará Contabilidad

			Completa.
--	--	--	-----------

**Fuente: SUNAT**

Las declaraciones y pago de impuestos se presentan y pagan cada mes por Internet o ante bancos autorizados, de acuerdo a un cronograma anual aprobado por la SUNAT en función al último dígito del RUC:

- En el Nuevo RUS se paga una cuota mensual según una tabla de ingresos por categoría.
- En el RER se paga una cuota mensual de 1.5% sobre los ingresos netos por Impuesto a la Renta y el IGV.
- En el Régimen General se realiza un pago a cuenta mensual no menor al 1.5% sobre los ingresos y un pago de regularización anual del 30% sobre las utilidades por Impuesto a la Renta y además del 18% del IGV sobre los ingresos mensuales.
- Para formalizar a sus trabajadores cualquier negocio empresa debe inscribirse por Internet en el T-Registro de la SUNAT y pagar mensualmente los aportes y retenciones de impuestos a través de la Planilla Mensual (PLAME), con lo cual se completa la llamada Planilla Electrónica. (SUNAT).

### **Beneficios de la formalización**

Las ventajas de formalizar una empresa son:

- Mayores posibilidades de posicionarse en el mercado por no tener problemas legales.

- Posibilidad de asociarse con otras personas o con otras empresas para lograr mayor competitividad.
- Mayor credibilidad y confianza por parte de los clientes, la informalidad no brinda seguridad, por lo que se tiene menor clientela.
- Posibilidad de acceder a nuevos mercados y expandirse hacia plazas internacionales por medio de la exportación.
- Acceso a préstamos y créditos de diferentes instituciones financieras tanto estatales como privadas. Acceso a compras con factura para acceder al crédito fiscal.
- Posibilidad de participar en licitaciones públicas y venderle al Estado, y a grandes empresas por poseer requisitos formales.
- Acceso a la contribución con el Perú, impulsando el desarrollo social y económico con el pago de impuestos.
- Acceso a beneficios tributarios.

El régimen tributario facilita la tributación de las MYPE y permite que un mayor número de contribuyentes se incorpore a la formalidad. El Estado promueve campañas de difusión sobre el régimen tributario, en especial el de aplicación a las MYPE con los sectores involucrados. La SUNAT adopta las medidas técnicas, normativas, operativas y administrativas, necesarias para fortalecer y cumplir su rol de entidad administradora, recaudadora y fiscalizadora de los tributos de las MYPE. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

Las MYPE están exoneradas del setenta por ciento (70%) de los derechos de pago previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del MTPE, por los trámites y procedimientos que efectúan ante la Autoridad Administrativa de Trabajo. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

El REMYPE, a cargo del MTPE, tiene por finalidad acreditar que la micro o pequeña empresa cumple con las características establecidas en la Ley, autorizar el acogimiento de la micro y pequeña empresa a los beneficios que le correspondan conforme a la Ley y el Reglamento y registrar a las micro y pequeñas empresas. **(Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE).**

Las MYPE constituidas como persona jurídica son registradas automáticamente en el REMYPE por el notario que condujo dicho procedimiento o, de ser el caso, por la cámara de comercio, el municipio de la localidad o la entidad correspondiente. La microempresa conducida directamente por su propietario persona natural, deben registrarse ante el REMYPE presentando la siguiente documentación: Solicitud de registro, según formato elaborado por el REMYPE; y, número de RUC. **(Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE).**

Durante los tres primeros años, desde su inscripción en el REMYPE, las nuevas empresas no serán sancionadas al primer error si cometen una falta laboral o tributaria, sino que tendrán la posibilidad de enmendarlo sin tener que pagar multas. Esta norma no

se aplicará cuando en un lapso de 12 meses la empresa incurra en la misma infracción en dos o más oportunidades. **(Escalante, 2014).**

Aplíquese la tasa de 15% (quince por ciento) sobre la renta, para efecto del Impuesto a la Renta, correspondiente a rentas de tercera categoría, a las personas naturales o jurídicas comprendidas en los alcances de la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario. Las personas naturales o jurídicas, que se encuentren en etapa pre productiva de sus inversiones, podrán recuperar anticipadamente el Impuesto General a las Ventas, pagados por las adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción, de acuerdo a los montos, plazos, cobertura, condiciones y procedimientos que se establezcan en el Reglamento. La etapa pre productiva de las inversiones en ningún caso podrá exceder de 5 (cinco) años de acuerdo a lo que establezca el Reglamento. **(Ley 27360, Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario).**

A fin que las personas naturales o jurídicas gocen de los beneficios tributarios mencionados anteriormente, deberán estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias de acuerdo con las condiciones que establezca el Reglamento. **(Ley 27360, Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario).**

Son rentas de tercera categoría: las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones,

bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra, producción y venta, permuta o disposición de bienes. (**Artículo 28, Decreto Supremo N° 179-2004-EF, TUO de la Ley del Impuesto a la Renta**).

### **Causas de la informalidad y líneas estratégicas para la formalización de las MYPE**

<b>Baja productividad y altos costos de ser formal.</b>	Políticas de incremento de la productividad de las unidades productivas: -Fomento de la micro y pequeña empresa (acceso a mercados, financiamiento, tecnología, etc.). -Políticas de integración productiva, asociativa y desarrollo económico local.
<b>Complejidad de procedimientos, regulación inadecuada para características de las empresas.</b>	Políticas de revisión / adaptación de normas, regulaciones o procedimientos: -Simplificación de procedimientos. -Tratamientos diferenciados en materia regulatoria (tributaria, laboral, etc.).
<b>Informalidad como opción atractiva de flexibilidad e independencia.</b>	Políticas de generación o perfeccionamiento de los incentivos a la formalización: -Acceso a la seguridad social. Acceso a servicios financieros, mercados, justicia y servicios del Estado.
<b>Reducido control y fiscalización. Escasa sanción social.</b>	Políticas de mejoramiento de la capacidad administrativa para hacer cumplir las normas: -Difusión y capacitación. -Registros y/o códigos únicos de identificación. -Mayor articulación y flujo de información entre agencias públicas.

**Fuente: Notas sobre políticas para la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas, Organización Internacional del Trabajo, 2014.**

Según el Banco Mundial la informalidad empresarial en el Perú se basa en el rechazo o carencia de tres elementos básicos: la licencia de funcionamiento y permisos, el pago de impuestos y el registro de trabajadores en planilla. Es por ello que el rol de las entidades como SUNAT, los municipios, Defensa Civil o el Ministerio del Trabajo es de vital importancia para afrontar tales problemáticas. (COMEXPERU, 2013).

Las causas que incentivan, estimulan, contribuyen o conducen a un micro y pequeño empresario hacia la informalidad, es decir a mantenerse al margen de la Ley, son muy diversas, pero se pueden señalar como las más comunes, las siguientes:

- **La Falta de información.** Cuando el micro y pequeño empresario desconoce la ley de constitución de las modalidades empresariales y de la Ley MYPE, no conoce los requisitos y trámites para ser formal, ignora los incentivos y facilidades para la formalización, imagina que el tiempo y costos es elevado, ignora los beneficios, ventajas y oportunidades que se concede a las empresas formales, tiene temor a reducir sus ingresos y temor a la SUNAT.

Todo ello se debe a la falta de un sistema de información adecuado por parte del Estado, el nivel de instrucción de las personas que inician negocios, desinterés por obtener información, el interés está solo en obtener ganancias y la intención de evadir cargas tributarias.

- **Trámites burocráticos.** El trámite determina la intervención de los interesados, la consulta de quien corresponda, la resolución para su curso y el traslado de información, para completar datos, informaciones y otros elementos formales,

todo esto generan costos de tiempo y dinero por la existencia de una marcada dilatación burocrática.

Así, los emprendedores ven la formalización como una gran inversión de tiempo y dinero, sin retribución inmediata y directa, trámites engorrosos y fastidiosos que ocupan mucho tiempo y significan gastos muy altos para los intereses del empresario, implica, además, diversos trámites ante diversos organismos, los cuales resultan innecesarios y demandan costos.

- **Temor a perder los ingresos.** Los empresarios ven en la formalidad temor a no realizar correctamente el procedimiento de formalización y que esto resulte en consecuencias negativas, en lugar de traer ganancias, la magnitud del negocio no genera los ingresos suficientes para pagar tributos, pues, solo cubre las necesidades de la familia del conductor del negocio. Por ello prefieren permanecer en la informalidad.
- **Bajo nivel de inversión.** Los empresarios no cuentan con capital suficiente, que no cubre los tramites de formalización, por ello inician sus actividades con maquinaria y equipo propio, sin contratar personal, son ellos mismos los que trabajan, lo que resulta en bajos niveles de reinversión, sin poder solventar los gastos de los tramites de formalización.
- **Factor cultural.** Este aspecto está relacionado con el nivel social y económico del propietario de la Micro y Pequeña Empresa, estos niveles harán que se inicie un negocio con mayor seriedad con la perspectiva de prosperar en el tiempo, para lo cual es necesario la formalización, la viveza que tienen las personas por evadir

las normas, para obtener mayores ganancias, y mientras el Estado no fiscaliza, pueden no tributar y creer que se obtienen más beneficios económicos. (COMEXPERU, 2013).

### **Consecuencias negativas de la informalidad**

Los empresarios prefieren la informalidad para evadir los impuestos y gastos administrativos, ahorrando tiempo, sin embargo, deben afrontar consecuencias negativas, tales como:

- Los informales tendrán que invertir gran cantidad de esfuerzo para evitar ser descubiertos y ser sancionados por operar al margen de la Ley. En ese sentido el costo que hayan ahorrado en cumplir con los requerimientos legales será empleado en desarrollar estrategias para no ser descubiertos y sancionados.
- La clandestinidad, conlleva a que los empresarios operen en un espacio reducido, que impide alcanzar producciones a gran escala, impidiendo la generación de mayores utilidades.
- La informalidad resta confiabilidad frente a instituciones financieras, lo que significa imposibilidad de obtener créditos a largo plazo o asumir tasas de interés elevado, provocando bajos niveles de capital en la empresa.
- Limita el acceso a canales publicitarios para promocionar sus productos o actividades, a fin de expandir sus servicios y generar mayor cantidad de clientes.
- La informalidad impide contratar con el Estado.

- Limita las posibilidades de expandirse, asociarse y participar en el mercado internacional. **(COMEXPERU, 2013).**

### **El CODEMYPE:**

El CODEMYPE, es el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, es un órgano adscrito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El CODEMYPE es presidido por un representante del Presidente de la Republica y está integrado por:

- Un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Un representante del Ministerio de la Producción.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Un representante del Ministerio de Agricultura.
- Un representante del Consejo Nacional de Competitividad.
- Un representante de COFIDE.
- Un representante de los Consumidores.
- Un representante de las Universidades.
- Dos representantes de los Gobiernos Regionales.
- Dos representantes de los Gobiernos Locales.
- Cinco representantes de los gremios de las MYPE. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

Las funciones del CODEMYPE son:

- Aprobar el Plan Nacional de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPE que incorporen las prioridades regionales por sectores señalando los objetivos y metas correspondientes.
- Contribuir a la coordinación y armonización de las políticas y acciones sectoriales, de apoyo a las MYPE, a nivel nacional, regional y local.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas, los planes, los programas y desarrollar las coordinaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, tanto a nivel de Gobierno Nacional como de carácter regional y local.
- Promover la activa cooperación entre las instituciones del sector público y privado en la ejecución de programas.
- Promover la asociatividad y organización de la MYPE, como consorcios, conglomerados o asociaciones.
- Promover el acceso de la MYPE a los mercados financieros, de desarrollo empresarial y de productos.
- Fomentar la articulación de la MYPE con las medianas y grandes empresas promoviendo la organización de las MYPE proveedoras para propiciar el fortalecimiento y desarrollo de su estructura económico productiva.
- Contribuir a la capacitación y generación de la base de información estadística sobre la MYPE. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

El Estado promueve, a través de la CODEMYPE y de sus Programas y Proyectos, la oferta y demanda de servicios y acciones de capacitación y asistencia técnica en las

materias de prioridad establecidas en el Plan y Programas Estratégicos de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPE, así como los mecanismos para atenderlos. Los programas de capacitación y de asistencia técnica están orientados prioritariamente a:

- La creación de empresas.
- La organización y asociatividad empresarial.
- A gestión empresarial.
- La producción y productividad.
- La comercialización y mercadotecnia.
- El financiamiento.
- Las actividades económicas estratégicas.
- Los aspectos legales y tributarios. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

#### **El FIDECOM:**

El FIDECOM, es el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad, parte de los recursos del FIDECOM se asignan preferentemente al financiamiento de programas de capacitación de los trabajadores y de los conductores de las microempresas que fortalezcan su capacidad de generación de conocimientos tecnológicos para la innovación en procesos, productos, servicios y otros, en áreas específicas relacionadas con este tipo de empresas. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

Los programas de capacitación son administrados por entidades académicas elegidas por concurso público, cuyo objetivo prioritario será el desarrollo de las capacidades productivas y de gestión empresarial de las microempresas. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

### **La COFIDE:**

La COFIDE, es la Corporación Financiera de Desarrollo, forma parte del Sistema Financiero Nacional y está comprometida con el desarrollo sostenible e inclusivo del país y todos los peruanos, fomentando una cultura innovadora, socialmente responsable y de capital humano orientado a la excelencia en la gestión. Esta organización busca impactar en el ámbito económico, social y ambiental.

Sus funciones en la gestión de negocios MYPE son:

- Diseñar metodologías para el desarrollo de Productos Financieros y tecnologías que faciliten la intermediación a favor de las MYPE, sobre la base de un proceso de estandarización productiva y financiera, posibilitando la reducción de los costos unitarios de la gestión financiera y generando economías de escala.
- Predeterminar la viabilidad financiera desde el diseño de los Productos Financieros Estandarizados, los que deben estar adecuados a los mercados y ser compatibles con la necesidad de financiamiento de cada actividad productiva y de conformidad con la normatividad vigente.
- Implementar un sistema de calificación de riesgos para los productos financieros que se diseñen en coordinación con la SBS.

- Gestionar la obtención de recursos y canalizarlos a las Empresas de Operaciones Múltiples, para que destinen dichos recursos financieros a las MYPE.
- Colaborar con la SBS en el diseño de mecanismos de control de gestión de los intermediarios.
- Coordinar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con los servicios prestados por las entidades privadas facilitadoras de negocios, promotores de inversión, asesores y consultores de las MYPE, que no se encuentren reguladas o supervisadas por la SBS o por la SMV, para efectos del mejor funcionamiento integral del sistema de financiamiento y la optimización del uso de los recursos. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

COFIDE adopta las medidas técnicas, legales y administrativas necesarias para fortalecer su rol de fomento en beneficio de las MYPE para establecer las normas y procedimientos relacionados con el proceso de estandarización de productos financieros destinados a los clientes potenciales y de conformidad con la normatividad vigente. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

### **2.2.2. Marco conceptual**

#### **Definición de la Micro y Pequeña Empresa:**

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial

contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

### **Marco Legal de las Micro y Pequeñas Empresas**

La Ley N° 30056, que modifica diversas leyes para facilitar la Inversión, Impulsar el Desarrollo Productivo y el crecimiento Empresarial, entre ellas, el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, aprobado por Decreto Supremo 007-2008-TR, por el “Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial”.

La Ley surge a partir del interés del Estado por formalizar la economía y dinamizar la recaudación tributaria, incentivando a micro y pequeños empresarios mediante beneficios legales que contribuyan a la sostenibilidad de los mismos.

La Ley tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción; incentivando la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

<b>PRINCIPALES CAMBIOS DE LA NORMA MYPE</b>		
<b>Título Normativo</b>	Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al Empleo Decente.	Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
<b>Número de la norma</b>	Decreto Supremo N° 007-2008-TR.	Ley N° 30056.
<b>Objeto</b>	<p><b>Artículo 1°:</b> La promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para la ampliación del mercado interno y externo de éstas, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo al empleo en condiciones de dignidad y suficiencia.</p> <p><b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>	<p><b>Artículo 11° (reemplaza el texto del artículo 1°):</b> Establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.</p> <p><b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>
<b>Características</b>	<p><b>Artículo 5°:</b> -<b>Microempresa:</b> de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) -<b>Pequeña Empresa:</b> de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).</p> <p><b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>	<p><b>Artículo 11° (reemplaza el texto del artículo 5°):</b> -<b>Microempresa:</b> ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). -<b>Pequeña Empresa:</b> ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). -<b>Mediana Empresa:</b> ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.</p> <p><b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>

<p><b>Monto máximo de las ventas</b></p>	<p><b>Artículo 5°:</b> El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la Pequeña Empresa será determinado por Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no será menor a la variación porcentual acumulada del PBI nominal durante el referido periodo. <b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>	<p><b>Artículo 11° (reemplaza el texto del artículo 5°):</b> El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la Micro Pequeña y Mediana Empresa será determinado por Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministro de Producción cada dos años. <b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>
<p><b>Ministerio encargado de la iniciativa privada</b></p>	<p><b>Artículo 14°:</b> El Estado por medio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo coordina con el Ministerio de educación para el reconocimiento de las entidades especializadas en formación y capacitación laboral como entidades educativas. Para el apoyo e incentiva privada que ejecuta acciones de Capacitación y Asistencia Técnica de las MYPE. <b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>	<p><b>Artículo 11° (reemplaza el texto del artículo 14°):</b> El Estado por medio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo coordina con el Ministerio de Producción y el sector privado, identifica las necesidades de capacitación laboral de la micro, pequeña y mediana empresa, las que son cubiertas mediante programas de capacitación a licitarse a las instituciones de formación pública o privada. <b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>
<p><b>Naturaleza</b></p>	<p><b>Artículo 42°:</b> Naturaleza permanente. La empresa cuyo nivel de ventas o el número de trabajadores promedio de dos (2) años consecutivos supere el nivel de ventas o número de trabajadores límites establecidos en la presente Ley para clasificar a una empresa como Micro o Pequeña Empresa, podrá conservar por un (1) año calendario el Régimen Laboral Especial</p>	<p><b>Artículo 11° (reemplaza el texto del artículo 42°):</b> Naturaleza permanente y únicamente aplicable a la micro y pequeña empresa. La micro empresa que durante dos (2) años calendarios consecutivos supere el nivel de ventas establecidos en la presente Ley, podrá conservar por un (1) año calendario el Régimen Laboral Especial. En el caso de las pequeñas empresas, de superar dos (2) años consecutivos el nivel de</p>

	<p>correspondiente. Luego e este periodo, la empresa pasara definitivamente al Régimen Laboral que le corresponda.  <b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>	<p>ventas, podrá conservar durante tres (3) años adicionales el mismo régimen laboral.  Luego de este periodo, la empresa pasara definitivamente al Régimen Laboral que le corresponda.  <b>Vigencia:</b> 03.07.2013</p>
<b>REMYPE</b>	El REMYPE se encuentra a cargo del MTPE.	El REMYPE se encuentra a cargo de la SUNAT.
<b>Vigencia del REMYPE</b>	<p><b>Artículo 64°, D.S. N° 008-2008-TR:</b>  La acreditación de una empresa como MYPE se realiza sobre la base de la información del monto de ventas anuales y el número total de trabajadores declarados ante la SUNAT. Dicha información es proporcionada al REMYPE en una frecuencia no mayor a siete (7) días calendarios por la SUNAT, sin vulnerar la reserva tributaria. El MTPE transfiere la información validada del REMYPE al Ministerio de la Producción en un plazo no mayor a siete (7) días calendarios.</p>	<p><b>Séptima Disposición Complementaria:</b>  Es asumida a los 180 días calendarios posteriores a la publicación del reglamento de la presente Ley.  La SUNAT, en el plazo de 180 días posteriores a la publicación de la presente Ley, publica el listado de las empresas inscritas en el REMYPE que no cumplan con los requisitos para trasladarse a este registro.  Dichas empresas cuentan con un plazo de 60 días, contados a partir de la publicación del listado para adecuarse al nuevo registro. Superado el plazo, la SUNAT las da por no inscritas.</p>
<b>Vigencia de la norma</b>	<p><b>Artículo 2°, Ley N° 28851:</b>  El presente régimen laboral especial es de naturaleza temporal y se extenderá por un periodo de diez (10) años desde la entrada en vigencia de la presente Ley.</p>	<p><b>Segunda Disposición Complementaria Transitoria:</b>  Prorroga por tres (3) años el régimen laboral especial de la microempresa creado por Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.</p>
	Las micro y pequeñas empresas no tienen la capacidad de regirse bajo el	Las microempresas, trabajadores y conductores pueden acordar por escrito,

	<p>régimen laboral regulado por D. Legislativo N° 1086, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente.</p>	<p>durante dicha prorroga, su acogimiento al régimen laboral regulado por D. Legislativo N° 1086, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y al empleo decente.  <b>Vigencia:</b> Presentándose dentro del plazo de 30 días de suscrito ante la Autoridad Administrativa de Trabajo.</p>
--	--	--

**Fuente:** [www.caballerobustamante.com.pe](http://www.caballerobustamante.com.pe)

El Estado promueve un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las MYPE y el apoyo a los nuevos emprendimientos, a través de los Gobiernos Nacional, Regionales y Locales; y establece un marco legal e incentiva la inversión privada, generando o promoviendo una oferta de servicios empresariales destinados a mejorar los niveles de organización, administración, tecnificación y articulación productiva y comercial de las MYPE, estableciendo políticas que permitan la organización y asociación empresarial para el crecimiento económico con empleo sostenible. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

El Estado fomenta la formalización de las MYPE a través de la simplificación de los diversos procedimientos de registro, supervisión, inspección y verificación posterior. La microempresa no necesita constituirse como persona jurídica, pudiendo ser conducida directamente por su propietario persona individual. Podrá, sin embargo, adoptar voluntariamente la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, o

cualquiera de las formas societarias establecidas por ley. Las entidades estatales, implementaran un sistema de constitución de empresas en líneas que permita que el trámite concluya en un plazo no mayor de 72 horas. La implementación será progresiva, según lo permitan las condiciones técnicas en cada localidad. Las MYPE que se constituyan como persona jurídica lo realizan mediante escritura pública sin exigir la presentación de la minuta, el CODEMYPE para la formalización de las MYPE promueve la reducción de los costos registrales y notariales ante la SUNARP y Colegios de Notarios. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo define las políticas nacionales de promoción de las MYPE y coordina con las entidades del sector público y privado la coherencia y complementariedad de las políticas sectoriales. Los Gobiernos Regionales crean, en cada región, un Consejo Regional de la MYPE, con el objeto de promover el desarrollo, la formalización y la competitividad de la MYPE en su ámbito geográfico y su articulación con los planes y programas nacionales, concordante con los lineamientos señalados en la Ley. Su conformación responderá a las particularidades del ámbito regional, debiendo estar representados el sector público y las MYPE, y presidida por un representante del Gobierno Regional. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

Los Consejos Regionales de las MYPE promoverán el acercamiento entre las diferentes asociaciones de las MYPE, entidades privadas de promoción y asesoría a las MYPE y

autoridades regionales; dentro de la estrategia y en el marco de las políticas nacionales y regionales, teniendo como funciones:

- Aprobar el Plan Regional de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las MYPE, que incorporen las prioridades sectoriales de la Región señalando los objetivos y metas para ser alcanzados a la CODEMYPE para su evaluación y consolidación.
- Contribuir a la coordinación y armonización de las políticas y acciones sectoriales de apoyo a las MYPE, a nivel regional y local.
- Supervisar las políticas, planes y programas de promoción de las MYPE, en su ámbito. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

El Estado fomenta el desarrollo integral y facilita el acceso a los servicios empresariales y a los nuevos emprendimientos, con el fin de crear un entorno favorable a su competitividad, promoviendo la conformación de mercados de servicios financieros y no financieros, de calidad, descentralizado y pertinente a las necesidades y potencialidades de las MYPE. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

Los instrumentos de promoción para el desarrollo y la competitividad de las MYPE y de los nuevos emprendimientos con capacidad innovadora son:

- Los mecanismos de acceso a los servicios de desarrollo empresarial y aquellos que promueven el desarrollo de los mercados de servicios.

- Los mecanismos de acceso a los servicios financieros y aquellos que promueven el desarrollo de dichos servicios.
- Los mecanismos que faciliten y promueven el acceso a los mercados, y a la información y estadísticas referidas a la MYPE.
- Los mecanismos que faciliten y promueven la inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, aso como la creación de la MYPE innovadora. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

#### **Apoyo a la iniciativa privada**

El Estado apoya e incentiva la iniciativa privada que ejecuta acciones de capacitación y asistencia técnica de las micro, pequeñas y medianas empresas. El reglamento de la presente Ley establece las medidas promocionales en beneficio de las instituciones privadas que brinden capacitación, asistencia técnica, servicios de investigación, asesoría y consultoría, entre otros, a las micro, pequeñas y medianas empresas. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de la Producción y el sector privado, identifica las necesidades de capacitación laboral de la micro, pequeña y mediana empresa, las que son cubiertas mediante programas de capacitación a licitarse a las instituciones de formación pública o privada. Los programas de capacitación deben estar basados en la normalización de las ocupaciones

laborales desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de la Producción. Mediante decreto supremo, refrendado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de la Producción, se establecen los criterios de selección de las instituciones de formación y los procedimientos de normalización de ocupaciones laborales y de certificación de los trabajadores. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

Se establece como mecanismos de facilitación y promoción de acceso a los mercados: la asociatividad empresarial, las compras estatales, la comercialización, la promoción de exportaciones y la información sobre las MYPE. Las MYPE, sin perjuicio de las formas societarias previstas en las leyes sobre la materia, pueden asociarse para tener un mayor acceso al mercado privado y a las compras estatales. Todos los beneficios y medidas de promoción para que las MYPE participen en las compras estatales incluyen a los Consorcios que sean establecidos entre las MYPE. **(Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013).**

#### **Acceso de las MYPE a la información**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI mantiene actualizado el Sistema Nacional de Estadística e Informática sobre la MYPE, facilitando a los integrantes del sistema y a los usuarios el acceso a la información estadística y bases de datos obtenidas. El INEI promueve las iniciativas públicas y privadas dirigidas a

procesar y difundir dicha información. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

El Estado impulsa la modernización tecnológica del tejido empresarial de las MYPE y el desarrollo del mercado de servicios tecnológicos como elementos de soporte de un sistema nacional de innovación continua. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC – promueve, articula y operativiza la investigación e innovación tecnológica entre las Universidades y Centros de Investigación con las MYPE. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

El Estado promueve la inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, así como la inversión en formación y entrenamiento de sus recursos humanos, orientadas a dar igualdad de oportunidades de acceso a la tecnología y el conocimiento, con el fin de incrementar la productividad, la mejora de la calidad de los procesos productivos y productos, la integración de las cadenas productivas inter e intrasectoriales y en general a la competitividad de los productos y las líneas de actividad con ventajas distintivas. Para ello, también promueve la vinculación entre las universidades y centros de investigación con las MYPE. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

#### **Acceso de las MYPE al financiamiento**

El Estado promueve el acceso de las MYPE al mercado financiero y al mercado de capitales, fomentando la expansión, solidez y descentralización de dichos mercados. El

Estado promueve el fortalecimiento de las instituciones de microfinanzas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones - SBS. Asimismo, promueve la incorporación al sistema financiero de las entidades no reguladas que proveen servicios financieros a las MYPE. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

La Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, el Banco de la Nación y el Banco Agrario promueven y articulan integralmente a través de los intermediarios financieros el financiamiento de las MYPE, diversificando, descentralizando e incrementando la cobertura de la oferta de servicios de los mercados financieros y de capitales. (**Ley 30056, Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, 2013**).

### **La Ganadería en el Perú**

La ganadería es la actividad agraria consistente en la cría de animales para la obtención de carne, leche y pieles. (**Avilez, 2009**).

### **Características e importancia**

- El ganado es fuente de alimento: carne, leche y subproductos.
- El ganado convierte en carne el valor económico elevado, plantas, hierbas cuyo valor económico directo es mucho menor.
- Utiliza tierra no muy apta para la agricultura y por lo tanto hace que su valor económico se incremente, son pastizales.

- Contribuye a mantener el equilibrio ecológico ya que devuelve al suelo, mediante excretas, gran parte de la fertilidad de las plantas que consume. **(Avilez, 2009).**

El manejo de bovinos de carne tiene como objetivos principales:

- Lograr la mejor producción de carne sin sacrificar la composición y buena condición del rebaño.
- Mantener, renovar y mejorar el rebaño ara asegurar la continuidad de la producción. **(Moyano, 2004).**

Debido a que, en la empresa productora de carne, el animal representa el medio de producción y a la vez el producto, es esencial dar la debida atención al mantenimiento del rebaño. Esto se consigue mediante un programa continuo de renovación que constituye la base del manejo. **(Moyano, 2004).**

## Datos Estadísticos

**C.5 PERÚ: POBLACIÓN DE ANIMALES VIVOS POR REGIÓN, 2014**  
(Miles de unidades)

Región	Vacuno	Vacas en ordeño	Llama	Alpaca	Ovino	Caprino	Porcino
<b>Total nacional</b>	<b>5 578,4</b>	<b>874,9</b>	<b>1 207,4</b>	<b>4 095,6</b>	<b>12 415,4</b>	<b>1 910,7</b>	<b>3 232,5</b>
Amazonas	240,1	64,8	-	-	40,6	12,3	75,5
Ancash	304,4	14,5	-	10,4	602,9	170,1	184,4
Apurímac	301,0	32,9	67,8	208,0	470,3	106,9	120,4
Arequipa	230,6	75,7	102,5	465,0	222,5	20,5	72,4
Ayacucho	496,4	34,7	136,9	261,0	937,6	217,0	103,4
Cajamarca	661,2	146,4	-	1,2	411,3	82,9	304,4
Cusco	416,9	84,3	158,7	569,4	1 304,0	49,0	195,6
Huancavelica	210,6	20,2	143,3	258,4	685,4	189,9	133,2
Huánuco	295,4	28,2	4,0	5,2	761,4	101,8	393,0
Ica	46,4	9,6	-	-	29,1	74,1	39,0
Junín	288,4	31,7	52,4	90,2	1 345,9	9,6	142,7
La Libertad	259,2	39,1	-	7,9	365,2	116,8	147,2
Lambayeque	86,0	18,4	-	-	84,4	75,6	69,3
Lima	232,1	78,5	24,5	37,0	327,4	185,0	457,8
Loreto	43,9	1,4	-	-	11,6	-	99,2
Madre de Dios	54,5	3,4	-	-	8,7	-	14,3
Moquegua	27,8	5,3	37,9	94,7	73,2	12,8	21,2
Pasco	105,8	24,3	33,9	108,0	669,3	7,5	89,2
Piura	295,0	34,7	-	-	292,1	396,9	186,6
Puno	708,7	98,7	423,8	1 927,4	3 708,7	0,0	119,3
San Martín	186,0	17,9	-	-	10,7	-	146,2
Tacna	28,4	6,1	21,6	51,8	34,8	19,4	38,2
Tumbes	14,4	0,6	-	-	7,4	62,6	32,0
Ucayali	45,2	3,4	-	-	10,8	-	48,0

**Fuente: Producción Pecuaria y Avícola, Ministerio de Agricultura y Riego, 2014.**

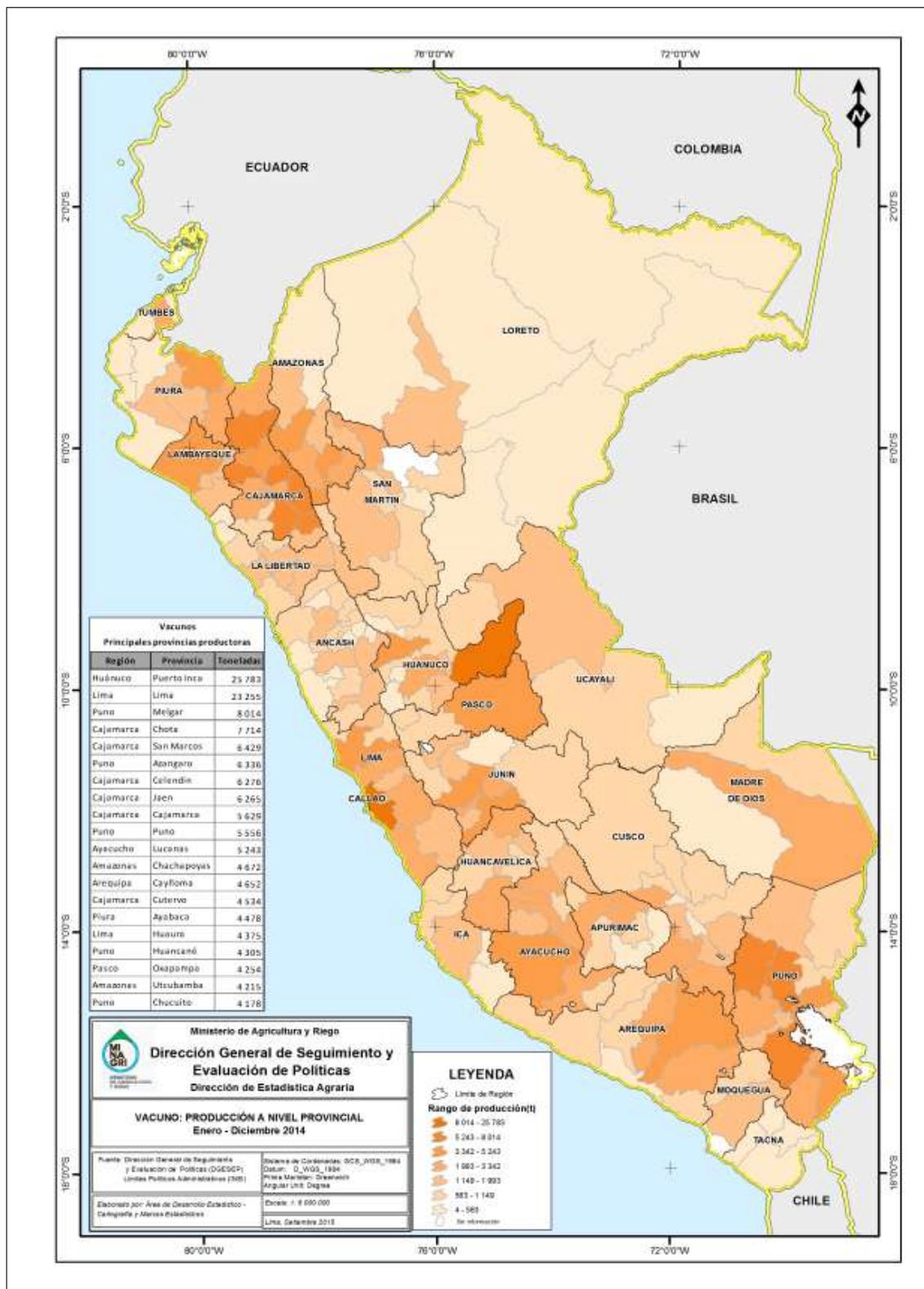
En el departamento de Pasco, para el 2014, se tenía una población de 105,800 unidades de ganado vacuno, una de las poblaciones más altas del Perú.

**C.8 PERÚ: SACA DE ANIMALES VIVOS POR REGIÓN, 2014**  
(Miles de unidades )

Región	Vacuno	Llama	Alpaca	Ovino	Caprino	Porcino
<b>NACIONAL</b>	<b>1 376,4</b>	<b>123,4</b>	<b>481,8</b>	<b>2 788,6</b>	<b>490,0</b>	<b>2 629,6</b>
Amazonas	57,6	0,0	0,0	5,4	4,2	29,1
Ancash	67,1	0,0	0,4	119,3	14,9	36,2
Apurímac	45,3	8,9	22,3	85,9	18,2	68,5
Arequipa	45,4	15,3	61,4	134,1	8,2	153,2
Ayacucho	92,9	8,8	28,4	165,2	31,8	53,1
Cajamarca	223,4	0,0	0,0	136,0	27,1	148,4
Cusco	71,5	15,8	77,1	280,6	6,4	112,9
Huancavelica	39,8	12,8	38,5	139,1	42,6	38,6
Huánuco	141,3	0,3	0,6	148,5	25,1	178,3
Ica	13,1	0,0	0,0	8,3	17,7	41,2
Junín	63,5	7,0	12,2	242,7	2,9	83,1
La Libertad	49,2	0,0	0,8	176,7	45,9	234,5
Lambayeque	23,8	0,0	0,0	35,5	26,2	34,1
Lima	62,4	1,7	4,0	100,7	56,3	394,5
Lima Metropolitana	51,4	0,0	0,0	4,2	4,4	517,9
Callao	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	17,3
Loreto	11,3	0,0	0,0	2,0	0,0	50,9
Madre de Dios	10,6	0,0	0,0	2,9	0,0	7,9
Moquegua	5,4	2,2	3,8	4,6	0,7	12,9
Pasco	22,8	3,2	6,7	125,5	1,8	54,7
Piura	51,7	0,0	0,0	72,4	124,7	120,1
Puno	146,1	43,2	219,9	775,5	0,0	80,2
San Martín	54,6	0,0	0,0	5,2	0,0	55,4
Tacna	5,9	4,2	5,9	8,5	5,2	59,7
Tumbes	8,1	0,0	0,0	8,9	25,6	21,6
Ucayali	12,2	0,0	0,0	1,0	0,0	25,4

**Fuente: Producción Pecuaria y Avícola, Ministerio de Agricultura y Riego, 2014.**

Anualmente, en el departamento de Pasco se sacan aproximadamente 22,800 unidades de ganado vacuno, esta cantidad de producto, se distribuye en el mercado nacional, principalmente en los camales de Lima.



Fuente: Producción Pecuaria y Avícola, Ministerio de Agricultura y Riego, 2014.

El Departamento de Pasco comercializa aproximadamente, 7 millones de toneladas de carne de ganado vacuno al año, de las cuales 4 millones 254 mil, son producidos en la provincia de Oxapampa.

### **Razas de ganado bovino**

- Cebú: El ganado Cebú se ha convertido en un importante componente de la cadena de producción de alimentos para el hombre, sus características externas principales son la joroba dorsal (giba), orejas generalmente largas y pendulosas, y gran cantidad de piel en el pecho y cuello. Por adaptarse a un amplio rango de condiciones climáticas, hoy en día más de 80% de la población bovina en el mundo pertenece a las razas Bos Indicus o cebuinas. El animal de giba tiene la gran ventaja de adaptarse a casi cualquier clima del país y es ideal para todas las regiones tropicales y subtropicales por su resistencia al calor, la humedad y los parásitos. Los criadores afirman que su pretendida desventaja en calidad de carne y cantidad de leche frente a las razas europeas es una apreciación engañosa, pes estudios recientes han demostrado que en el primer caso las estirpes cebuinas son muy competitivas, y más saludables por el menor contenido de grasa de la carne, mientras que otras razas compiten favorablemente en leche, en especial en el difícil medio tropical húmedo. Pero, sobre todo, su capacidad de producir rentablemente en condiciones de pastoreo con un mínimo de insumos ganaderos hace del Cebú el animal ideal. (**Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013**).

Las razas cebuinas que se registran son Brahman, Gyr, Guzerat, Indubrasil, Nelore y Sardo Negro, con las modalidades “mochas” o sin cuernos del Gyr y Nelore.

- Razas Italianas: Algunas de las razas más antiguas de Europa son las italianas de carne, sus características principales son su gran resistencia a condiciones climáticas extremas, pues lo mismo viven en la nieve que soportando temperatura y humedad elevadas. Las razas principales son Chianina, Romagnola y Piamontesa, la primera es la raza bovina de mayor talla mundial, pues los machos alcanzan de 170 a 185 cm. a la cruz a la edad adulta, mientras que la última presenta uno de los mayores rendimientos en camal, de 72% en promedio. Chianina y Romagnola son de color blanco porcelana, y la Piamontesa de gris claro a blanco con ejemplares rojizo claro. En un principio las razas italianas se usaron para el trabajo y posteriormente, se seleccionaron con fines de producción de carne, como lo demuestra su muy pronunciado desarrollo muscular, particularmente en la parte posterior, rica en cortes altamente preciados. El tronco es cilíndrico y armonioso en su anchura, longitud y profundidad. El esqueleto es una estructura sólida y ligera, la papada no muy grande y la piel fina, todo lo cual se traduce en una alta producción de carne. Los elementos de desarrollo de la morfología de este ganado son comunes en sus principios esenciales para todas las razas italianas y se inclinan hacia un modelo más eficiente y estéticamente atractivo. Esta evolución y modificación de fenotipo a través de la selección fue desarrollada para responder a la tendencia marcada por

los nuevos mercados mundiales. (**Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013**).

La óptima conformación va acompañada de otras valiosísimas características como facilidad de parto, vitalidad del becerro, buena aptitud materna y precocidad. La rusticidad, la resistencia constitucional y la capacidad de vivir en ambientes difíciles, especialmente donde hay escasez y discontinuidad forrajeras, son cualidades que las razas italianas presentan en grado máximo. En condiciones más favorables estas demuestran una gran capacidad de recuperación y un potencial de crecimiento superior al de otras razas especializadas. En Latinoamérica, su desarrollo ha sido particularmente exitoso por su resistencia al calor y a los parásitos tropicales, así como por su maduración temprana. (**Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013**).

- **Limousin:** La raza Limousin, originaria de Francia, se cría actualmente en más de 70 países y es la de mayor crecimiento en el mundo debido a sus extraordinarias cualidades de adaptación, gracias a su rusticidad natural, y a que cumple sobradamente con la demanda de un mercado internacional cada vez más globalizado en donde las principales exigencias son las de calidad y eficiencia económica. En ese contexto el Limousin representa una buena opción para incrementar las ganancias del ganadero comercial, ya que utilizando los toros de esta raza en sus cruzamientos industriales obtiene mejores pesos al destete y al año, una magnífica conversión alimentaria en corrales de engorda y excepcional rendimiento en camal superior a 68%, así como una carne de alta calidad, muy

saludable por su bajo contenido de grasa periférica y con un excelente marmoleo (grasa intramuscular) que le confiere gran sabor. **(Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013).**

- Beefmaster: Es una de las razas que ha alcanzado mayor éxito y difusión por su alta productividad y excelente adaptación a los diversos climas y terrenos, está compuesta por las razas Brahman, Hereford y Shorthorn. Su ascendencia cebuina le da resistencia y rusticidad necesarias para sobrevivir y producir de manera competitiva en una gran diversidad de medios. **(Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013).**
- Santa Gertrudis: La cruce de ganado Cebú con europeo ha dado lugar, en el sureste de EU, a una serie de razas hibridadas diseñadas especialmente para vivir en ambientes calurosos. Una de las más importantes es la Santa Gertrudis, de alta eficiencia para producir carne con recursos limitados, y raza cuyas hembras poseen habilidad materna y lechera que las hacen ideales para asegurar altos pesos al destete en ambientes difíciles. El legendario desempeño de los Santa Gertrudis en corrales de engorda, donde son altamente eficientes en convertir en forma rápida alimentos en kilos de carne, también es clave de su éxito. **(Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013).**
- Simmental Simbrah: Con más de cincuenta millones de ejemplares registrados y su distribución por los cinco continentes, el Simmental es la raza bovina europea de mayor presencia en el mundo. Un rebaño adicional corresponde a su derivado el Simbrah, formado como raza sintética de Simmental y Cebú para su cría en las

regiones tropicales. El éxito de estas razas se debe principalmente a su doble propósito de origen y sus características cada día más aceptadas de tamaño moderado a moderado alto, cuerpo largo con potencial cárnico y lechero sobresaliente, rusticidad, longevidad, habilidad materna, excelente expresión muscular, precocidad y alta fertilidad. **(Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013).**

- Charolais Herd Book: Una de sus cualidades principales es su altísima eficiencia para convertir la energía en carne magra, incluso en condiciones de alimentación poco favorables, especialmente en lo que se refiere a la calidad de los pastos. Tiene un gran apetito que satisface con forraje a veces muy tosco y poco apetecible. Esta aptitud, unida a una gran rusticidad y docilidad natural, hace que el Charolais se adapte muy bien a todos los sistemas de manejo tanto extensivos como intensivos. El choque de sangre o heterosis con el Cebú es de los más fuertes que hay. El becerro de un toro Charolais con vaca comercial es significativamente más pesado que los de otras razas, y pasa menos tiempo en el potrero. Animales de 16-18 meses ya están en 550 kg. Y nos dan una canal de 280-320 kg. De carne tierna, sin mucha grasa, con marmoleo suficiente para el mercado. En presencia de lluvia abundante que genere muy buenos pastos los Charolais pueden destetarse hasta con 320 kilos, pues además de su excelente aprovechamiento de los mismos la leche de las madres es muy buena. **(Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013).**

- Hereford: Sus cualidades son la productividad de la raza y la calidad de su carne, su capacidad de adaptación a los distintos climas y regiones ya sea en pureza o en cruzas con el Cebú. (**Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013**).
- Brangus: Es una raza híbrida, formada en EU con base en Angus y Brahman, sus características son su excelente ganancia en peso en los corrales de engorda y el alto rendimiento de su canal. Es benéfica para climas áridos y semiáridos, mientras que, en el trópico, sea húmedo o seco, demuestra las grandes ventajas que hereda del ganado Cebú, es decir, rusticidad, resistencia al calor y a los parásitos. (**Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013**).
- Salers: El Salers es de color rojo cereza oscura, pero es posible encontrar animales negros ya que la raza porta el gen correspondiente. En ocasiones presenta pequeñas manchas blancas. Su pelo es largo y rizado, y el color de la piel es café rosado. La cabeza, de talla mediana, es triangular y la cara corta. Los cuernos se presentan en forma de lira, aunque existen ejemplares sin ellos. El cuello es corto en los toros y largo y esbelto en las vacas. Esta raza puede caminar grandes distancias en busca de alimento sobre terrenos difíciles, esto mismo le confiere gran resistencia al calor, como lo indica su adaptación a zonas tórridas. Además, su característico pelo rizado crece muy bien en invierno y fortalece su resistencia al frío. (**Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013**).

- Braford: Deriva del Hereford en su cruce con el Brahman, sus criadores están autorizados a variarla de acuerdo con sus necesidades particulares y las de sus clientes. Esto responde a la propia diversidad que se encuentra en el medio ambiente, en donde los distintos microclimas exigen diferentes combinaciones de sangre. **(Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013).**
- Angus: Entre las ventajas de la raza, podemos citar su amplísima base genética derivada de la enorme cantidad de criadores que hay en el mundo y la variedad de los medios en que se desarrolla. Las líneas modernas del Angus tienen una alzada que le permite desplazarse fácilmente sobre grandes distancias en busca de agua y alimento, así como el largo necesario para almacenar kilos de carne extra en la canal incluso en los pastos pobres. Las características tradicionales de la raza son alta fertilidad, notable facilidad de parto, buena producción lechera, resistencia a enfermedades, rápida ganancia de peso e incomparable rendimiento. **(Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013).**
- Blonde D´ Aquitaine: Estos animales se caracterizan por presentar una excelente conformación corporal, animales longilíneos, de perfiles anchos, horizontales y redondeados. Poseen una cabeza muy expresiva y liviana, provista de cuernos. Su piel es de color trigueño, variado de oscuro al claro, con áreas claras alrededor de los ojos y del morro, parte inferior de extremidades, e inferior del abdomen. Los machos son muy caminadores, mientras que las hembras son muy buenas madres. Gracias a las características morfológicas de la pelvis, y en

particular a su amplia apertura, la vaca no presenta dificultades en el parto.

**(Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto, 2010).**

- Holstein Friesian: La Holandesa es la más pesada de las razas lecheras, presenta dos variantes en cuanto a color de pelaje: el berrendo blanco con negro, y el blanco con rojo. La variante dominante es el berrendo en negro, siendo de carácter recesivo la variante en rojo. Dentro de la variante berrendo en negro, la cantidad de negro presenta gran espectro, encontrándose animales muy negros con algunas manchas blancas o viceversa: animales casi blancos con algunas pintas negras, sin embargo, un porcentaje elevado de los animales muestra equilibrio en el color: no hay animales enteramente blancos ni enteramente negros. Las zonas manchadas son pigmentadas, no así donde está el pelo blanco. Los cuernos están siempre presentes, no obstante, el descornado es práctica común. Se define por ser de cuerpo anguloso, amplio, descarnado; considerando el periodo de lactancia, cuello largo descarnado, bien implantado, capacidad corporal relativamente grande en proporción al tamaño; barril profundo y medianamente ancho, cinchera grande, ubre de gran capacidad y buena forma, fuertemente adherida; pezones medianos y colocación en cuadro y a plomo muy bien irrigada. **(Gasque, 2008).**

### **Ganado bovino en Palcazú, Oxapampa, Pasco, Perú**

El Distrito de Palcazú está ubicado en la Provincia de Oxapampa, Región de Pasco, en la zona central del Perú, a 275 msnm. Aproximadamente, y con una superficie aproximada de 2, 886.09 Km<sup>2</sup>, se lo conoce también como la “Capital Ganadera de la Región Pasco”,

por la razón de que aproximadamente el 70% de los pobladores se dedican a la crianza de ganado vacuno de carne.

Los empresarios ganaderos del Distrito de Palcazú, realizan este tipo de actividad desde hace muchos años atrás, en su mayoría por tradición familiar, por ausencia de otras opciones de negocio y por el escaso acceso por vías de comunicación. Con el transcurrir de los años, se han ido implementando nuevas técnicas de manejo del ganado bovino, así, los propietarios de las haciendas más importantes del Distrito se dedican a la cría de ganado bovino de carne de las razas como el Brahman, Nelore, Angus, Blonde D' Aquitaine, Charolais y otras híbridas, con el objeto de obtener mayores beneficios en cuanto a resistencia climatológica, capacidad materna, resistencia a los parásitos y ganancia de peso a corto plazo, y a su vez para satisfacer el mercado con carne de calidad.

El sistema de manejo de ganado bovino en el valle de Palcazú se desarrolla de manera extensiva, es decir, no estabulada. Los sistemas de pastoreo son en potreros gradualmente rotativos, con forrajes mejorados, que benefician al crecimiento de los animales en el menor tiempo posible, además, la alimentación se complementa con sales minerales y suplementos vitamínicos.

La geografía del Distrito de Palcazú, favorece la cría de ganado bovino de carne por ser de clima cálido y húmedo, lo cual influye de manera positiva en la recuperación y crecimiento de los sistemas pastoriles instalados, aportando los nutrientes esenciales para el desarrollo de los animales, los suelos se caracterizan por ser planos o ligeramente

accidentados, garantizando la existencia de fuentes de agua y así los animales eviten trasladarse en busca de bebederos y alimentos.

Algunas de las desventajas que enfrenta la ganadería en el Distrito de Palcazú son:

- Las enfermedades que incrementan los índices de mortalidad de ganado, como la rabia bovina, el carbúnculo sintomático, parasitosis interna y externa. Elevando los costos de mantenimiento, por el gasto en vacunas de manera periódica.
- En algunas zonas del distrito no existen carreteras para el traslado del ganado hacia el mercado, incrementando los costos de traslado por caminos de herradura.
- Ausencia de asistencia técnica del Estado, por lo que los ganaderos cumplen múltiples funciones, muchas veces sin la orientación adecuada.
- Falta de mano de obra para las labores de campo en el mantenimiento de las instalaciones pastoriles y el manejo de ganado.

El manejo de ganado bovino en el Distrito de Palcazú, se desarrolla mediante instalaciones de potreros de pastos mejorados, donde se crían grupos de madres reproductoras para obtener terneros que posteriormente formaran parte de grupos de engorde para la venta, en algunas ocasiones se realizan compras de terneros para crecimiento, engorde y venta. Lo importante del negocio es no desabastecer el hato de animales para tener la posibilidad de seguir creciendo.

El Distrito de Palcazú es una zona ganadera desde el año 1940 aproximadamente, donde se empezaron a instalar las primeras ganaderías, por ello, es necesario potenciar su

desarrollo y continuar con el legado cultural y económico que se ha conservado hasta la actualidad, con el objetivo de generar empleo e ingresos que sostengan a las familias establecidas en este lugar.

### III. METODOLOGIA

#### 3.1. Diseño de la investigación

Para la presente investigación se aplicó un diseño de investigación No Experimental – Transversal – Descriptivo.



Dónde:

**M:** Representa la muestra.

**O:** Representa lo que observamos (La variable de Formalización).

- La investigación fue No Experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables y se observó el fenómeno tal como se encontró dentro de su contexto.
- La investigación fue Transversal porque se realizó en un tiempo determinado, en el Distrito de Palcazú, periodo 2015.
- La investigación fue Descriptiva porque consistió en describir las principales características de la variable de Formalización.

#### 3.2. Población y muestra

##### **Población**

Se utilizó una población constituida por 33 Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015.

## Muestra

La muestra estuvo conformada por 33 Micro y Pequeñas Empresas del Rubro Agropecuario, Rubro Cría de Ganado Bovino del Distrito de Palcazú, que estuvieron disponibles al momento de hacer el estudio, que representa el 100% de la población.

### 3.3. Definición y operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional: Indicadores	Escala de medición
Características de los Propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas.	Son las personas que dirigen o están encargados de las Micro y Pequeñas Empresas Encuestadas.	Edad del Encuestado.	<b>Ordinal: Numérico.</b> -De 18 a 25 años. -De 26 a 50 años. -De 51 a más.
		Genero del Encuestado.	<b>Nominal:</b> -Femenino. -Masculino.
		Estado Civil.	<b>Nominal:</b> -Soltero. -Casado. -Conviviente. -Viudo. -Divorciado.
		Ocupación dentro de la Empresa.	<b>Nominal:</b> -Gerente o administrador. -Capital Humano. -Otros.
		Tiempo de permanencia en la empresa.	<b>Ordinal: Numérico:</b> -Menos de 1 año. -De 1 a 3 años. -De 3 a 10 años. -De 10 a 40 años. -De 40 a más años.
		Grado de Instrucción.	<b>Nominal:</b> -Inicial. -Primaria Incompleta. -Primaria Completa. -Secundaria Incompleta. -Secundaria Completa.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Superior Técnica Incompleta.</li> <li>-Superior Técnica Completa.</li> <li>-Superior Universitaria Incompleta.</li> <li>-Superior Universitaria Completa.</li> </ul>
Características de las Micro y Pequeñas Empresas.	Son unidades económicas constituidas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente.	Tipo de empresa según tamaño.	<b>Nominal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Microempresa (Hasta S/ 592,500.00).</li> <li>-Pequeña empresa (Más de S/ 592,500.00).</li> </ul>
		Tipo de trabajadores de la empresa.	<b>Nominal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Permanente.</li> <li>-Eventual.</li> </ul>
		Tiempo de la empresa en actividad.	<b>Ordinal: Numérico.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Menos de 1 año.</li> <li>-De 1 a 3 años.</li> <li>-De 3 a 10 años.</li> <li>-De 10 a 30 años.</li> <li>-De 30 a más años.</li> </ul>
		Objetivo de la empresa.	<b>Nominal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Obtener ganancias.</li> <li>-Generar empleo.</li> <li>-Conservar la tradición familiar.</li> </ul>
		Porcentaje de reinversión.	<b>Ordinal: Numérico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ninguno.</li> <li>-Menos de 20%.</li> <li>-De 20% a 30%</li> <li>-De 30% a 50%.</li> <li>-De 50% a más.</li> </ul>
		Área del lugar donde desarrolla sus actividades.	<b>Ordinal: Numérico.</b>
		Raza de ganado bovino que cría.	<b>Nominal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Brahman.</li> <li>-Charolais.</li> <li>-Holstein.</li> <li>-Blonde D´ Aquitaine.</li> <li>-Nelore.</li> <li>-Angus.</li> </ul>

			-Otros.
Características de la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas.	La formalización empresarial comprende todos los trámites necesarios para que una empresa pueda funcionar en cumplimiento pleno de la legalidad vigente. Incluye, por tanto, además de los trámites necesarios para lograr que se formalice desde el punto de vista contractual, aquellos que sean necesarios para que regularice su situación fiscal, contrate a sus trabajadores, empiece a operar sus instalaciones productivas y efectúe transacciones comerciales.	Situación actual de la empresa.	<b>Nominal:</b> -Formal. -Informal. -En trámite de formalización.
		Su empresa estuvo formalizada alguna vez.	<b>Nominal:</b> -Sí. -No.
		Efectos de la formalización.	<b>Nominal:</b> -Beneficiosa. -Perjudicial.
		Considera a la formalización.	<b>Nominal:</b> -Gasto. -Inversión.
		Conocimiento de los beneficios de la formalización.	<b>Nominal:</b> -Sí. -No.
		Razón por la que su empresa no ha sido formalizada.	<b>Nominal:</b> -Desconocimiento. -Ausencia de capacitación de SUNAT. -Altas cargas tributarias. -Por la ubicación geográfica. -Por temor al cambio. -Gastos adicionales.
		Ha recibido capacitación del Estado en el tema de Formalización.	<b>Nominal:</b> -Sí. -No.
		Cree que formalizar su empresa es importante.	<b>Nominal:</b> -Sí. -No.
		Paga Impuestos.	<b>Nominal:</b> -Sí. -No.
Conoce la importancia de	<b>Nominal:</b> -Sí.		

		tributar.	-No.
		Situación laboral de los trabajadores.	<b>Nominal:</b> -En planilla. -Contrato de servicios. -En efectivo, sin vínculo laboral.
		Tipo de empresa a la que se acogería.	<b>Nominal:</b> -Persona Natural con Negocio. -Sociedad Anónima. -Sociedad Anónima Cerrada. -Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. -Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. -Otro.

**Fuente: Elaboración Propia.**

### 3.4. Técnicas e instrumentos

#### Técnicas

Para la presente investigación, se empleó la técnica de la encuesta, la que se aplicó a los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del ámbito de estudio.

#### Instrumentos

El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario estructurado de 25 preguntas.

- Seis preguntas dirigidas a la recolección de datos acerca de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas.
- Siete preguntas dirigidas a la recolección de datos acerca de las Micro y Pequeñas Empresas.

- Doce preguntas dirigidas a la recolección de datos acerca de la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas.

### **3.5. Plan de análisis**

Para la presente investigación, se manejó técnicas y medidas de la Estadística Descriptiva. Con respecto a la Estadística Descriptiva, se emplearon: Tablas de Frecuencia Absoluta y Relativa (Porcentual), estas tablas se utilizaron para la presentación de los datos de procesados y ordenados según categorías, niveles o clases correspondientes. Se utilizó como soporte el programa Microsoft Excel 2013, a través del cual se realizaron los gráficos estadísticos y las tablas correspondientes.

### 3.6. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Variables	Población y Muestra	Metodología y Diseño de la Investigación	Instrumento y Procedimiento
¿Cuáles son las principales características de la Formalización en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario - rubro Cría de Ganado Bovino, del Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, periodo 2015?	<p><b>General:</b> Determinar las principales características de la Formalización en las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015.</p> <p><b>Específicos:</b> - Determinar las principales características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015. - Determinar las principales características de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015. - Determinar las principales características de la Formalización en las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015.</p>	Formalización.	<p><b>Población:</b> Se utilizará una población constituida por 33 Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario, Rubro Cría de Ganado Bovino del Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, periodo 2015.</p> <p><b>Muestra:</b> La muestra será dirigida, debido a que se considerará a las Micro y Pequeñas Empresas del Rubro Agropecuario, Rubro Cría de Ganado Bovino del Distrito de Palcazú, que estén disponibles al momento de hacer el estudio. La muestra estará constituida por el 100% de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario, Rubro Cría de Ganado Bovino del Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.</p>	<p><b>Método:</b> -Tipo: Cuantitativo. -Nivel: Descriptivo. <b>Diseño:</b> -No Experimental, porque se realizará sin manipular deliberadamente las variables, se observará el fenómeno tal como se encuentra dentro de su contexto. -Transversal, porque se realizará en un tiempo determinado. -Descriptivo, porque consistirá en describir los fenómenos, situaciones, contextos y eventos.</p>	<p><b>Técnica:</b> Entrevista y encuesta. <b>Instrumentos:</b> Cuestionario estructurado.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

### **3.7. Principios éticos**

La investigación que se desarrolló deja constancia de que no posee ningún conflicto entre el investigador, las Micro y Pequeñas Empresas y sus propietarios, por razón de que los datos proporcionados fueron de uso público, proporcionados de manera voluntaria por los propietarios, la investigación realizó con absoluto profesionalismo y con datos reales, sin vulnerar los principios de confidencialidad y respeto a los derechos de las personas y serán solo de uso académico.

#### **Consentimiento informado**

Antes de que las personas sean reclutadas para la investigación, serán informadas sobre los objetivos de la misma, sus beneficios y potenciales riesgos, para dar su consentimiento voluntariamente. En ningún momento, los individuos serán coaccionados para participar en el estudio, o indebidamente persuadidos por la promesa de una recompensa. Las personas que participen en la presente investigación, estarán conscientes de los riesgos que puedan ocurrir como resultado de su participación. Después de haber comprendido la información que se otorga acerca de los objetivos, beneficios, incomodidades, riesgos previstos, alternativas posibles, derechos y responsabilidades que lleva consigo la presente investigación, las personas deben otorgar libremente su consentimiento, antes de poder ser incluido en la investigación.

### **Derecho a retirarse**

Las personas, aun cuando hayan aceptado y formen parte del presente estudio, siempre tendrán el derecho de retirarse sin perjuicio o afectación en la cooperación a la que este sujeto o cualquiera sea el beneficio, como en el caso de los estudiantes.

### **Confidencialidad**

La información que se presenta en esta investigación, es procesada bajo consultas de diferentes autores, libros virtuales, entre otras fuentes, lo que garantiza la seguridad bibliográfica.

### **Confiabilidad**

La información que se presenta en esta investigación, es elaborada con absoluta confiabilidad, presentando bibliografías y consultas de autores que nos garantizan la fiabilidad que tiene el estudio, para el buen ejercicio de los resultados del mismo.

### **Respeto a la persona humana**

El presente trabajo de investigación se elabora respetando a la persona humana, sin dañar susceptibilidades, pensando en la mejora y mayores conocimientos, sin vulnerar los derechos fundamentales atribuidos constitucionalmente.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultados

**Tabla N° 01. Principales Características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario - Rubro Cría de Ganado Bovino, del Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, periodo 2015. (Objetivo Especifico N° 1)**

<b>De los propietarios de las MYPE</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
<b>Edad del encuestado.</b>		
De 18 a 25 años.	0	0.0%
De 26 a 50 años	12	36.4%
De 51 a más años.	21	63.6%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Género del encuestado.</b>		
Femenino.	3	9.1%
Masculino.	30	90.9%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Estado civil.</b>		
Soltero.	4	12.1%
Casado.	23	69.7%
Conviviente.	5	15.2%
Viudo.	0	0.0%
Divorciado.	1	3.0%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Ocupación dentro de la empresa.</b>		
Gerente o Administrador.	33	100.0%
Capital Humano.	0	0.0%
Otros.	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Tiempo de permanencia en la empresa.</b>		
Menos de 1 año.	0	0.0%
De 1 a 3 años.	0	0.0%
De 3 a 10 años.	1	3.0%
De 10 a 40 años.	22	66.7%
De 40 a más años.	10	30.3%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

<b>Grado de instrucción.</b>		
Inicial.	0	0.0%
Primaria incompleta.	1	3.0%
Primaria completa.	10	30.3%
Secundaria incompleta.	4	12.1%
Secundaria completa.	13	39.4%
Superior Técnica Incompleta.	0	0.0%
Superior Técnica completa.	2	6.1%
Superior Universitaria incompleta.	1	3.0%
Superior Universitaria completa.	2	6.1%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario – Rubro Cría de Ganado Bovino del Distrito de Palcazú, periodo 2015.**

**Interpretación:**

- **Edad:** Del 100.0% de propietarios de las MYPE que fueron encuestados, el 63.6% de ellos, tienen más de 51 años, mientras que el 36.4% restante se encuentran dentro de un intervalo de edad de 26 a 50 años.
- **Género:** Del 100.0% de propietarios de las MYPE que fueron encuestados, el 90.9% es de género masculino, mientras que el 9.1% restante es de género femenino.
- **Estado Civil:** Del 100.0% de propietarios de las MYPE que fueron encuestados, el 69.7%, representando a la mayoría, se registran con el estado civil de casado, el 15.2% se registra como conviviente, el 12.1% son personas solteras y solo el 3.0% están divorciados.
- **Ocupación dentro de la empresa:** Del 100.0% de propietarios de las MYPE que fueron encuestados, el 100.0%, es decir la totalidad, se desempeña como gerente o administrador de su negocio.

- **Tiempo de permanencia en la empresa:** Del 100.0% de propietarios de las MYPE que fueron encuestados, el 66.7% tiene entre 10 y 40 años de permanencia en la empresa, el 30.3 % tiene de 40 a más años de permanencia y el 3.0% restante de 3 a 10 años de permanencia en la empresa.
- **Grado de instrucción:** Del 100.0% de propietarios de las MYPE que fueron encuestados, el 39.4% tiene estudios de secundaria completa, el 30.3% tiene estudios de primaria completa, el 12.1% tiene estudios de secundaria incompleta, dos frecuencias de 6.1% tienen estudios Superiores Técnica completa y Universitaria completa, además dos frecuencias de 3.0% tienen estudios Superior Universitaria incompleta y primaria incompleta.

**Tabla N° 02. Principales Características de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario - Rubro Cría de Ganado Bovino, del Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, periodo 2015. (Objetivo Especifico N° 2)**

<b>De las MYPE</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
<b>Tipo de empresa</b>		
Microempresa (Hasta S/ 592,500.00).	33	100.0%
Pequeña Empresa (Mas de S/ 592,500.00).	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Tipo de trabajadores de la empresa.</b>		
Permanentes.	9	27.3%
Eventuales.	24	72.7%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Tiempo de la empresa en actividad.</b>		
Menos de 1 año.	0	0.0%
De 1 a 3 años.	0	0.0%
De 3 a 10 años.	1	3.0%

De 10 a 30 años.	14	42.4%
De 30 a más años.	18	54.5%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

#### **Objetivo de la empresa.**

Obtener ganancias.	33	100.0%
Generar empleo.	0	0.0%
Conservar la tradición familiar.	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

#### **Porcentaje de reinversión.**

Ninguno.	0	0.0%
Menos de 20%.	1	3.0%
De 20% a 30%.	7	21.2%
De 30% a 50%.	17	51.5%
De 50% a más.	8	24.2%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

#### **Área del lugar donde desarrolla sus actividades (has.).**

Menos de 100 has.	6	18.2%
De 100 a 200 has.	12	36.4%
De 200 a 500 has.	13	39.4%
Más de 500 has.	2	6.1%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

#### **Raza de Ganado Bovino que cría.**

Brahman.	22	66.7%
Charolais.	0	0.0%
Holstein.	0	0.0%
Blonde D´ Aquitaine.	3	9.1%
Nelore.	5	15.2%
Angus.	3	9.1%
Otros.	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario – Rubro Cría de Ganado Bovino del Distrito de Palcazú, periodo 2015.

#### **Interpretación:**

- **Tipo de empresa según tamaño:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 100.0%, es decir la totalidad de ellas son Microempresas, es decir que sus ventas anuales no superan los S/ 592,500.00.

- **Tipo de trabajadores de la empresa:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 72.7 % de ellas, emplea personal de manera eventual, y el 27.3% restante emplea personal de manera permanente.
- **Tiempo de la empresa en actividad:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 54.5% de ellas tiene más de 30 años realizando sus actividades, el 42.4% tiene entre 10 y 30 años de actividad, y el 3.0% tiene de 3 a 10 años realizando actividades.
- **Objetivo de la empresa:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 100.0%, es decir la totalidad de ellas, tienen por objetivo principal obtener ganancias.
- **Porcentaje de reinversión:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 51.5% de ellas tiene un porcentaje de reinversión que varía entre 30 y 50 por ciento, en un 24.2% de ellas se reinvierte más del 50 por ciento de las ventas anuales, en el 21.2% se reinvierte entre 20 y 30 por ciento, y en el 3.0% restante se reinvierte menos del 20 por ciento del valor de venta anual.
- **Área del lugar donde desarrolla sus actividades:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 39.4% desarrolla sus actividades en un área que tiene entre 200 y 500 hectáreas, el 36.4% en un área de 100 a 200 hectáreas, el 18.2% desarrolla sus actividades en menos de 100 hectáreas, y el 6.1% restante posee más de 500 hectáreas de terreno para el desarrollo de sus actividades.
- **Raza de Ganado Bovino que cría:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 66.7% cría ganado bovino de la raza Brahman, el 15.2% cría

Nelore, y dos frecuencias de 9.1% crían raza Angus y Blonde D' Aquitaine, todos ellas razas de explotación en carne.

**Tabla N° 03. Principales Características de la Formalización en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario - Rubro Cría de Ganado Bovino, del Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, periodo 2015. (Objetivo Especifico N° 3)**

<b>De la Formalización de las MYPE</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
<b>Situación actual de la empresa.</b>		
Formal.	4	12.1%
Informal.	29	87.9%
En trámite de formalización.	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Su empresa estuvo formalizada alguna vez.</b>		
Sí.	12	36.4%
No.	21	63.6%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Efectos de la formalización.</b>		
Beneficiosa.	13	39.4%
Perjudicial.	20	60.6%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Considera a la formalización.</b>		
Gasto.	23	69.7%
Inversión.	10	30.3%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Conoce los beneficios de la formalización.</b>		
Sí.	21	63.6%
No.	12	36.4%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Razón por la que su empresa no ha sido formalizada.</b>		
Desconocimiento.	9	27.3%
Ausencia de capacitación de SUNAT.	2	6.1%
Altas cargas tributarias.	7	21.2%
Por la ubicación geográfica.	10	30.3%
Por el temor al cambio.	0	0.0%

Gastos adicionales.	5	15.2%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Ha recibido capacitación del Estado en el tema de Formalización.</b>		
Sí.	2	6.1%
No.	31	93.9%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Cree que formalizar su empresa es importante.</b>		
Sí.	23	69.7%
No.	10	30.3%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Paga impuestos.</b>		
Sí.	3	9.1%
No.	30	90.9%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Conoce la importancia de tributar.</b>		
Sí.	28	84.8%
No.	5	15.2%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Situación laboral de los trabajadores.</b>		
En planilla.	0	0.0%
Contrato de servicios.	7	21.2%
En efectivo, sin vínculo laboral.	26	78.8%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>Tipo de empresa a la que se acogería.</b>		
Persona Natural con Negocio.	22	66.7%
Sociedad Anónima.	1	3.0%
Sociedad Anónima Cerrada.	8	24.2%
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.	2	6.1%
Sociedad de Responsabilidad Limitada.	0	0.0%
Otro.	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Cuestionario aplicado a los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario – Rubro Cría de Ganado Bovino del Distrito de Palcazú, periodo 2015.**

### **Interpretación:**

- **Situación actual de la empresa:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 87.9% son informales, y el 12.1% restante es parte del sector formal.
- **Si estuvo formalizada alguna vez:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 63.6% de ellas nunca estuvieron formalizadas, y el 36.4% si estuvieron formalizadas años anteriores.
- **Efectos de la formalización:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 60.6% de ellos considera que la formalización produce efectos perjudiciales para el desarrollo del negocio, y el 39.4% considera que los efectos son beneficiosos.
- **Considera a la formalización:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 69.7% de ellos, considera que la formalización es un gasto, que no genera rentabilidad, el 30.3% restante considera a la formalización como una inversión.
- **Conoce los beneficios de la formalización:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 63.6% si conoce los beneficios de la formalización en MYPE, mientras que el 36.4% no conoce los beneficios de la formalización.
- **Razón por la que no se ha formalizado:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 30.3% no ha formalizado su negocio por la ubicación geográfica en la que se encuentra, el 27.3% no se ha formalizado por

desconocimiento y falta de información, el 21.2% no ha formalizado su empresa porque esto le traerá altas cargas tributarias, el 15.2% porque considera que esto le generara gastos adicionales, y el 6.1% restante, no se formaliza por ausencia de capacitación de SUNAT.

- **Ha recibido capacitación del Estado en el tema de formalización:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 93.9% no ha recibido capacitación del Estado en el tema de formalización de empresas, y el 6.1% manifiesta que si ha recibido capacitación.
- **Cree que formalizar su empresa es importante:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 69.7% cree que si es importante formalizar su empresa, mientras que el 30.3% cree lo contrario, que no es importante la formalización de su negocio.
- **Paga impuestos:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 90.9% de ellos no paga impuestos por la venta de ganado bovino, y el 9.1% si paga impuestos.
- **Conoce la importancia de tributar:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 84.8% si conoce la importancia de tributar, mientras que el 15.2% restante no tiene conocimiento de la importancia que tiene contribuir con el país.
- **Situación laboral de los trabajadores:** Del 100.0% de las MYPE que fueron estudiadas, el 78.8% de ellas emplea personal que es retribuido en efectivo y que

no tiene ningún tipo de vínculo laboral con la empresa, y el 21.2% restante, emplea personal a través de contratos de servicio.

- **Tipo de empresa a la que se acogería:** Del 100.0% de los propietarios de las MYPE que fueron estudiadas, el 66.7% de ellos se acogería al régimen de Personas Naturales con Negocio, el 24.2% se acogería a la Sociedad Anónima Cerrada, el 6.1% a la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y el 3.0% restante se acogería a la Sociedad Anónima.

#### **4.2. Análisis de los resultados**

##### **Relacionado con las características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas:**

- En la Tabla N° 01: Edad. El 63.6% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron encuestados, tienen más de 51 años, mientras que el 36.4% restante se encuentran dentro de un intervalo de edad de 26 a 50 años. El índice de edad de la mayoría de los propietarios de las micro y pequeñas empresas estudiadas, se debe a un factor particular, éstos pertenecen a una generación de personas que se dedicaron a la crianza de ganado bovino de carne desde muy temprana edad, los hijos de estas personas han migrado a diferentes ciudades del país por necesidad de educación y han conseguido estabilidad, sin tener la obligación de regresar al Distrito a continuar con la herencia familiar. (Ver Gráfico N° 1).
- En la Tabla N° 01: Género. El 90.9% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron encuestados, es de género masculino, mientras que el 9.1%

restante es de género femenino. La mayoría de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas estudiadas, son varones, así, las damas, realizan otras labores en las haciendas, fundamentalmente son amas de casa, mientras que sus parejas dedican su tiempo a las actividades del campo, aunque existe la evidencia de un escaso número del género femenino que también se dedica a las actividades de campo. (Ver Gráfico N° 2).

- En la Tabla N° 01: Estado Civil. El 69.7%, de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron encuestados, se registran con el estado civil de casado, el 15.2% se registra como conviviente, el 12.1% son personas solteras y solo el 3.0% están divorciados. La mayoría de los propietarios de las micro y pequeñas empresas estudiadas, son casados y constituyen familias nucleares. (Ver Gráfico N° 3).
- En la Tabla N° 01: Ocupación dentro de la empresa. El 100.0%, es decir la totalidad de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron encuestados, se desempeña como gerente o administrador de su negocio, sin embargo, también realiza trabajos en el campo y se encarga de la mayor parte de los quehaceres en la hacienda, evitando la contratación de personal y reservándola solo para cuando es necesario. (Ver Gráfico N° 4).
- En la Tabla N° 01: Tiempo de permanencia en la empresa. El 66.7% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron encuestados, tiene entre 10 y 40 años de permanencia en la empresa, el 30.3 % tiene de 40 a más años de permanencia y el 3.0% restante de 3 a 10 años de permanencia en la

empresa, se puede identificar que son empresas sólidas, con gran cantidad de tiempo en el mercado y que a pesar de los problemas sigue realizando actividades en su sector y rubro por lo que se contrasta con los resultados obtenidos por **Borja, M. & Gamio, J. (2013)** donde afirma que más de la mitad de Micro y Pequeñas Empresas tiene vigencia de hasta 10 años. (Ver Gráfico N° 5).

- En la Tabla N° 01: Grado de instrucción. El 39.4% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron encuestados, tiene estudios de secundaria completa, el 30.3% tiene estudios de primaria completa, el 12.1% tiene estudios de secundaria incompleta, dos frecuencias de 6.1% tienen estudios Superiores Técnica completa y Universitaria completa, además dos frecuencias de 3.0% tienen estudios Superior Universitaria incompleta y primaria incompleta, lo que contrasta con los resultados obtenidos por **Tuesta, J. (2014)**, donde determina que el 51% de los conductores de los negocios considerados en el estudio poseen instrucción entre secundaria completa y superior incompleta, lo que indica su nivel de comprensión. (Ver Gráfico N° 6).

#### **Relacionado con las características de las Micro y Pequeñas Empresas en estudio:**

- En la Tabla N° 02: Tipo de empresa según tamaño. El 100.0%, es decir la totalidad de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, son Microempresas, es decir que sus ventas anuales no superan los S/ 592,500.00. (Ver Gráfico N° 7).
- En la Tabla N° 02: Tipo de trabajadores de la empresa. El 72.7 % de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, emplea personal de manera eventual,

y el 27.3% restante emplea personal de manera permanente, esto debido a que la mayoría de los propietarios de son también personal de trabajo en las haciendas. (Ver Gráfico N° 8).

- En la Tabla N° 02: Tiempo de la empresa en actividad. El 54.5% de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, tiene más de 30 años realizando sus actividades, el 42.4% tiene entre 10 y 30 años de actividad, y el 3.0% tiene de 3 a 10 años realizando actividades, son unidades de negocio que ya se encuentran establecidas en el mercado y que difícilmente se extinguirán. (Ver Gráfico N° 9).
- En la Tabla N° 02: Objetivo de la empresa. El 100.0%, es decir la totalidad de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, tienen por objetivo principal obtener ganancias. El negocio de la ganadería nació a partir de la necesidad de obtener ingresos, de muchos pobladores del el Distrito de Palcazú, aunque existe una gran parte de encuestados, que recibieron de herencia el negocio ya encaminado, éstos, sólo se concentraron en mantener lo recibido, de todas formas, el objetivo siempre fue obtener ganancias para solventar la inversión y el gasto familiar. (Ver Gráfico N° 10).
- En la Tabla N° 02: Porcentaje de reinversión. El 51.5% de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, tiene un porcentaje de reinversión que varía entre 30 y 50 por ciento, en un 24.2% de ellas se reinvierte más del 50 por ciento de las ventas anuales, en el 21.2% se reinvierte entre 20 y 30 por ciento, y en el 3.0% restante se reinvierte menos del 20 por ciento del valor de venta anual. El porcentaje de reinversión varía de acuerdo a la fase en que se encuentra el

negocio, ciertos propietarios se encuentran en una fase de crecimiento empresarial y son los que invierten mayor cantidad, en cambio, aquellos que solo están interesados en mantener el patrimonio ya alcanzado, suelen invertir menores cantidades de dinero en la empresa. (Ver Gráfico N° 11).

- En la Tabla N° 02: Área del lugar donde desarrolla sus actividades. El 39.4% de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, desarrolla sus actividades en un área que tiene entre 200 y 500 hectáreas, el 36.4% en un área de 100 a 200 hectáreas, el 18.2% desarrolla sus actividades en menos de 100 hectáreas, y el 6.1% restante posee más de 500 hectáreas de terreno para el desarrollo de sus actividades. Los propietarios de las Micro y Pequeñas empresas que fueron estudiadas, son dueños de grandes extensiones de terreno que utilizan para realizar sus actividades, como el cultivo de pastos de forraje para la alimentación del Ganado Bovino. (Ver Gráfico N° 12).
- En la Tabla N° 02: Raza de Ganado Bovino que cría. El 66.7% de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, cría ganado bovino de la raza Brahman, el 15.2% cría Nelore, y dos frecuencias de 9.1% crían raza Angus y Blonde D' Aquitaine, todos ellas razas de explotación en carne. La mayoría de los encuestados se dedican a la cría de Ganado Bovino para su explotación en carne, la raza principal es el Brahman, que pertenece a la raza de tipo Bos Indicus, originaria de la India y diferenciado por una peculiar giba. (Ver Gráfico N° 13).

## **Relacionado con las características de la formalización de las Micro y Pequeñas**

### **Empresas en estudio:**

- En la Tabla N° 03: Situación actual de la empresa. El 87.9% de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, son informales, y solo el 12.1% restante es parte del sector formal, lo que coincide con **Tarazona, I. & Veliz de Villa, S. (2016)**, donde se afirma que el nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, además, los resultados concuerdan con **Aguilar, J. (2015)**, quien considera que en el Perú existen pocas empresas que están formalizadas, solo un aproximado de 13.6%. (Ver Gráfico N° 14).
- En la Tabla N° 03: Si estuvo formalizada alguna vez. El 63.6% de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, nunca estuvieron formalizadas, y el 36.4% si estuvieron formalizadas en años anteriores. Los propietarios de las Micro y Pequeñas empresas estudiadas, que estuvieron formalizadas en años anteriores, inhabilitaron su registro porque ello les generaba gastos adicionales e inconvenientes tales como; conseguir un contador, que no encontraban en el Distrito, estando en la necesidad de viajar a otros lugares en su busca, conseguir los documentos del personal para hacer los contratos, dificultad para acceder a la información puesto que en las haciendas no hay electrificación pública, ni señal telefónica, para realizar llamadas, no hay carreteras y la mayoría del transporte es por la vía fluvial. (Ver Gráfico N° 15).

- En la Tabla N° 03: Efectos de la formalización. El 60.6% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, considera que la formalización produce efectos perjudiciales para el desarrollo del negocio, y el 39.4% considera que los efectos son beneficiosos, lo que se contrasta con **Aguilar, J. (2015)**, quien afirma que el bajo índice de formalización es debido a que muchos microempresarios desconocen las ventajas de la formalización, considerándolo un factor negativo para su inversión. (Ver Gráfico N° 16).
- En la Tabla N° 03: Considera a la formalización. El 69.7% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, considera que la formalización es un gasto, es decir que no genera rentabilidad, el 30.3% restante considera a la formalización como una inversión, la mayoría de los propietarios encuestados cree que la formalización solo genera gastos, mas no beneficios potenciales, lo que coincide con **Sandoval, K., Posso, K. & Quispe, G. (2012)**, quien considera que la informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. (Ver Gráfico N° 17).
- En la Tabla N° 03: Conoce los beneficios de la formalización. El 63.6% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, si conoce los beneficios de la formalización en MYPE, mientras que el 36.4% no conoce los beneficios de la formalización, lo que no coincide con **Calderón, S. & Gonzales, G. (2014)**, quienes concluyen que las productoras en su mayoría

desconocen todos los beneficios que se obtienen al formalizarse por falta de acceso a la información. (Ver Gráfico N° 18).

- En la Tabla N° 03: Razón por la que no se ha formalizado. El 30.3% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, no ha formalizado su negocio por la ubicación geográfica en la que se encuentra, el 27.3% no se ha formalizado por desconocimiento y falta de información, el 21.2% no ha formalizado su empresa porque esto le traerá altas cargas tributarias, el 15.2% porque considera que esto le generará gastos adicionales, y el 6.1% restante, no se formaliza por ausencia de capacitación de SUNAT. Lo anteriormente mencionado concuerda con **Rivera, J. & Silvera, I. (2012)**, quienes consideran que la falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, además, **Tarazona, I. & Veliz de Villa, S. (2016)**, afirman que la informalidad es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en la zona no existen, también consideran que la formalización en la provincia de Pomabamba es muy costosa y demanda mucho más tiempo, a comparación de la ciudad de Lima, además los contribuyentes desconocen la ley MYPE, asimismo, **Aguilar, J. (2015)**, registra que los micro empresarios consideran que los pagos de impuestos son muy elevados, al igual que **Castillo, A. & Rodríguez, A. (2015)**, que también consideran que la imposición tributaria es elevada. Los resultados a su vez, discrepan con **Tuesta, J. (2014)**, quien atestigua que los emprendedores de negocio indican que los costos para formalizar son razonables y la información que reciben es buena. (Ver Gráfico N° 19).

- En la Tabla N° 03: Ha recibido capacitación del Estado en el tema de formalización. El 93.9% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, no ha recibido capacitación del Estado en el tema de formalización de empresas, y el 6.1% manifiesta que si ha recibido capacitación, lo que se contrasta con **Aguilar, J. (2015)**, quien indica que otro de los factores negativos que influye a la no formalización es el poco apoyo que brinda el estado a los micro empresarios, el estado no invierte tanto para solucionar este problema. Asimismo, **Castillo, A. & Rodríguez, A. (2015)**, concluyen que existe un bajo nivel de fiscalización a los comerciantes por parte de SUNAT, ya que estos nunca han recibido ninguna visita, ni charlas. (Ver Gráfico N° 20).
- En la Tabla N° 03: Cree que formalizar su empresa es importante: El 69.7% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, cree que, si es importante formalizar su empresa porque es siempre necesario trabajar de acuerdo a las leyes y es lo ideal siempre que el Estado colabore con brindar información y facilidades, sobre todo por la ubicación geográfica de los interesados, mientras que el 30.3% cree lo contrario, que no es importante la formalización de su negocio, porque no se les fiscaliza y no necesitan de ello para seguir trabajando. (Ver Gráfico N° 21).
- En la Tabla N° 03: Paga impuestos. El 90.9% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, no paga impuestos por la venta de ganado bovino, puesto que no se encuentran formalizados, y el 9.1% si paga impuestos, en este punto se encuentran los formales. (Ver Gráfico N° 22).

- En la Tabla N° 03: Conoce la importancia de tributar. El 84.8% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, si conoce la importancia de tributar, mientras que el 15.2% restante no tiene conocimiento de la importancia que tiene contribuir con el país. (Ver Gráfico N° 23).
- En la Tabla N° 03: Situación laboral de los trabajadores. El 78.8% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, emplea personal que es retribuido en efectivo y que no tiene ningún tipo de vínculo laboral con la empresa, y el 21.2% restante, emplea personal a través de contratos de servicio. (Ver Gráfico N° 24).
- En la Tabla N° 03: Tipo de empresa a la que se acogería: El 66.7% de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas, que fueron estudiadas, se acogería al régimen de Personas Naturales con Negocio, el 24.2% se acogería a la Sociedad Anónima Cerrada, el 6.1% a la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y el 3.0% restante se acogería a la Sociedad Anónima. La mayoría de los encuestados se acogería a ser Persona Natural con Negocio porque considera que es lo más sencillo y rápido y lo que menos inconvenientes le generaría. (Ver Gráfico N° 25).

## **V. CONCLUSIONES**

### **5.1. Conclusiones**

#### **Relacionado con las características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas:**

Los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas del sector Agropecuario, rubro cría de ganado bovino del distrito de Palcazú, que fueron encuestados, son; en su mayoría, mayores de 51 años de edad; asimismo, la mayor parte de ellos, son de género masculino y se registran con el estado civil de casado. La ocupación dentro de la empresa de la totalidad de los encuestados es la de Gerente o Administrador, la mayoría de ellos, tiene entre 10 a 40 años de permanencia en la empresa y el grado de instrucción de la mayoría es primaria y secundaria completa.

#### **Relacionado con las características de las Micro y Pequeñas Empresas en estudio:**

De las Micro y Pequeñas Empresas estudiadas, se establece que la totalidad de ellas son Microempresas, puesto que el total de sus ventas anuales no superan los S/ 592,500.00, además, la mayoría de ellas emplea solo personal eventual. La mayor parte de las Micro y Pequeñas Empresas encuestadas, tienen de 30 a más años de actividad empresarial. El objetivo de la totalidad de estas empresas, es obtener ganancias, asimismo, la mayoría de ellas reinvierte entre 30% y 50% de sus ventas anuales y posee extensiones de terreno que van desde 200 a 500 has. La mayoría de las Micro y Pequeñas Empresas que fueron estudiadas, cría Ganado Bovino de carne de la raza Brahman, originaria de la familia Bos Indicus.

## **Relacionado con las características de la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en estudio:**

La mayoría de las Micro y Pequeñas Empresas estudiadas, son informales y nunca estuvieron formalizadas, además, los propietarios consideran que los efectos de la formalización son perjudiciales para el desarrollo del negocio, razón por la que creen que la formalización es un gasto y no una inversión. La mayoría de los propietarios encuestados conocen los beneficios de la formalización, pero indican que no se han formalizado por razones como; la ubicación geográfica, el desconocimiento y las altas cargas tributarias que generan disminución de las utilidades, señalan también, que no han recibido capacitación por parte de las entidades del Estado acerca de la formalización empresarial. La mayor parte de los encuestados, indica que es importante formalizar su negocio y pagar impuestos que contribuyen con el desarrollo del país, sin embargo, no lo hacen, la situación laboral de los trabajadores en la mayoría de las Micro y Pequeñas Empresas del ámbito de estudio, es con pago en efectivo y sin ningún tipo de vínculo laboral. Finalmente, la mayoría de los propietarios encuestados, se acogería al tipo de empresa; Persona Natural con Negocio, porque piensan que es más sencillo, rápido y menos costoso.

Para la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas estudiadas, es importante la presencia del Estado en los aspectos de desarrollo social; como el mejoramiento de las vías de comunicación, la señal telefónica, el desarrollo de programas que promuevan la formalización empresarial, para impulsar estas unidades de negocio en toda su capacidad y contribuir con el desarrollo económico sostenible de la región y del país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Aguilar, J. (2014).** *Características de la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Perú: Caso de la Empresa D'Lize, Chimbote – 2013*, Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, Escuela Profesional de Administración, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.
- **Arruñada, B. (2010).** *Formalización de Empresas Costes frente a Eficiencia Institucional*. España. Editorial Aranzadi, SA.
- **Asociación de Emprendedores del Perú (2015).** Disponible en: <http://asep.pe/>
- **Avilez, M. (2009).** *Actividades del Sector Primario*. Editorial El Cid Editor.
- **Borja, M. & Gamio, J. (2013).** *Sistema Contable, Régimen Tributario y Laboral para la Formalización de una Micro y Pequeña Empresa en la Región Arequipa – 2013*, Tesis para optar por el Título Profesional de Contador Público, Programa Profesional de Contabilidad, Universidad Católica de Santa María, Arequipa, Perú.
- **Caballero, B. (2013, julio 13).** *Modifican Ley de Régimen MYPE*. Disponible en:  
[http://caballerobustamante.com.pe/plantilla/2013/julio13\\_novedades\\_090713\\_myype.pdf](http://caballerobustamante.com.pe/plantilla/2013/julio13_novedades_090713_myype.pdf)
- **Calderón, S. & Gonzales, G. (2014).** *Formalización de las Productoras de queso artesanal de la Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca y la determinación de un proceso de costeo para influir en la mejora de la*

*competitividad del producto*, Tesis para optar el Título de Contador Público, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.

- **Camaño, R. (2014).** *Impacto de los Beneficios promovidos por la Ley de Formalización Empresarial y Laboral en Colombia*, Informe Final de Investigación para optar el Título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Cartagena, Cartagena de Indias D.T. y C., Colombia.
- **Castillo, A. & Rodríguez, A. (2015).** *Factores Económicos asociados a la Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de la Ciudad de Trujillo – Año 2015*, Tesis ara obtener el Título Profesional de Contador Público, Escuela Profesional de Contabilidad, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- **Castillo, S. (2015).** *El Proceso de Formalización del Deudor Tributario en el Centro Comercial Zona Franca, realizada por SUNAT – Intendencia Regional de La Libertad, y su influencia en la Reducción de la Evasión del Impuesto General a las Ventas 2012-2014*, Tesis para Obtener el Título Profesional de Economista, Escuela Académico Profesional de Economía, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- **Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, Asociaciones de Bovinos de Carne**, 2013. México. Disponible en <http://www.conargen.mx/index.php/asociaciones/bovinos-carne>

- **Decreto Supremo N° 008-2008-TR**, *Reglamento de la Ley MYPE*, 2008. Disponible en: <http://www.mintra.gobpe/mostrarContenido.php?id=384&tip=9>
- **Decreto Supremo N° 179-2004-EF**, *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*, 2004. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>
- **Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria**, *Anuario Estadístico de Producción Agrícola y Ganadera, 2015*. Ministerio de Agricultura y Riego. Disponible en: <http://siea.minag.gob.pe/siea/?=publicaciones/anuarios-estadisticos>
- **Escalante, J. (2014, enero 23)**. *Siete puntos clave en los cambios de la ley de MYPES*. El Comercio. Disponible en: <http://elcomercio.pe/economia/peru/estosen-untos-claves-nueva-ley-myes-noticia-1704562>
- **Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto, 2010**. España. Disponible en: <http://feagas.com/index.php/es/razas/bovino/blonda-de-aquitania#.WfLwsIH5Q>
- **Gasque, R. (2008)**. *Enciclopedia Bovina*. México. Comité Editorial de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: [http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/e\\_bovina/indice.pdf](http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/e_bovina/indice.pdf)
- **Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012)**. *Producción y Empleo Informal en el Perú* (2014 – 06316, 400 ejemplares, mayo 2014). Disponible en: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1154/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1154/libro.pdf)

- **Ley 27360 (2002).** *Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario.* Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/16AC9E56A00F755F05257B7A004B1ED3/\\$FILE/049-2002-AG.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/16AC9E56A00F755F05257B7A004B1ED3/$FILE/049-2002-AG.pdf)
- **Ley 30056 (2013).** *Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.* Disponible en: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/Textos/30056.pdf>
- **Ministerio de la Producción (2015).** *Anuario Estadístico Industrial, Mipyme y Comercio Interno* (2016 – 11146, 1era edición, agosto 2015). Disponible en: <http://www.peoduce.gob.pe/documentos/estadisticas/anuario-estadistico-mype-2015.pdf>
- **Moyano, F. (2004).** *Gestión Técnica y económica en explotaciones ganaderas.* España. Editorial Hélice.
- **Organización Internacional del Trabajo (2014),** *Notas sobre políticas para la formalización de las Micro y pequeñas Empresas.* Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_318203.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_318203.pdf)
- **Organización Mundial del Trabajo (2009).** Disponible en: <http://www.ilo.org/americas/lang--es/index.htm>
- **Prado, A. (2015).** *Boletín SUNAT, Formalización de Negocios y Empresas* (Boletín 004). Disponible en:

[http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=92:formalizacion-de-negocios-y-empresas&catid=1:orientacion-tributaria](http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=92:formalizacion-de-negocios-y-empresas&catid=1:orientacion-tributaria)

- **Rivera, J. & Silvera, I. (2012).** *Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro Ecuador, Proyecto de Grado previo a la obtención del Título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría – CPA, Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales, Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador.*
- **Sandoval, K., Posso, K. & Quispe, G. (2012).** *El Régimen Legal Peruano de las Micro y Pequeñas Empresas y su impacto en el Desarrollo Nacional, Tesis para obtener el Grado Académico de Magister en Derecho de Empresa, Escuela de Postgrado Maestría en Derecho de Empresa, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú.*
- **Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2013).** Disponible en: <http://www.comexperu.org.pe/>
- **Tarazona, I. & Veliz de Villa, S. (2016).** *Cultura Tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash, Año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.), Tesis para optar el Título Profesional Contador Público, Escuela Profesional de Contabilidad con Mención en Finanzas, Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú.*
- **Tuesta, J. (2014).** *Principales Barreras que impiden la Formalización de emprendimientos de negocio en Tingo María – Huánuco, Tesis para optar el*

Título Profesional de Licenciado en Administración, Escuela de Administración,  
Universidad Agraria de la Selva, Tingo María, Huánuco, Perú.

## ANEXOS

### ANEXO N° 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

### ENCUESTA

El presente cuestionario tiene como objetivo; obtener información de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Agropecuario, Rubro Cría de Ganado Bovino, que servirá para el trabajo de investigación titulado: **LA FORMALIZACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR AGROPECUARIO - RUBRO CRIA DE GANADO BOVINO, DEL DISTRITO DE PALCAZÚ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO, PERIODO 2015.**

La información que usted proporcione, será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece de manera anticipada.

#### **I. Relacionado con las características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas:**

1. Edad del encuestado:

De 18 a 25 años.	
De 26 a 50 años.	
De 51 a más años.	

2. Genero del encuestado:

Femenino.	
Masculino.	

3. Estado civil:

Soltero.	
Casado.	
Conviviente.	

Viudo.	
Divorciado.	

4. Ocupación dentro de la empresa:

Gerente	o	
Administrador.		
Capital Humano.		
Otros.		

5. Tiempo de permanencia en la empresa:

Menos de 1 año.	
De 1 a 3 años.	
De 3 a 10 años.	
De 10 a 40 años.	
De 40 a más años.	

6. Grado de instrucción:

Inicial.	
Primaria incompleta.	
Primaria completa.	
Secundaria incompleta.	
Secundaria completa.	
Superior Técnica Incompleta.	
Superior Técnica completa.	
Superior Universitaria incompleta.	
Superior Universitaria completa.	

## II. Relacionado con las características de las Micro y Pequeñas Empresas en estudio:

7. Tipo de empresa según tamaño:

Microempresa (Hasta S/ 592,500.00).	
Pequeña Empresa (Mas de S/	

592,500.00).	
--------------	--

8. Tipo de trabajadores de la empresa:

Permanentes.	
Eventuales.	

9. Tiempo de la empresa en actividad:

Menos de 1 año.	
De 1 a 3 años.	
De 3 a 10 años.	
De 10 a 30 años.	
De 30 a más años.	

10. Objetivo de la empresa:

Obtener ganancias.	
Generar empleo.	
Conservar la tradición familiar.	

11. Porcentaje de reinversión:

Ninguno.	
Menos de 20%.	
De 20% a 30%.	
De 30% a 50%.	
De 50% a mas,	

12. Área del lugar donde desarrolla sus actividades (has.):

-----

13. Raza de Ganado Bovino que cría:

Brahman.	
Charolais.	

Holstein.	
Blonde D´ Aquitaine.	
Nelore.	
Angus.	
Otros.	

**III. Relacionado con las características de la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en estudio:**

14. Situación actual de la empresa:

Formal.	
Informal.	
En trámite de formalización.	

15. Su empresa estuvo formalizada alguna vez:

Si.	
No.	

16. Efectos de la formalización:

Beneficiosa.	
Perjudicial.	

17. Considera a la formalización:

Gasto.	
Inversión.	

18. Conoce los beneficios de la formalización:

Si.	
No.	

19. Razón por la que su empresa no ha sido formalizada:

Desconocimiento.	
Ausencia de capacitación de SUNAT.	
Altas cargas tributarias.	
Por la ubicación geográfica.	
Por el temor al cambio.	
Gastos adicionales.	

20. Ha recibido capacitación del Estado en el tema de Formalización.

Si.	
No.	

21. Cree que formalizar su empresa es importante:

Si.	
No.	

22. Paga impuestos:

Si.	
No.	

23. Conoce la importancia de tributar:

Si.	
No.	

24. Situación laboral de los trabajadores:

En planilla.	
Contrato de servicios.	
En efectivo, sin vínculo laboral.	

25. Tipo de empresa a la que se acogería:

Persona Natural con Negocio.	
Sociedad Anónima.	

Sociedad Anónima Cerrada.	
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.	
Sociedad de Responsabilidad Limitada.	
Otro.	

## ANEXO N° 2

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EXPERTO ACADÉMICO.

La validación del instrumento de la Tesis denominada: “**La formalización en las Micro y Pequeñas empresas del sector Agropecuario - rubro cría de ganado bovino, del distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, periodo 2015**”. Tendrá como estándar un valor mayor al 82%. Al respecto mi calificación es la siguiente:

No.	PREGUNTA	55	65	75	85	95	100
1	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?						X
2	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?						X
3	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?					X	
4	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?					X	
5	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?					X	

Dado que todas las preguntas del instrumento superan el parámetro del 82%.

El instrumento queda validado favorablemente por el Asesor:

**Lic. Adm. Roberto Cuipal Velaysosa**

**CLAD N° 05119**

ANEXO N° 3

HOJA DE TABULACIÓN				
PREGUNTA	RESPUESTA	CONTEO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
<b>I. Relacionado con las características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas.</b>				
1. Edad del encuestado.	De 18 a 25 años.		0	0.0%
	De 26 a 50 años	XII	12	36.4%
	De 51 a más años.	XXI	21	63.6%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
2. Género del encuestado.	Femenino.	III	3	9.1%
	Masculino.	XXX	30	90.9%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
3. Estado civil.	Soltero.	IV	4	12.1%
	Casado.	XXIII	23	69.7%
	Conviviente.	V	5	15.2%
	Viudo.		0	0.0%
	Divorciado.	I	1	3.0%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
4. Ocupación dentro de la empresa.	Gerente o Administrador.	XXXIII	33	100.0%
	Capital Humano.		0	0.0%
	Otros.		0	0.0%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
5. Tiempo de permanencia en la empresa.	Menos de 1 año.		0	0.0%
	De 1 a 3 años.		0	0.0%
	De 3 a 10 años.	I	1	3.0%
	De 10 a 40 años.	XXII	22	66.7%
	De 40 a más años.	X	10	30.3%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
6. Grado de instrucción.	Inicial.		0	0.0%
	Primaria incompleta.	I	1	3.0%
	Primaria completa.	X	10	30.3%
	Secundaria incompleta.	IV	4	12.1%
	Secundaria completa.	XIII	13	39.4%
	Superior Técnica Incompleta.		0	0.0%
	Superior Técnica completa.	II	2	6.1%
	Superior Universitaria incompleta.	I	1	3.0%
Superior Universitaria completa.	II	2	6.1%	

<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
<b>II. Relacionado con las características de las Micro y Pequeñas Empresas en estudio.</b>				
7. Tipo de empresa según tamaño.	Microempresa (Hasta S/ 592,500.00).	XXXIII	33	100.0%
	Pequeña Empresa (Mas de S/ 592,500.00).		0	0.0%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
8. Tipo de trabajadores de la empresa.	Permanentes.	IX	9	27.3%
	Eventuales.	XXIV	24	72.7%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
9. Tiempo de la empresa en actividad.	Menos de 1 año.		0	0.0%
	De 1 a 3 años.		0	0.0%
	De 3 a 10 años.	I	1	3.0%
	De 10 a 30 años.	XIV	14	42.4%
	De 30 a más años.	XVIII	18	54.5%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
10. Objetivo de la empresa.	Obtener ganancias.	XXXIII	33	100.0%
	Generar empleo.		0	0.0%
	Conservar la tradición familiar.		0	0.0%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
11. Porcentaje de reinversión.	Ninguno.		0	0.0%
	Menos de 20%.	I	1	3.0%
	De 20% a 30%.	VII	7	21.2%
	De 30% a 50%.	XVII	17	51.5%
	De 50% a más.	VIII	8	24.2%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
12. Área del lugar donde desarrolla sus actividades (has.).	Menos de 100 has.	VI	6	18.2%
	De 100 a 200 has.	XII	12	36.4%
	De 200 a 500 has.	XIII	13	39.4%
	Más de 500 has.	II	2	6.1%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
13. Raza de Ganado Bovino que cría.	Brahman.	XXII	22	66.7%
	Charolais.		0	0.0%
	Holstein.		0	0.0%
	Blonde D´ Aquitaine.	III	3	9.1%
	Nelore.	V	5	15.2%
	Angus.	III	3	9.1%
	Otros.		0	0.0%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

<b>III. Relacionado con las características de la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en estudio.</b>				
14. Situación actual de la empresa.	Formal.	IV	4	12.1%
	Informal.	XXIX	29	87.9%
	En trámite de formalización.		0	0.0%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
15. Su empresa estuvo formalizada alguna vez.	Si.	XII	12	36.4%
	No.	XXI	21	63.6%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
16. Efectos de la formalización.	Beneficiosa.	XIII	13	39.4%
	Perjudicial.	XX	20	60.6%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
17. Considera a la formalización.	Gasto.	XXIII	23	69.7%
	Inversión.	X	10	30.3%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
18. Conoce los beneficios de la formalización.	Si.	XXI	21	63.6%
	No.	XII	12	36.4%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
19. Razón por la que su empresa no ha sido formalizada.	Desconocimiento.	IX	9	27.3%
	Ausencia de capacitación de SUNAT.	II	2	6.1%
	Altas cargas tributarias.	VII	7	21.2%
	Por la ubicación geográfica.	X	10	30.3%
	Por el temor al cambio.		0	0.0%
	Gastos adicionales.	V	5	15.2%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
20. Ha recibido capacitación del Estado en el tema de Formalización.	Si.	II	2	6.1%
	No.	XXXI	31	93.9%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
21. Cree que formalizar su empresa es importante.	Si.	XXIII	23	69.7%
	No.	X	10	30.3%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
22. Paga impuestos.	Si.	III	3	9.1%
	No.	XXX	30	90.9%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
23. Conoce la importancia de tributar.	Si.	XXVIII	28	84.8%
	No.	V	5	15.2%

<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
24. Situación laboral de los trabajadores.	En planilla.		0	0.0%
	Contrato de servicios.	VII	7	21.2%
	En efectivo, sin vínculo laboral.	XXVI	26	78.8%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>
25. Tipo de empresa a la que se acogería.	Persona Natural con Negocio.	XXII	22	66.7%
	Sociedad Anónima.	I	1	3.0%
	Sociedad Anónima Cerrada.	VIII	8	24.2%
	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.	II	2	6.1%
	Sociedad de Responsabilidad Limitada.		0	0.0%
	Otro.		0	0.0%
<b>Total</b>		<b>33</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

**ANEXO N° 4**

<b>REGISTRO DE EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO</b>					
<b>MICRO Y PEQUEÑAS EMRESAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, RUBRO CRÍA DE GANADO BOVINO DEL DISTRITO DE PALCAZÚ - OXAPAMPA - PASCO</b>					
<b>N°</b>	<b>DNI</b>	<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO</b>	<b>NOMBRE DE LA HACIENDA</b>	<b>ÁREA DE LA HACIENDA</b>	<b>DISTRITO</b>
1	04306204	Wendelin Egg Schuler	San Miguel	350 has.	Palcazú
2	07760825	Lina Zehnder de Panduro	Los Ángeles	160 has.	Palcazú
3	04310195	Juan Martin Egg Tamayo	El que llega se queda	170 has.	Palcazú
4	04306009	Betty Doris Azania Ruffner	Miraflores	145 has.	Palcazú
5	04305642	German Simón Ruiz	Dos Estrellas	172 has.	Palcazú
6	04339922	Rony Panduro Zehnder	Hawái	170 has.	Palcazú
7	04309588	John Carlos Kristen Lena	San Pablo	550 has.	Palcazú
8	04329761	Luis Guillermo Frantzen Egg	Progreso	200 has.	Palcazú
9	04306085	Walter Juan Westreicher Fernández	El Triunfo	217 has.	Palcazú
10	04306206	José Orlando Álvarez Schaus	Sin nombre	95 has.	Palcazú
11	04305836	José Lorenzo Loja Portocarrero	Nueva Esperanza	170 has.	Palcazú
12	20987620	Javier Aristodemo Narváez Marcori	San Pedro	35 has.	Palcazú
13	04332505	Juan Efraín Ticona Quito	Estrella	110 has.	Palcazú
14	04306258	Hernán López Huamán	San Daniel	60 has.	Palcazú
15	04306378	Javier Vienrich Ganoza	La Victoria	100 has.	Palcazú
16	04332784	Juan Saldani Randolf	El Porvenir	350 has.	Palcazú
17	04332550	Hans Frantzen Egg	La Unión	300 has.	Palcazú
18	43544992	Segundo Hernán Cubas Bustamante	Sin nombre	100 has.	Palcazú
19	04340042	Edgar Kristen Westreicher	San Pedro	400 has.	Palcazú
20	04309250	Oswaldo Zehnder Kristen	San Ignacio	400 has.	Palcazú
21	04309774	Orlando Piavizan Rubio	Nunca Llegarás	220 has.	Palcazú
22	08830647	Guillermo Kristen Egg	Toropampa	490 has.	Palcazú
23	04306272	Rodolfo Zehnder Kristen	Las Mellizas	550 has.	Palcazú
24	04306269	Edinson Dabid Herrera Echevarría	Berlín	400 has.	Palcazú
25	09304733	Walter German Andaluz Waller	Santo Domingo	270 has.	Palcazú
26	41163280	Néstor Manuel Doria Tamayo	Roca Fuerte	65 has.	Palcazú
27	04306074	Helga Edith Frantzen Egg	El Milagro	330 has.	Palcazú
28	04305624	Hipólito Tamayo Zevallos	Santa Rosa	200 has.	Palcazú
29	04305849	José Randolf Koell	Pushuquito	300 has.	Palcazú
30	04332511	Carlos Alberto Zehnder Kristen	Santa Teresa	320 has.	Palcazú
31	04305617	Benjamín Simón Ruiz	Valle Hermoso	85 has.	Palcazú
32	04332424	Eduardo Echevarría Egg	Sol Naciente	200 has.	Palcazú
33	04341945	Roque Nano Rojas	Sin nombre	53 has.	Palcazú

**Fuente: Elaboración Propia.**

## ANEXO N° 5

### FIGURAS

Relacionado con las características de los propietarios de las Micro y Pequeñas Empresas:

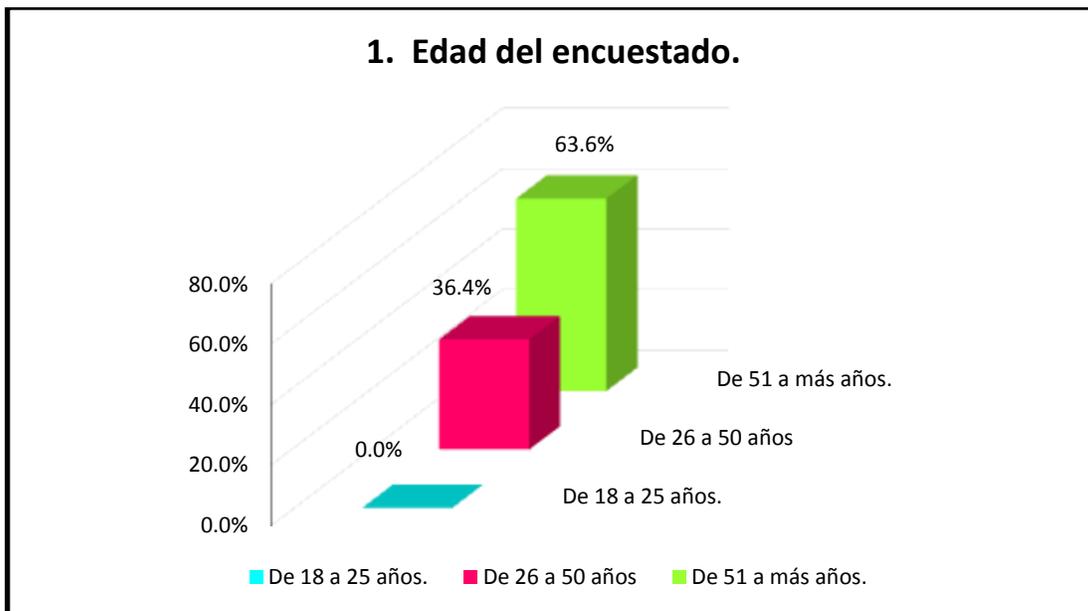


Figura N° 1: Edad del Propietario.  
Tabla N° 01.

Fuente:

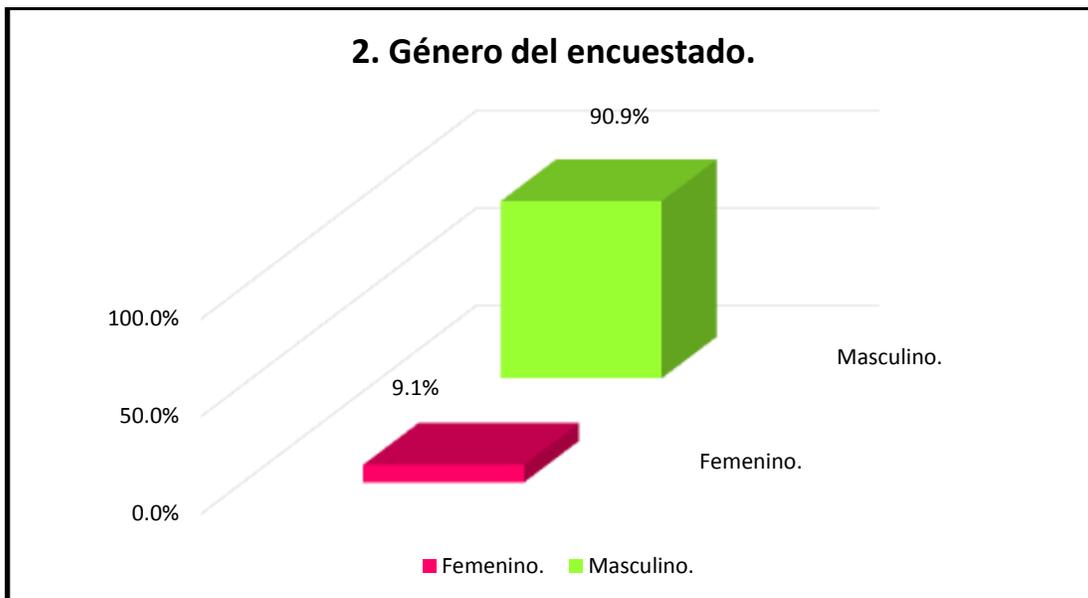
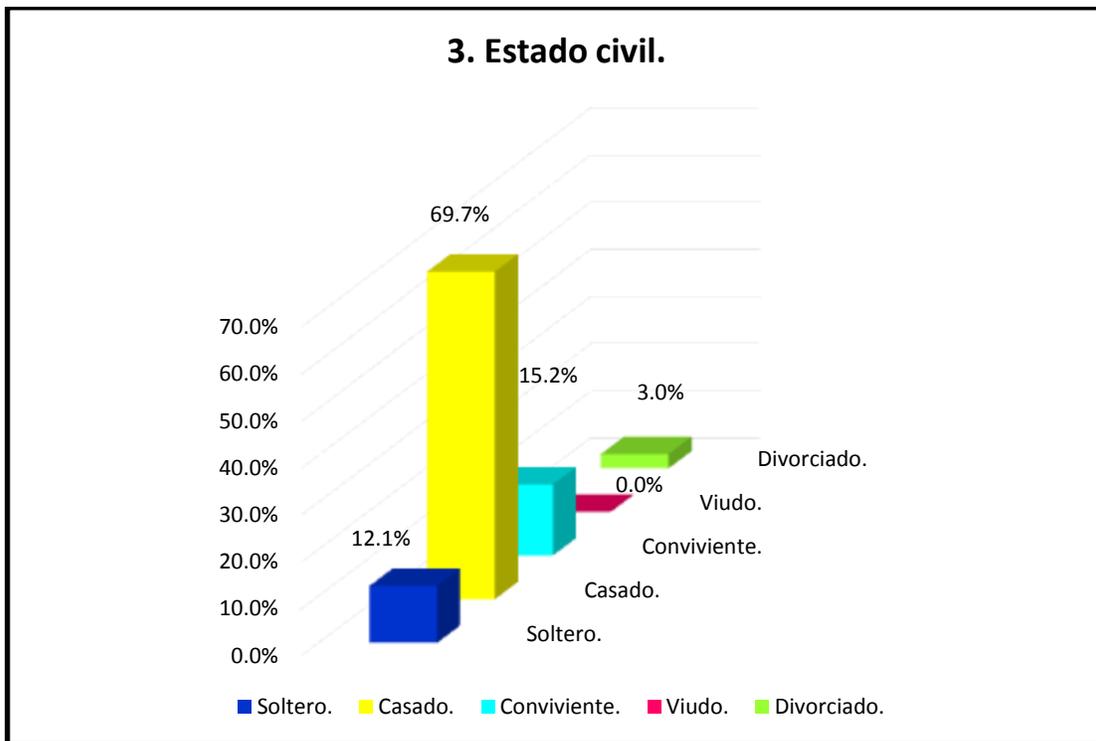
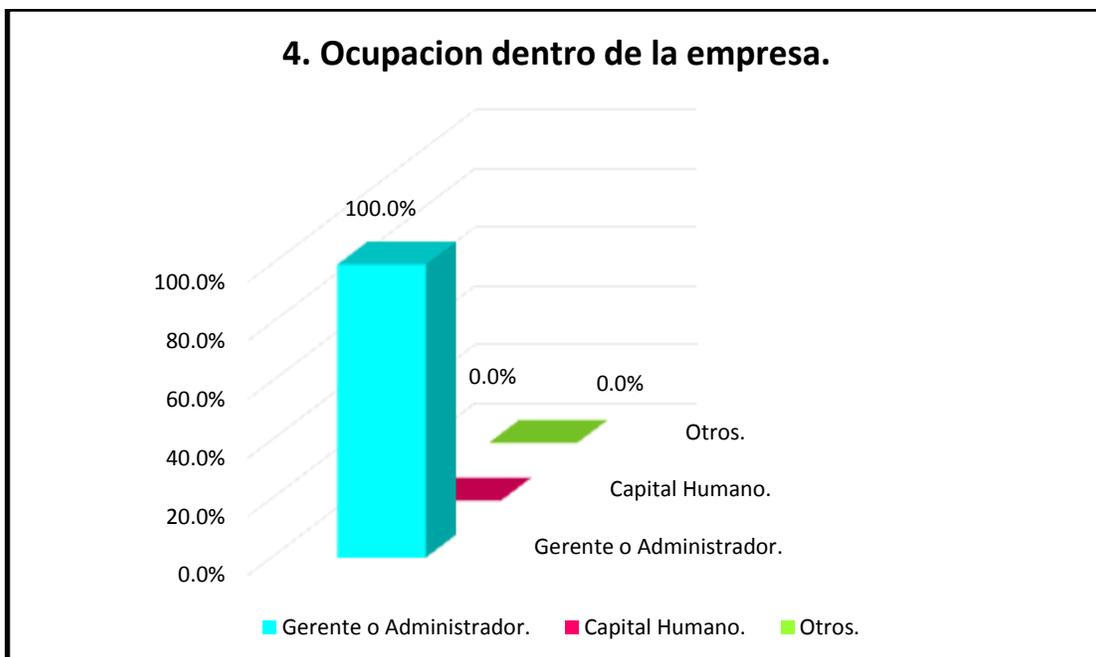


Figura N° 2: Género del Propietario.  
Fuente: Tabla N° 01.

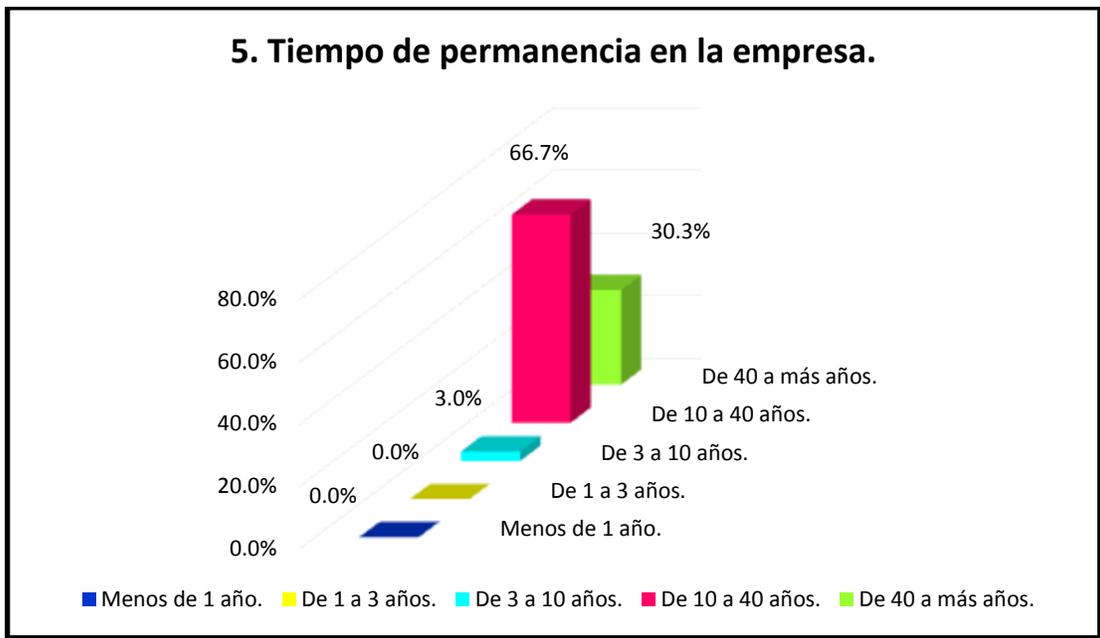


**Figura N° 3: Estado Civil del Propietario.**  
**Tabla N° 01.**

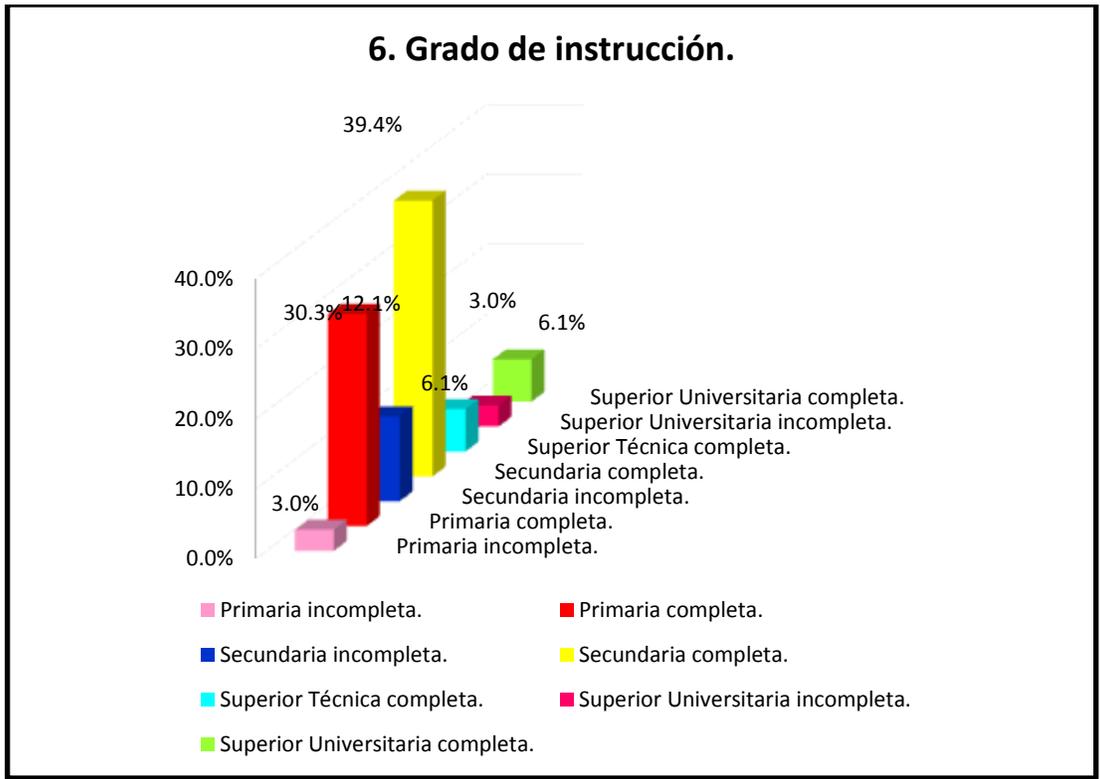
**Fuente:**



**Figura N° 4: Ocupación del Propietario dentro de la empresa.**  
**Fuente: Tabla N° 01.**



**Figura N° 5: Tiempo de permanencia del Propietario en la empresa.**  
**Fuente: Tabla N° 01.**



**Figura N° 6: Grado de instrucción del Propietario.**  
**Fuente: Tabla N° 01.**

Relacionado con las características de las Micro y Pequeñas Empresas:

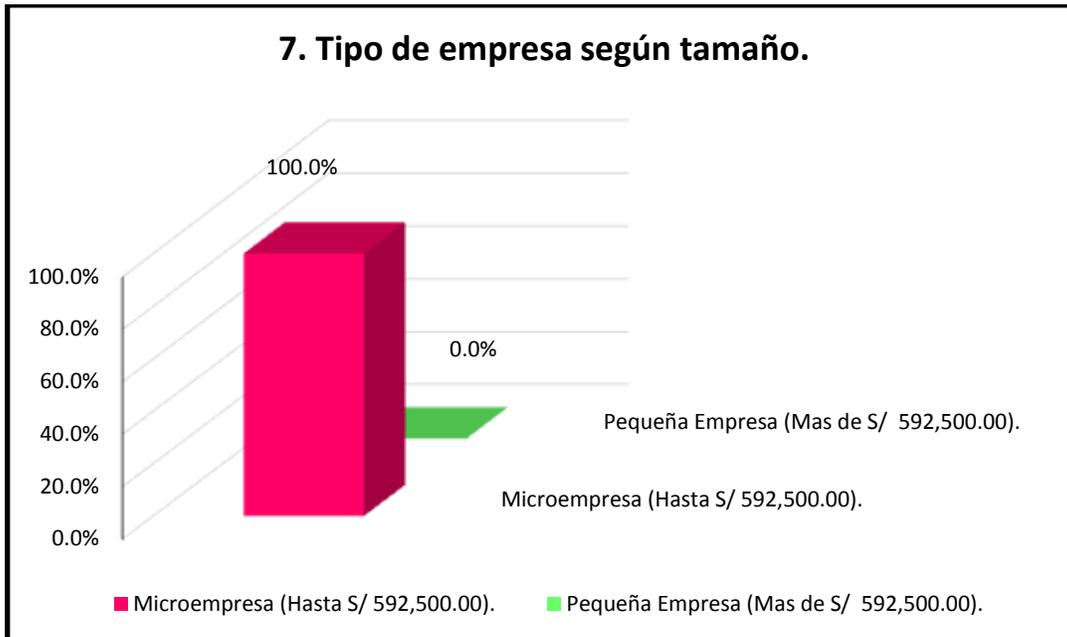


Figura N° 7: Tipo de empresa según tamaño.

Fuente: Tabla N° 02.

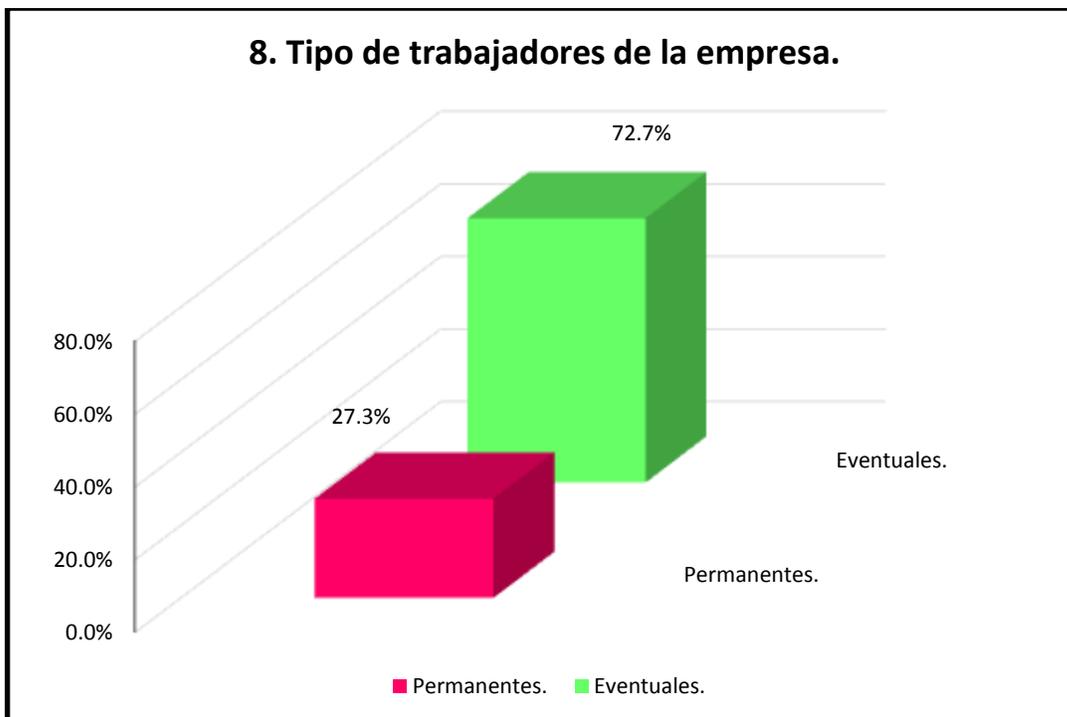
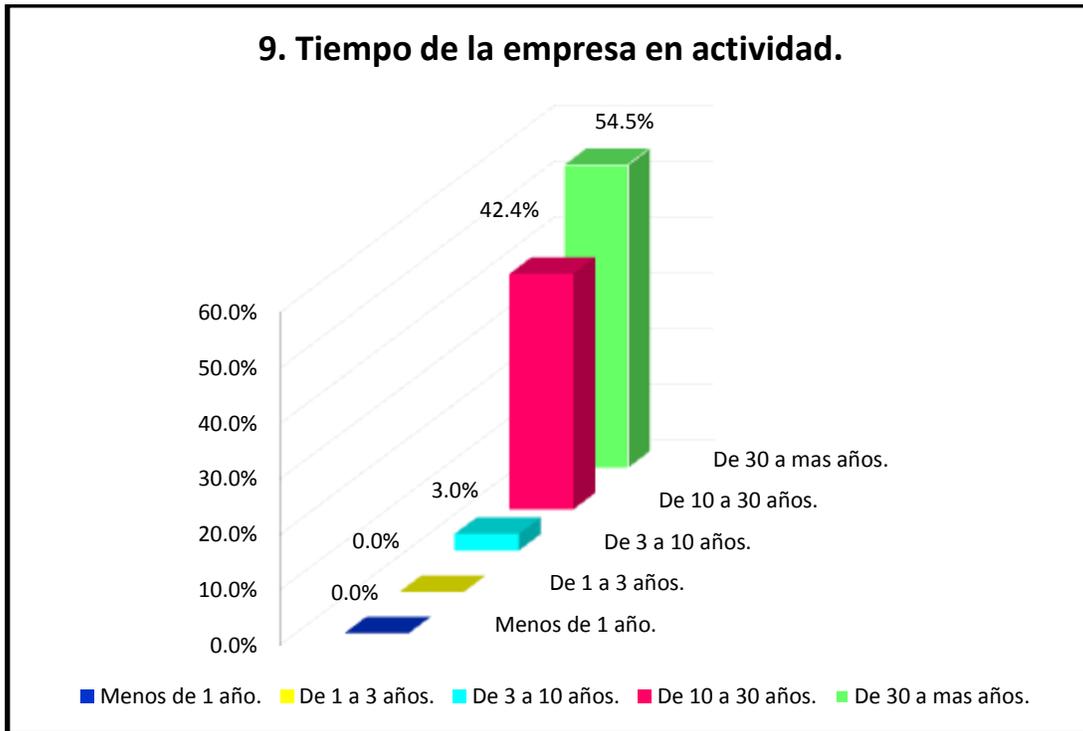


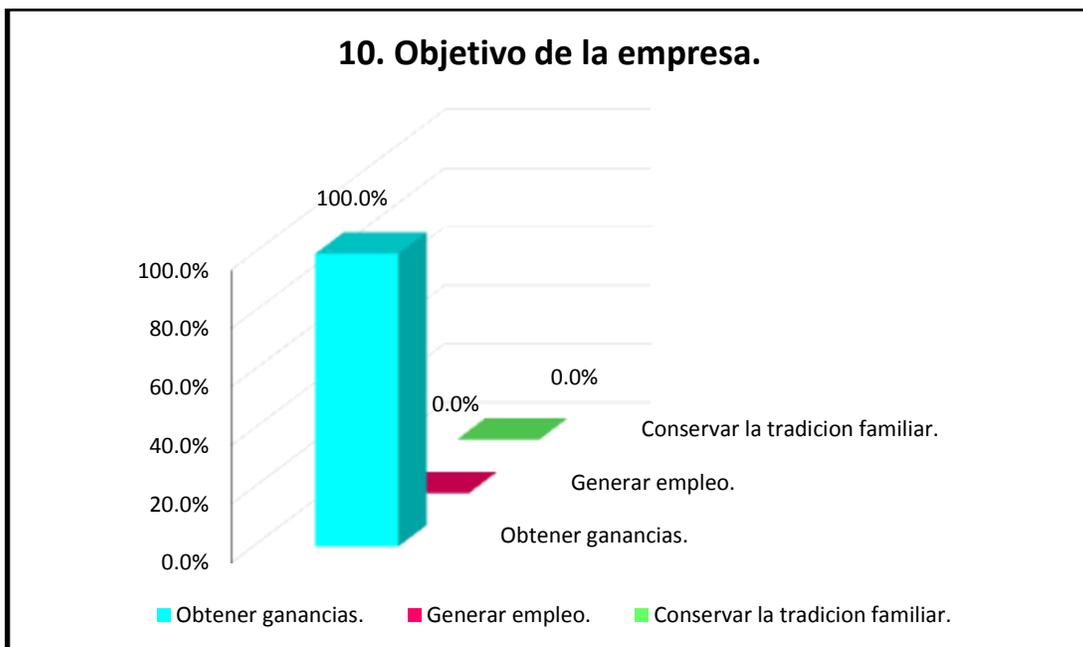
Figura N° 8: Tipo de trabajadores de la empresa.

Fuente: Tabla N° 02.



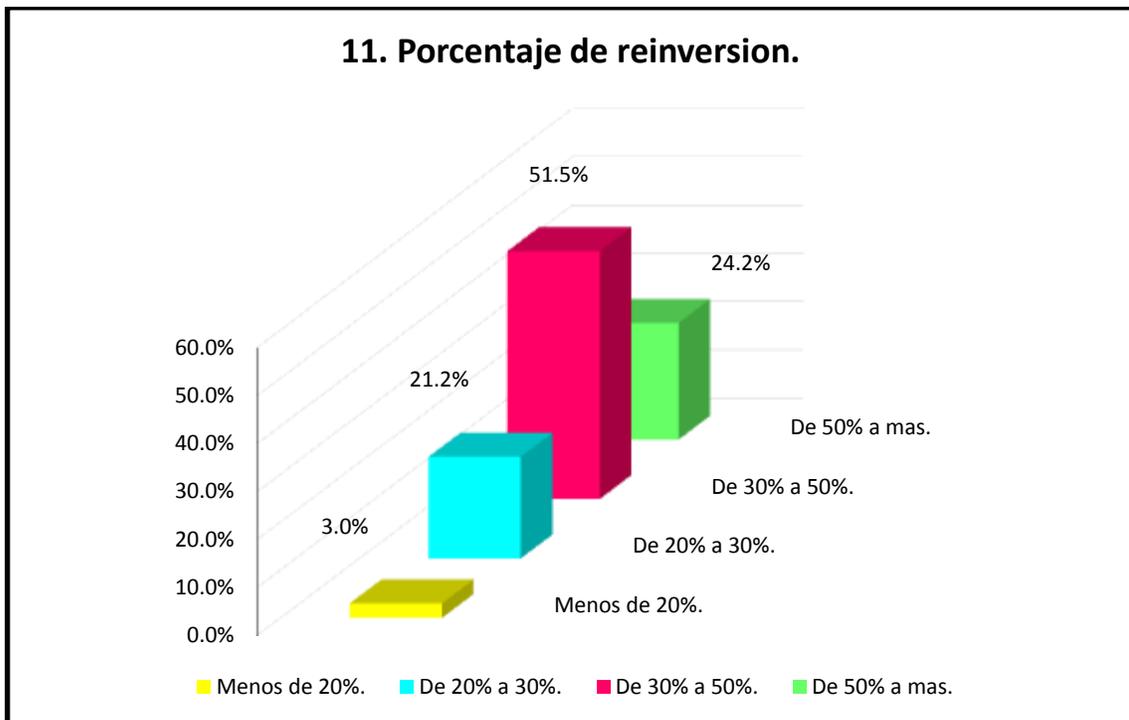
**Figura N° 9: Tiempo de la empresa en actividad.**

**Fuente: Tabla N° 02.**

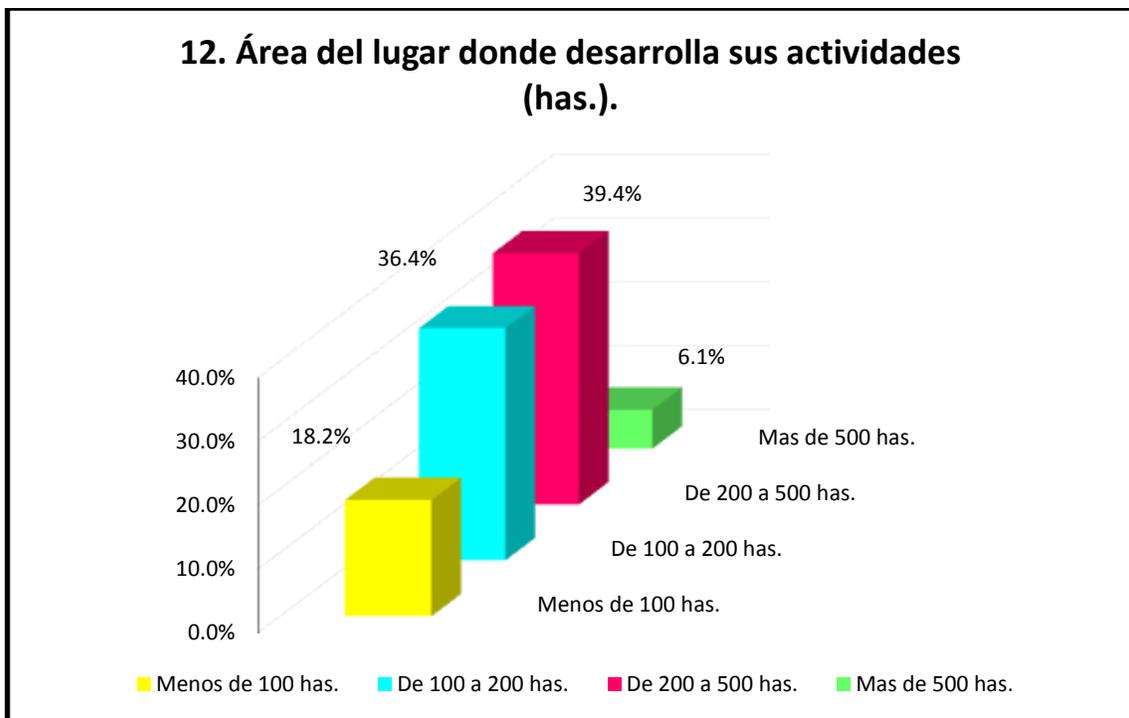


**Figura N° 10: Objetivo de la empresa.**

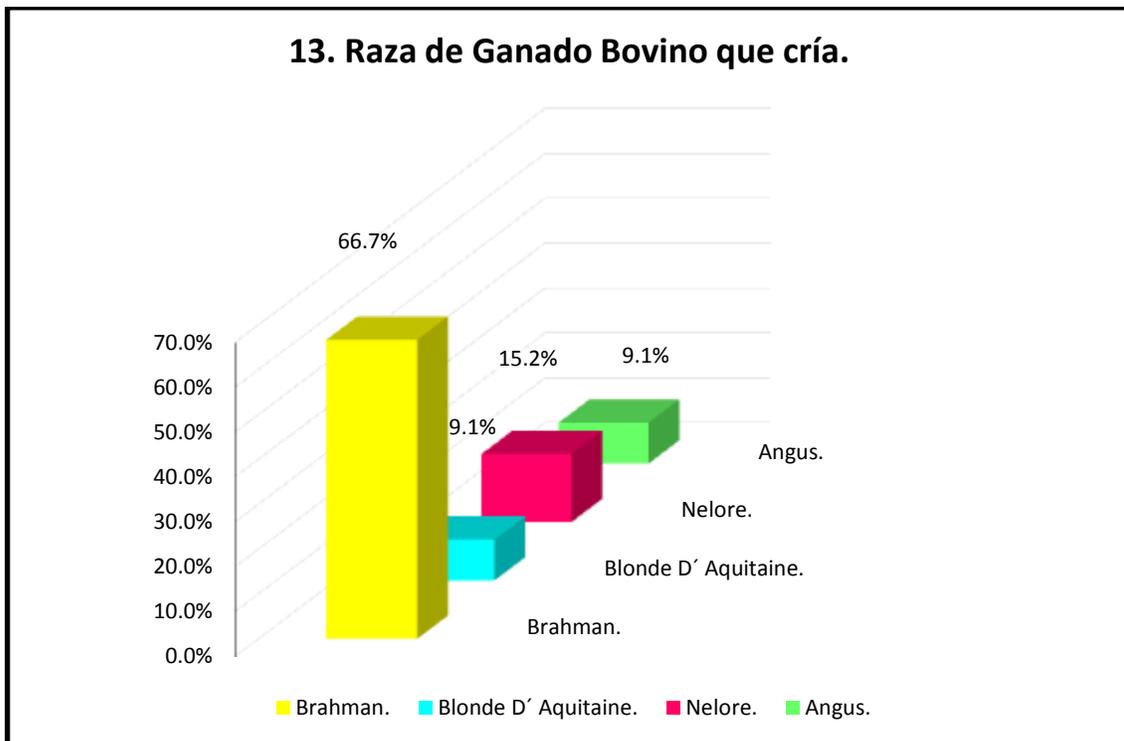
**Fuente: Tabla N° 02.**



**Figura N° 11: Porcentaje de reinversión.**  
**Fuente: Tabla N° 02.**



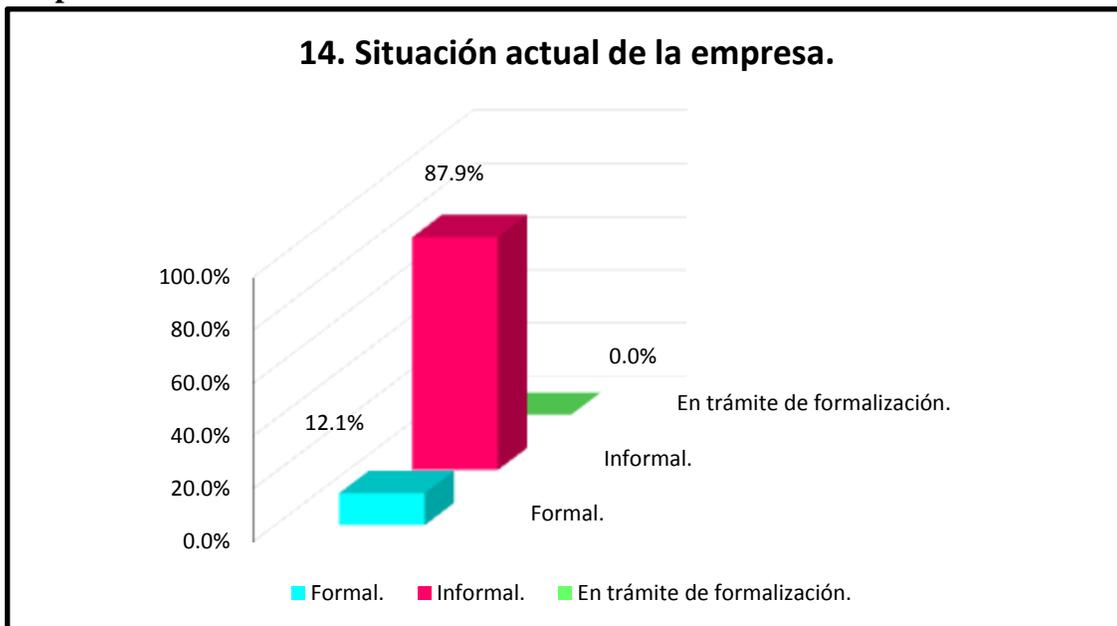
**Figura N° 12: Área del lugar donde desarrolla sus actividades.**  
**Fuente: Tabla N° 02.**



**Figura N° 13: Raza de Ganado Bovino que cría.**

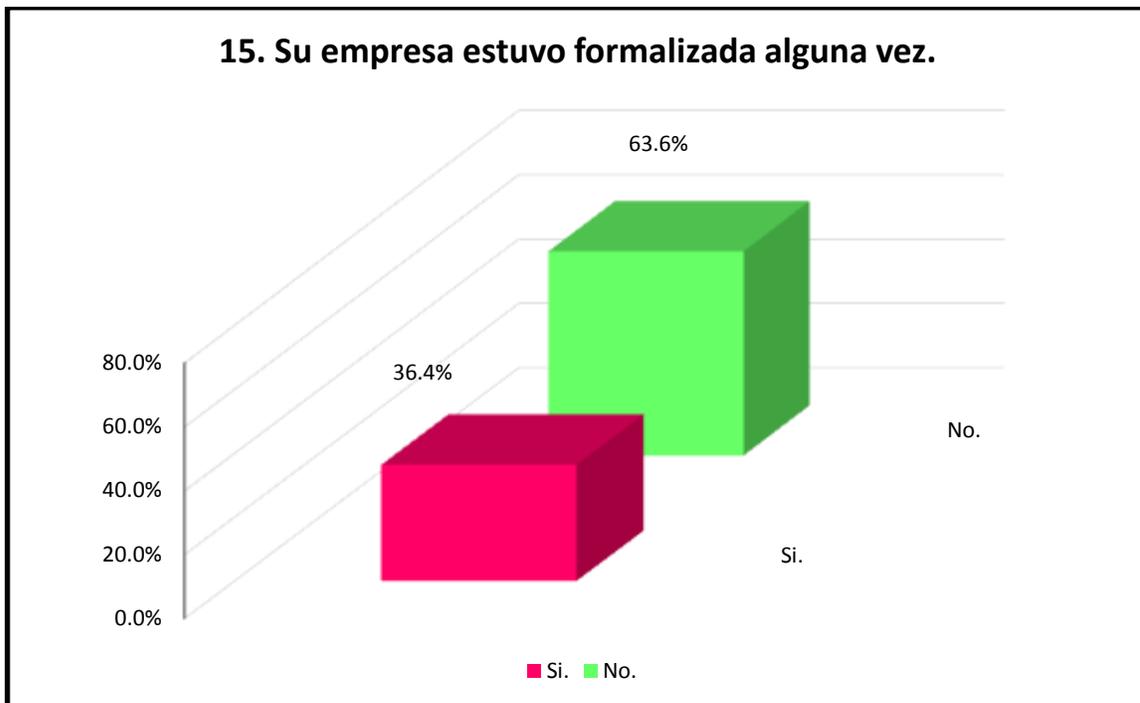
**Fuente: Tabla N° 02.**

**Relacionado con las características de la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas:**

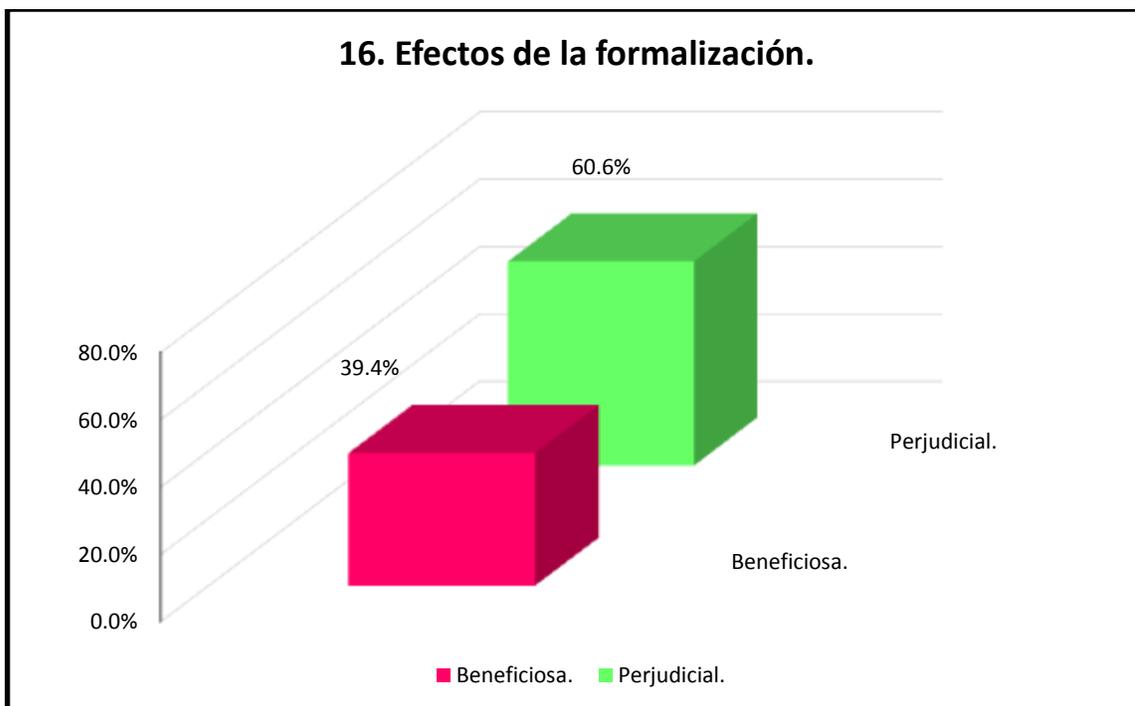


**Figura N° 14: Situación actual de la empresa.**

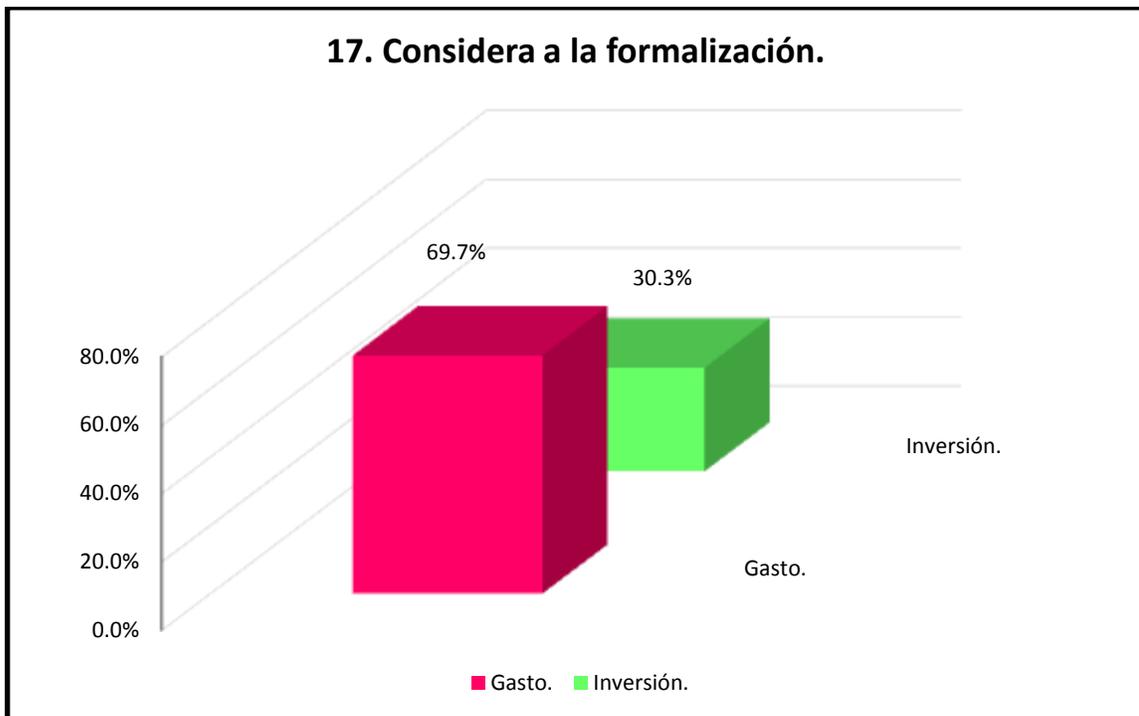
**Fuente: Tabla N° 03.**



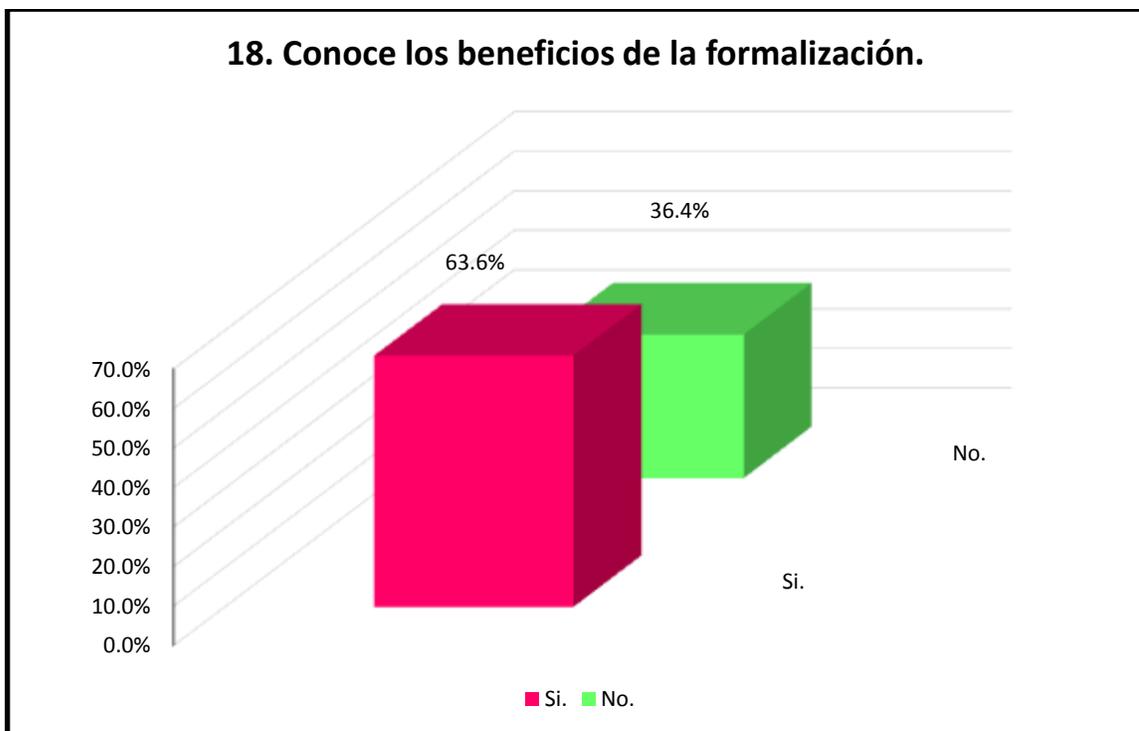
**Figura N° 15: La empresa estuvo formalizada alguna vez.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**



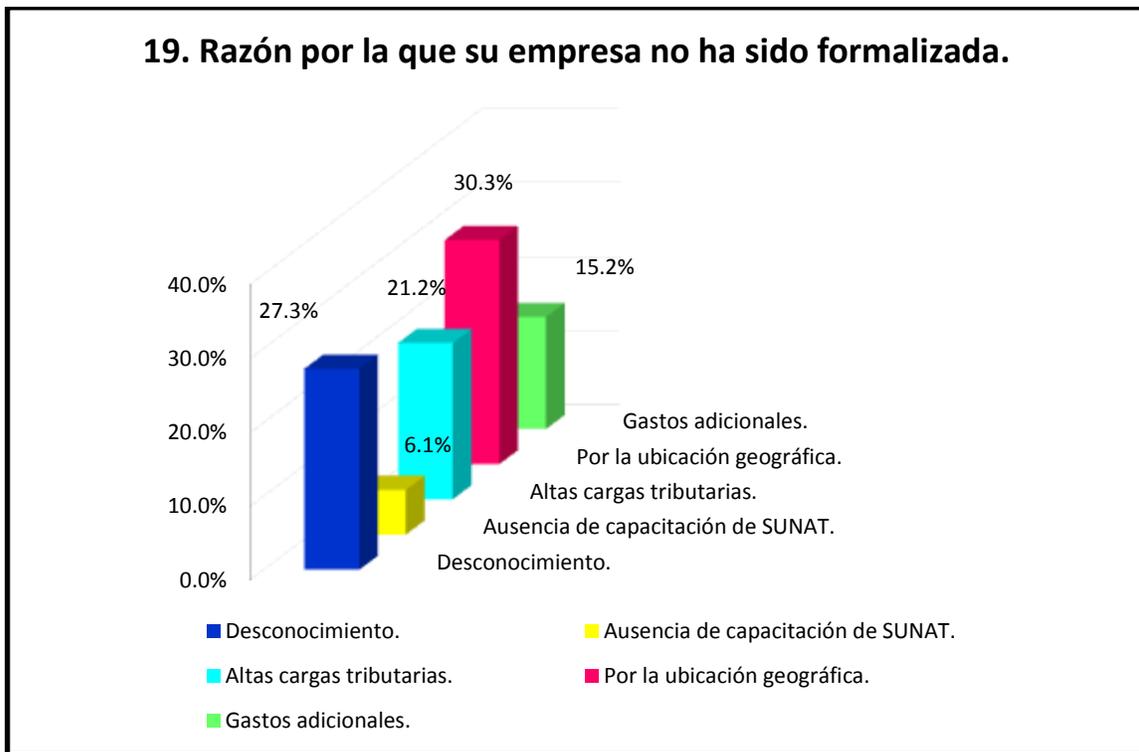
**Figura N° 16: Efectos de la formalización.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**



**Figura N° 17: Como Considera a la formalización.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**

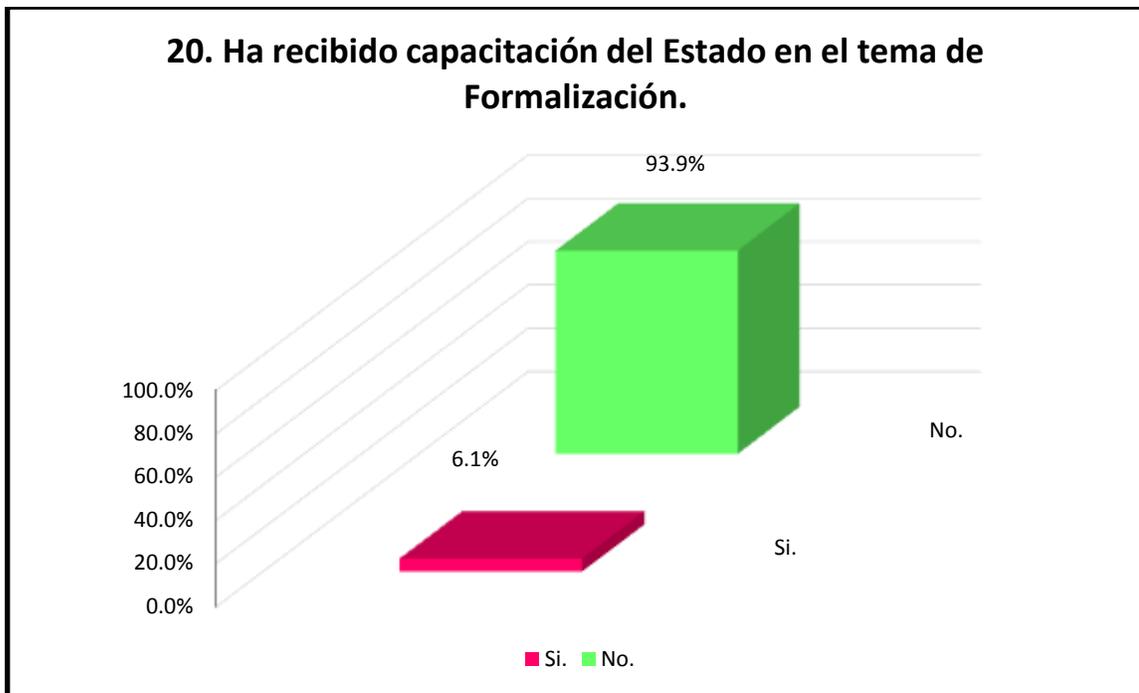


**Figura N° 18: Conoce los beneficios de la formalización.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**



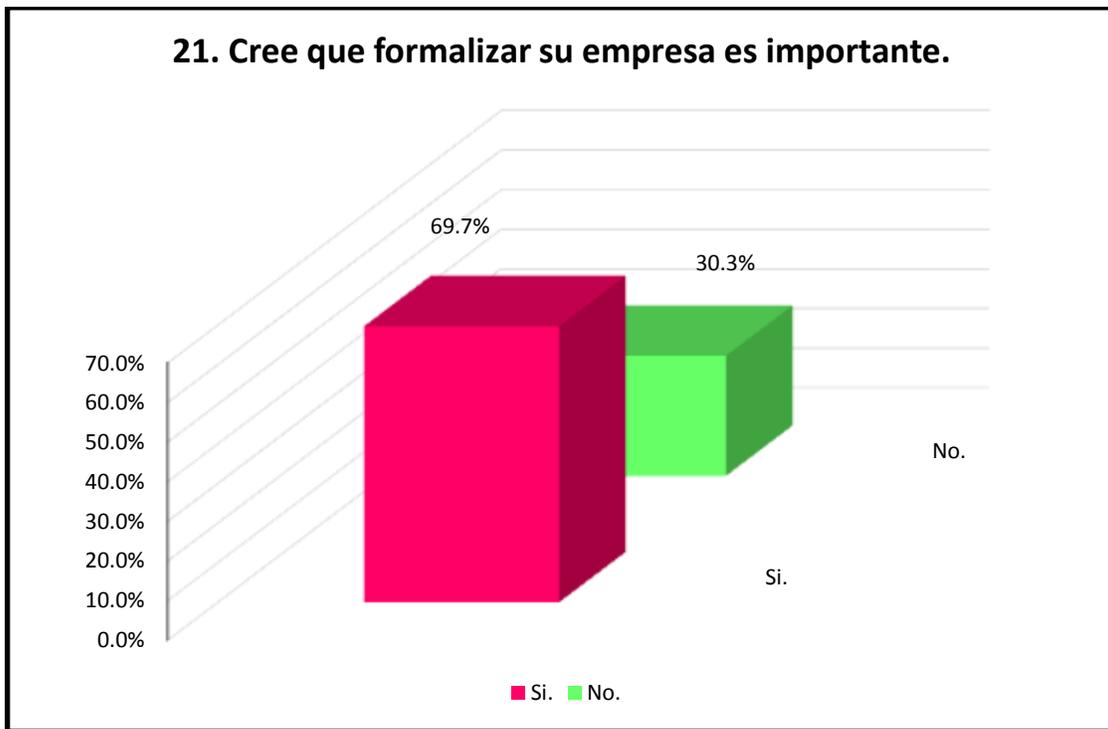
**Figura N° 19: Razón por la que su empresa no ha sido formalizada.**

**Fuente: Tabla N° 03.**

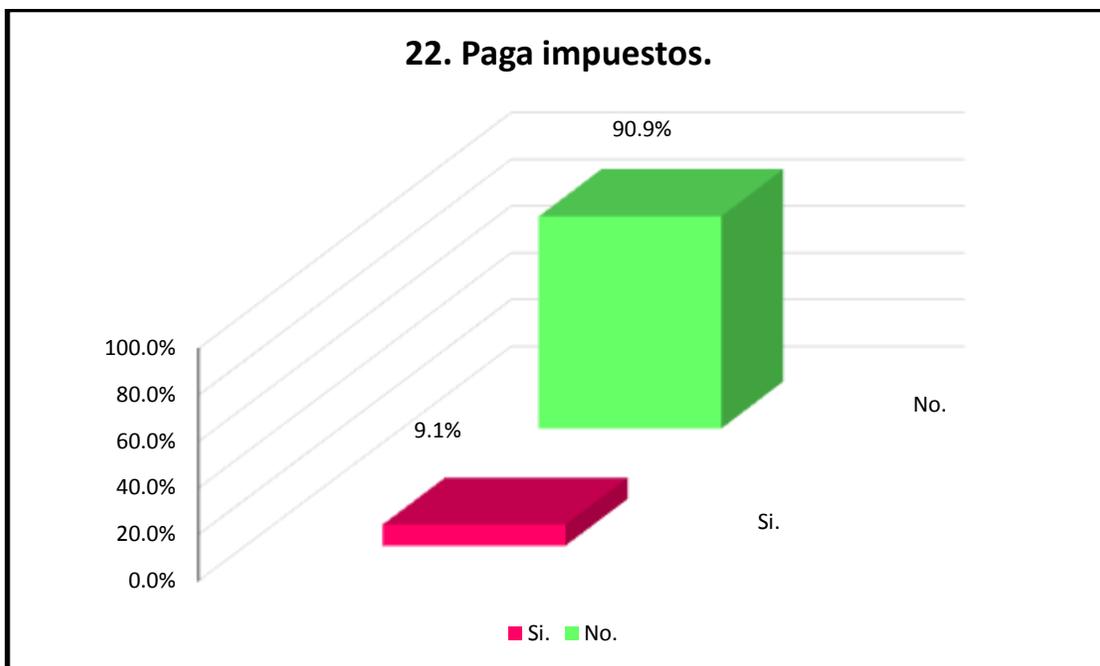


**Figura N° 20: Capacitación del Estado.**

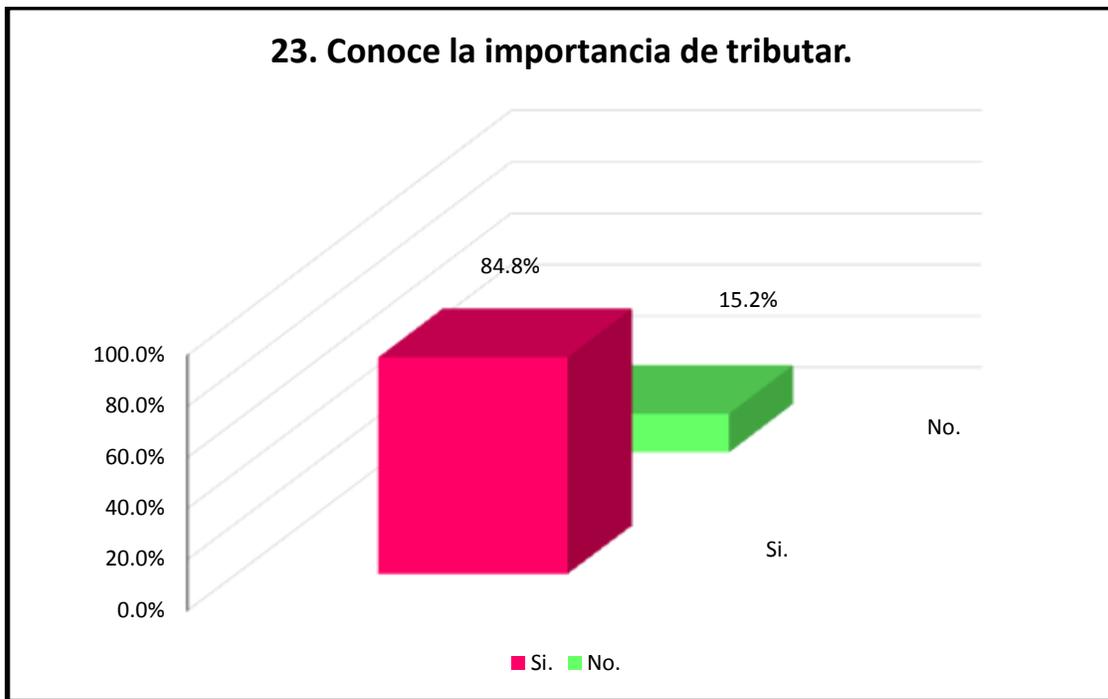
**Fuente: Tabla N° 03.**



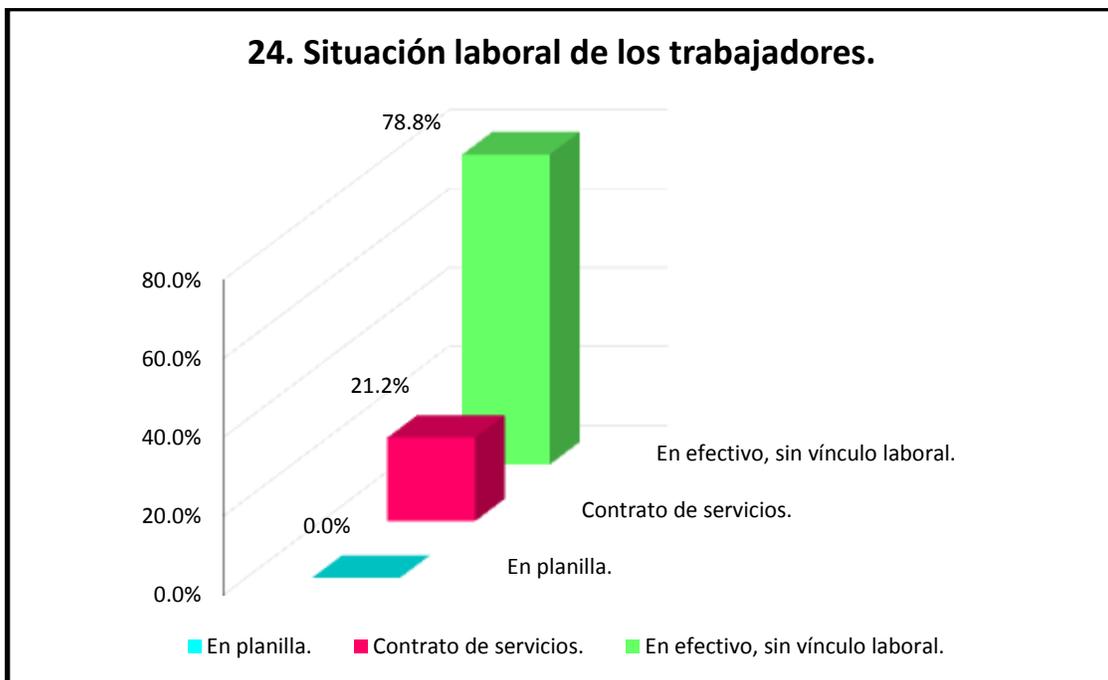
**Figura N° 21: Importancia de la formalización.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**



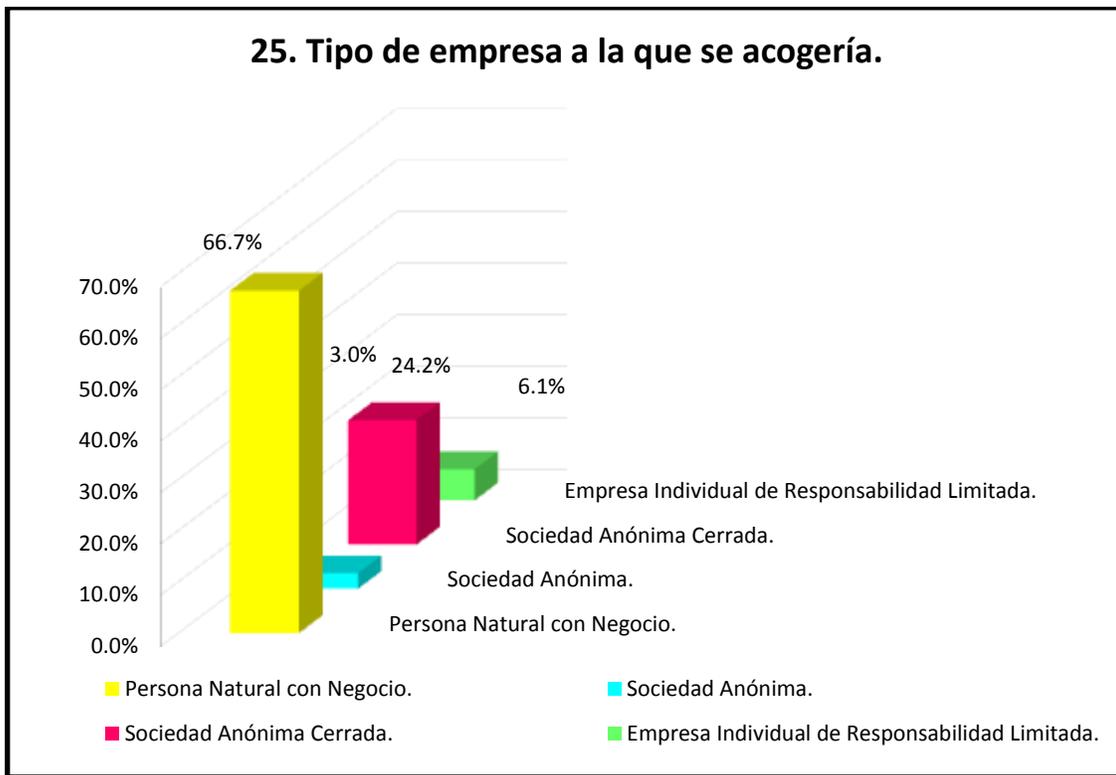
**Figura N° 22: Pago de Impuestos.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**



**Figura N° 23: Importancia de Tributar.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**



**Figura N° 24: Situación laboral de los trabajadores.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**



**Figura N° 25: Tipo de empresa a la que se acogería.**  
**Fuente: Tabla N° 03.**